



COLECCIÓN ANIVERSARIO

**La Facultad de Derecho
de la Universidad de
Oriente: apuntes para
una historia**



Carlos de Agüero Prieto
con prólogo de Reinaldo Suárez Suárez

COLECCIÓN ANIVERSARIO

**La Facultad de Derecho
de la Universidad de
Oriente: apuntes para
una historia**



Carlos de Agüero Prieto
con prólogo de Reinaldo Suárez Suárez



Ediciones UO



Edición y composición: Carlos Manuel Rodríguez García
Diseño de cubierta: Adrian Amed Garcia Jardines
Imagen de cubierta: ilustración de Enrique Marañón Calderín, publicada en la revista *Santiago*, no. 45, 1982

© Herederos de Carlos de Agüero, 2022
© Sobre la presente edición Ediciones UO, 2022

ISBN: 978-959-207-703-4

EDICIONES UO

Ave. Patricio Lumumba no. 507
entre Ave. de las Américas y Calle 1ra
Reperto Jiménez, CP 90500
e-mail: edicionesuo@gmail.com
www.facebook.com/edicionesuo
página web: <https://ediciones.uo.edu.cu>

Este texto se publica bajo licencia Creative Commons *Atribucion-NoComercial-NoDerivadas* (CC-BY-NC-ND 4.0). Se permite la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio (electrónico, mecánico, por fotocopia u otros) siempre que se indique la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Se prohíbe la reproducción de la cubierta de este libro con fines comerciales sin el consentimiento escrito de los dueños del derecho de autor. Puede ser exhibida por terceros si se declaran los créditos correspondientes.

Carlos de Agüero, memoria de las dos orillas de nuestro tiempo

Escribo de última hora, a petición de las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, cuando estamos en vísperas de los setenta y cinco años de vida de nuestra Alma Mater.

Esta edad institucional es una longevidad que obliga al repaso y la meditación, a propósito de la publicación por la Editorial Universitaria del libro *La Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente: apuntes para una historia*, de nuestro querido profesor Carlos de Agüero Prieto. La obra, en lo fundamental, fue investigada y escrita en ocasión del medio siglo de la Escuela de Derecho; ve la luz ahora, después de su muerte en 2015. Su publicación es un homenaje al esfuerzo y a la aportación personal, y, gracias a él, un ejercicio colectivo de memoria, que se agradece profundamente.

Antes de escribir estas notas, de manera silenciosa, sin que nadie se percatara de la intención, me detuve escudriñador en la puerta de un salón de clases, queriendo descubrir los códigos ocultos de nuestra realidad académica. Comparto algunas observaciones, a voleo: la inmensa mayoría de los estudiantes son muchachas, todas muy jóvenes; la mayor parte, mestizos y mestizas; todos y todas, de origen humilde; un tercio aproximadamente viven fuera de la ciudad capital y residen en los edificios de la beca universitaria. El profesor que se hallaba dando clases es muy joven y ya se tituló Doctor en Ciencias Jurídicas, con numerosas publicaciones científicas, que son características que tiene en común con buena parte del claustro de la Facultad de Derecho. Por supuesto, pueden existir muchos más

elementos, pero me temo que con esto consigo estructurar una caracterización básica de este tiempo presente; ¿muy distinto del nacimiento, en la primera vida de la Facultad? He de advertir antes que todo: nunca ocurrió una discontinuidad absoluta cuando la Revolución envolvió a la Facultad en una dinámica que determinó su desaparición transitoria (1961) y su reaparición en 1972.

Justo, el profesor de Agüero fue, especialmente para los que tuvimos el privilegio de ser sus compañeros de plantilla académica, el enlace natural entre las dos orillas en la historia que se rescata en sus apuntes históricos de la Facultad de Derecho. Alumno en los años 50, profesor a partir de los años 80. En el interín estuvo sumergido en lo que abrazó muy tempranamente: la Revolución, con sus exigencias y destinos, sin esquivas ni sus-tracciones, todo él, todo el tiempo. Hombre enérgico y simpático, culto, comunicador, cubanísimo, se adueñó entre nosotros de la impartición del Derecho Romano, en lo que llegó a ser una autoridad verbal, porque apenas escribió. Pero cuando hablaba, imponía atención. Se le respetaba y se le quería en su ejercicio profesoral. En palabras más sencillas: disfrutamos ser sus compañeros de Cátedra. Era, en un lenguaje, común y simple, un personaje, nuestro Quijote de barba blanca e imperturbable tabaco; al que se le extraña. Él fue uno entre varios alumnos de la primera etapa que fueron profesores en la segunda. Todos destacaron por la hondura de su cultura jurídica.

Con el encargo que en su momento recibió y aceptó, con rapidez el profesor Agüero escarbó en el pasado, recogiendo datos y testimonios dispersos. Aunque no era un investigador historiográfico, con sus habilidades sistematizadoras, organizó los apuntes históricos, un amasijo ordenado de información, el más valioso y extenso de los esfuerzos, y de los resultados, que se han hecho por recuperar la memoria del trazo y el caudal de la escuela de Derecho de Santiago de Cuba. Por supuesto, el texto se duele de análisis y valoraciones que posibiliten de manera más fácil acceder a la sustancia del pasado. Por eso son meros apuntes. ¡Pero cuáles apuntes! ¡Los de nuestro rastro académico, hasta hace apenas unos años atrás!

La escuela de Derecho en Santiago de Cuba, capital del provincia de Oriente, con más del 30 % del territorio nacional y casi igual cifra de la población total del país, fue la materialización de un viejo propósito, justificado y justo. Es una de las cinco escuelas originales de la Universidad de Oriente. Solo ese extremo tiene un peso extraordinario en cualquier valoración futura de su destino. En una primera etapa de vida, hasta 1961, estuvo integrada a la Escuela de Ciencias Comerciales, primero, y luego a la de Ciencias Sociales. En conceptos de estos tiempos, en su primera etapa no fue una facultad carrera. Ahora si lo es, privilegio que comparte en Cuba solo con la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. El “privilegio” está ganado con resultados académicos y científicos notabilísimos y con un espíritu de cuerpo y un sentido de pertenencia a prueba de contingencias.

Como parte de la Universidad de Oriente, la Facultad supuso la primera transgresión a la geografía de la educación superior en Cuba. Su extensión más allá de la capital, fue el primer peldaño en la universalización universitaria. Entonces estaba en discusión una decisión de suma importancia: si este proceso de expansión territorial de la educación universitaria se iba a producir como empeño público o privado. Si era pública, se expandía en la lógica de la Universidad de la Habana; si era privada, sería católica, como la Universidad de Villanueva, nacida un año antes. Hubo puja compleja y éxito en conseguir en Oriente una universidad cubana, democrática, autónoma y pública. Fue una conquista enorme y un precedente gobernador de la futura ampliación y universalización universitaria.

Fue la Escuela de Derecho uno de los cinco horcones del edificio histórico de los estudios superiores en el Oriente. La creación de una escuela de Derecho fuera de La Habana posibilitó multiplicar en poco tiempo el número de profesionales en esta zona del país, con cuatro elementos, al menos, de una importancia simbólica y material nada desdeñables. Fue el momento en que se hizo raíz que jóvenes estudiantes de muchos rincones de la geografía oriental pudieran cumplir el sueño universitario, el que muy difícilmente podían conseguir en la distante e inalcanzable Habana; pudieron aspirar a graduarse

de abogados hijos provenientes de familias de menos ingresos económicos; se multiplicaron los estudiantes negros y mestizos; y las aulas acogieron en una proporción desconocida hasta entonces a mujeres. Estos rasgos ilustrativos, que en algunos casos eran parte de la singularidad de la Facultad de Derecho de Santiago de Cuba, y no propio de su similar de la Universidad de la Habana, lejos de disminuir o atemperarse con el tiempo, se profundizaron, hasta llegar a nuestros días, que fue lo que observé desde la puerta del aula.

Hoy no hay rincón del Oriente que no haya recibido con oportunidad graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente. Durante muchos años cientos de orientales de todos sus nuevos entes político-administrativos -la división de Oriente en cinco provincias se produjo -1974- poco antes de los primeros egresos de la segunda vida de la institución-, estudiamos en Santiago de Cuba. Aquí nos graduamos. Varios pasamos a ser profesores de esta escuela. Luego, lo que es más importante: nuestra Facultad de Derecho fue esencial en el nacimiento y/o desarrollo de las escuelas jurídicas de las universidades de Holguín, Guantánamo, Granma y Las Tunas, que posibilitó multiplicar aún más el acceso a los estudios de Derecho. Uno de los atributos cardinales de esta gestación y alumbramiento es el hecho de que una parte significativa de los procesos de superación profesional y formación científica de los juristas de la zona oriental de Cuba hoy se potencia desde la Facultad de Derecho de Santiago de Cuba. Eso es un continente de significados.

Si el claustro inicial de la Facultad de Derecho estaba formado por prestigiosos profesionales, casi todos con una gran experiencia profesional, pero sin formación científica y escasa producción editorial en el campo jurídico, hoy se ha rejuvenecido extraordinariamente, estando integrado por juristas de limitada experiencia práctica, pero con una temprana formación científica y una abultada producción editorial.

Que de los diez primeros estudiantes matriculados, cinco fueran mujeres, y que de los primeros nueve graduados, cuatro lo fueran, actuó como un anticipo de una verdad actual: la mayor parte del cuerpo y las extremidades del gremio de los juristas en el Oriente, y de la propia matrícula de la Facultad de

Derecho, está integrada por féminas: atrás, en el virtual olvido, quedaron los tiempos en que las mujeres debían sumergirse en una identidad masculina para formarse como abogadas, o la siguiente: ser una exigua minoría en los salones de clases. Algo similar ocurrió con el color de la piel: la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente aceleró el débil y demorado proceso de incorporación de negros y mestizos a los estudios jurídicos en Cuba. Aunque en las cifras iniciales los negros y mestizos no fueron mayoría, en los inicios hubo un incremento notable en comparación con las universidades de La Habana y Villanueva. Hoy tenemos una escuela esencialmente mestiza, y femenina. Y el origen relativamente humilde de sus estudiantes, ya presente en sus primeras matrículas, se ha universalizado a todas sus promociones, consecuencia lógica de la Revolución.

Solo quería introducir unos sucintos elementos de juicios antes de invitar al escarbe y el deleite en los apuntes, inestimables por su utilidad, del profesor Agüero.

Reinaldo Suárez Suárez

Presentación

La idea de escribir una Historia de la Facultad de Derecho surgió en la Dra. Ediltrudis Panadero de la Cruz, decana entonces de esta facultad, en el primer trimestre del curso 1996-1997, en vísperas del 50 Aniversario de la Universidad de Oriente, e igualmente de la Facultad de Derecho, que en realidad era una Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales aquel 10 de octubre de 1947, cincuenta años antes; oportunidad en que me planteó esta tarea que gustoso acepté. Se trataba de tener listo el trabajo investigativo para el 10 de octubre de 1997. Para esa fecha estaba recogido, en esencia, aquella Historia a la que no me atreví dar este nombre, sino el de *La Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente: apuntes para una historia*,¹ pues comprendía que faltaba mucho por investigar todavía. Por otra parte entendí que este trabajo debía incluir, necesariamente, testimonios de profesores, antiguos alumnos y otras personas relacionadas con la Escuela de Derecho a las que todavía no había sido posible entrevistar, y además, obtener algunas fotos de personas y sobre hechos de interés, que debían necesariamente ilustrar el texto. Por lo tanto, luego de celebrado el 50 Aniversario el 10 de octubre de 1997 en el Teatro Heredia de Santiago de Cuba, continué el trabajo de investigación.

Es necesario hacer constancia ahora de los alumnos ayudantes que en aquellos momentos colaboraron con admirable

¹ Este es el nombre con el que se decidió publicar la obra que su autor denominó "Apuntes para una Historia de la Facultad de Derecho". [Nota del Editor].

entrega y seriedad en la revisión de archivos en la Secretaría General, el Departamento de Recursos Humanos y otras instancias que podían brindarnos información requerida. Los únicos documentos que no pudieron ser revisados fueron las nóminas entre 1947 y 1962, pues, como materia inservible, habían sido eliminadas. Fueron estos alumnos, hoy juristas: Annia Clavel Cervantes, Vladimir Ilich Campos Pérez (años después profesor del Departamento Penal), Yaida Salmón Guerra y Karina Núñez Torres. También debo reconocer la atención y colaboración de los profesores actuales y otros que ya no son parte del claustro de la Facultad, así como a familiares de fallecidos, por brindarme sus testimonios y en muchos casos prestarme las fotos que recogían actividades o personas que estuvieron vinculadas a la Facultad. Pienso que ha sido decisiva la memoria y el tiempo que me han dedicado los compañeros Edmundo Larramendi Domínguez, Humberto Palacios Barrera y Roberto Peña Mulet, siempre entusiastas y dispuestos a colaborar.

El trabajo se ha extendido a casi 14 años. Ha incluido tres estancias de investigación en La Habana: 1997, 2002 y julio del 2009. La ayuda prestada por el Dr. Ciro Félix Rodríguez Sánchez, quien, amablemente llevó la guía para la entrevista a Salvador Puig, en Palma Soriano y realizó allí el trabajo de localizar y entrevistar a este antiguo graduado de nuestra Facultad. Ahora contamos con los testimonios de muchos, que no tuvimos en 1997 y con cientos de fotos y el problema es que la Historia no puede convertirse en un álbum de fotografías y resulta difícil no utilizar algunas de verdadero interés, pero las conservaremos para cuando resulten necesarias.

No podían faltar las fotos de aquellos que fueron Decanos de la Facultad, entre 1947 y 1962, ni tampoco entre 1972 y el 2009, fue tarea difícil, pero logramos obtenerlas y reflejarlas a todas en la investigación. En total fueron Decanos de platilla en los 62 años transcurridos, dos en el primer período aludido y cinco entre 1972 y 2009. En los casos de sustitución reglamentaria hemos dejado la debida constancia.

Además del texto, la investigación incluye algunos anexos: Declaración emitida por la Universidad de Oriente al producirse el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952 aquel propio día, Lis-

tado de Decanos, Listado de Rectores de la Universidad, Listado de alumnos graduados en la Facultad de Derecho en las 44 graduaciones realizadas entre 1952 y el 2009. Se incluyen también los distintos planes de estudio que se han ido aplicando en la Escuela de Derecho desde su fundación hasta el más reciente.

Carlos de Agüero

PRIMERA PARTE

**La Escuela de Derecho
entre 1947 y 1961**

Fundación de la Universidad de Oriente

La idea de crear un centro de enseñanza superior en la parte oriental del país no era nueva, cuando en 1946 se constituyó un Comité Gestor con el objetivo de hacer realidad aquella vieja aspiración. Ciertamente, en noviembre de 1915, Max Henríquez Ureña, dominicano constante promotor cultural radicado en Cuba, había fundado en Santiago de Cuba la Academia Domingo del Monte, dedicada a los estudios superiores de Lenguaje y Literatura, clases que él mismo impartía. Desarrolló esta labor con unos 50 alumnos, en su mayoría profesores de enseñanza primaria; empeño que concluyó en junio de 1916. Un intento más se llevó a cabo en 1922, al crear la Escuela Libre de Derecho González Lanusa, junto a un grupo de catedráticos. Su objetivo era facilitar a los estudiantes de Derecho residentes en la provincia de Oriente los medios para conocer las materias de la carrera y luego efectuar los exámenes en la Capital. La Escuela funcionó durante dos cursos (1922-23 y 1923-24) y sus alumnos llegaron a constituir una asociación. A pesar de su corta vida, muchos intelectuales cubanos acogieron con agrado el propósito de crear una segunda universidad en la región oriental y supieron apreciar favorablemente el esfuerzo de su director Henríquez Ureña².

En aquella época existía en Santiago de Cuba, capital de la provincia de Oriente, un Instituto de Segunda Enseñanza y los estudios superiores debían ser cursados en la Universidad

² Colectivo de autores: *La Universidad de Oriente; Ciencia y Conciencia*. p. 37

Nacional, en La Habana, o en el extranjero, para lo cual se requerían sustanciales recursos económicos, vedados a la mayoría de los jóvenes orientales. La enseñanza superior era claramente elitista y resultaba accesible solo a los representantes de la burguesía, los terratenientes y de otras clases adineradas, tales como comerciantes importadores, representantes de empresas extranjeras o clase media establecida.

Hacia 1934 y siendo director del Instituto de Santiago de Cuba el Dr. Pedro Cañas Abril, se formó un Comité de profesores y alumnos “para promover una campaña en pro de la fundación de la Universidad de Oriente”, proyecto e intento que no fructificaron en aquel momento por la lucha política del estudiantado cubano contra el sometimiento de los gobernantes de turno al imperialismo yanqui. Más tarde, el representante del Partido Liberal a la Cámara de Representantes Mario Abril Dumois, como parte de su programa político para lograr su reelección a la magistratura, elaboró en 1937 un proyecto de constitución de una Universidad Autónoma en Oriente, con características similares a la Universidad Central de La Habana. Originalmente la sede sería en Santiago de Cuba; luego por razones de politiquería se proyectó en Bayamo. Sin embargo el Senado no aprobó aquel proyecto de Ley, ni Abril Dumois resultó reelecto³.

Hacia 1940 y comoquiera que la Constitución de la República de aquel año, en su artículo 54 reconocía que “Podrán crearse universidades oficiales o privadas y cualesquiera otras instituciones y centros de altos estudios”,⁴ en Santiago de Cuba se constituyó una comisión organizadora para promover la fundación de una universidad. Dicha Comisión llegó a elaborar un proyecto y logró que el Ministro de Educación Juan J. Remos lo presentara en forma de decreto para su aprobación como centro privado. Las gestiones no prosperaron tampoco en esta oportunidad.

La política educacional del gobierno auténtico de Ramón Grau San Martín (1944-1948) estuvo dirigida al fomento de Es-

³ *Ibíd.* p. 38.

⁴ *Constitución de la República de Cuba*, de 1940.

cuelas Técnicas, pues, según el propio Presidente Grau, toda la juventud de Cuba no necesitaba ser absorbida por la enseñanza universitaria, restando de esa manera el aporte de los jóvenes al desarrollo de la industria nacional. Tal política puede resumirse así: “Necesitamos menos profesionalismo y más técnica profesional”.⁵

Sin embargo, la creación de un centro de estudios superiores en el Oriente del país, particularmente en Santiago de Cuba, se había convertido en una necesidad objetiva y claramente apreciable, sobre todo con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

A mediados de la década del 40, de las seis provincias cubanas, la de Oriente contaba con alrededor de 1 400 000 habitantes, cifra que constituía el 28 % de la población total del país, cercana a los cinco millones, a la vez que ocupaba una superficie de 114,500 km², lo que equivalía al 32 % del territorio nacional y que incluía los más ricos recursos naturales, apenas explotados.

Es lo cierto que durante la guerra y los años posteriores se habían puesto en activo importantes ramas de la producción. Quizás en primer lugar la extracción de minerales, sobre todo en los yacimientos de níquel y cobalto en el noreste de la provincia. Se había incrementado notablemente la producción azucarera que contaba con modernas y poderosas instalaciones industriales. Se desarrollaban impetuosamente la ganadería y toda una serie de industrias derivadas. Crecían incesantemente el comercio interno y externo y surgían empresas bancarias y financieras que estimulaban aquel sostenido y multilateral desarrollo económico. Aunque las ganancias de aquella intensa actividad económica a la que nos referimos, iba en su mayor parte a beneficiar a los inversionistas extranjeros, norteamericanos principalmente, las clases nacionales económicamente más activas ampliaron sus posibilidades de desarrollo e iban ocupando un importante espacio en la sociedad y estaban urgidas de contar con los cuadros profesionales y técnicos que les eran necesarios. Para esta burguesía provinciana en desarrollo la creación de una

⁵ Emma Pérez: “La política educacional del Dr. Grau San Martín”, en *La Universidad de Oriente; Ciencia y Conciencia*. p. 39.

universidad adquirió un especial interés, pues tenía conciencia del papel económico, político y social que había pasado a ocupar y se proponía mantener. También jóvenes de la clase media y aun de familias pobres habrían de tener mayores posibilidades de acceso a las carreras profesionales, pues trasladarse a estudiar en la Capital o en el extranjero no era una opción realizable. Lo dicho no anula, sino que reafirma las mejores intenciones de muchísimas personas, sobre todo de intelectuales, de promover la cultura y el desarrollo económico-social en la antigua provincia de Oriente; tal es el caso de aquellos que integraron la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente (Seso), fundada en junio de 1943 o la Sociedad de Estudios Baratos de Oriente (Sebo), constituida poco después, sin carácter oficial. Debemos apuntar aquí que en agosto de 1946, el Dr. Marino Pérez Durán, miembro de la Confederación de Colegios Católicos Cubanos, se manifestó partidario de crear un centro universitario privado en Santiago de Cuba, similar a la recién estrenada Universidad de Villanueva, constituida en La Habana. También, desde comienzos del propio año un grupo de intelectuales santiagueros acariciaba y manifestaba la idea de fundar una Universidad Popular de Oriente, que debería impartir conocimientos prácticos y de cultura general a toda persona mayor de 19 años que supiera leer y escribir. Entre los promotores de esta idea se contaban Rafael Grillo Longoria, Enrique Castellanos y Rafael Portuondo, entre otros⁶.

Fundación de la Universidad de Oriente

Expuestos los principales antecedentes, veamos los pasos principales de la fundación de nuestra Universidad de Oriente. También en 1946 se constituyó un Comité Gestor, cuyo objetivo era materializar la idea de fundar una universidad en Santiago de Cuba. Integraban aquel Comité los profesionales Felipe Salcines, Juan Peroso Beltrán, Miguel Ángel Gutiérrez, Rafael Molina Aranda, Severino Salazar Cruz y Roberto Soto del Rey, asesorados por Pedro Cañas Abril. En el Consejo Directivo constituido

⁶ Colectivo de autores: *La Universidad de Oriente; Ciencia y Conciencia*, p. 41.

se discutieron la orientación pedagógica, los planes de estudio, los estatutos y la matrícula. Desde julio del año siguiente se aceleraron los trabajos organizativos, pues se había escogido la fecha del 10 de octubre para iniciar las actividades de la proyectada universidad. Tal empeño encontró un entusiasta apoyo en todos los sectores de la sociedad santiaguera: los estudiantes de segunda enseñanza, el ayuntamiento y las firmas comerciales e industriales del oriente del país. La clase media y hasta las familias más humildes se aprestaron a cooperar decididamente en hacer realidad aquella idea, pues se ampliaban sus esperanzas de acceder a la educación superior, contando con una universidad en Santiago de Cuba. Entre los postulados de la nueva universidad estaba el de brindar una formación integral, puesta a tono con las necesidades de la provincia⁷.

Tal y como se había previsto, el 10 de octubre de 1947, en acto solemne celebrado en el Palacio del Gobierno Provincial, con la presencia de la campana de La Demajagua y las autoridades de la provincia quedó fundada la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba. El centro contaba con tres facultades, cinco escuelas y 30 profesores, algunos de los cuales trabajarían de modo honorífico; los 180 alumnos se distribuían entre las carreras de Pedagogía, Filosofía, Derecho, Ciencias Comerciales e Ingeniería Química Industrial. Provisionalmente las clases serían impartidas en la Escuela de Comercio, en horas de la mañana⁸.

El 27 de abril de 1948, la Universidad de Oriente fue reconocida, provisionalmente, por el Consejo de Ministros, órgano que en noviembre del propio año estableció que “si en el plazo de dos años el Congreso no votara la Ley correspondiente, este acuerdo carecería de toda eficacia, y los títulos que emita la Universidad de Oriente carecerían también de toda eficacia”.⁹ La lucha en lo adelante sería por la oficialización de la Universidad.

Mientras, en el seno del Consejo Directivo y del claustro de profesores de la recién fundada Universidad, surgían dos

⁷ Ídem.

⁸ *Ibíd.*, p. 42.

⁹ Aníbal Rodríguez, entrevista de 11 de abril de 1987, en *La Universidad de Oriente; Ciencia y Conciencia*, p. 42.

posiciones contrapuestas. La mayoría del Consejo y algunos profesores consideraban que el Centro debía ser oficializado como privado; aún más, algunos consideraban que debía ser católica. Por otra parte y representando a la mayoría de los profesores, un grupo de éstos, formado por Pedro Cañas Abril, Pedro Roig Fernández, Ronald Blair Lyon, Leonardo Griñán Peralta, Aníbal Rodríguez, Gabriel León B., Max Figueroa Araújo, Manuel Aguilera Barciela, Ambrosio Aguilar Hernández, Mario Vidaud Candebat, Fredesvinda Suárez Serrano, Esteban Téllez Álvarez, Esteban Cardona Muñoz y Felipe Martínez Arango decidieron dirigirse a la opinión pública para plantear abiertamente el problema. En declaración firmada el 8 de octubre de 1948 y publicada en el *Diario de Cuba* el 10 del propio mes, fecha del primer aniversario de la fundación, los disidentes profesores firmantes exponían las razones que los hacían aspirar a una institución de carácter público, que en síntesis debía significar la prestación de servicios en interés del pueblo cubano, en una universidad cubana, democrática, y eficiente, a la vez que destacaban los recursos que el Estado cubano había puesto y debía poner a disposición del centro. Terminaban su declaración afirmando: “Queremos una Universidad AUTÓNOMA, PÚBLICA, DEMOCRÁTICA y CUBANA; sin más restricciones que las exigidas por la calidad de la enseñanza, fundamentalmente preocupada por el desarrollo de la alta cultura, la investigación científica y técnica, la formación ética y ciudadana de la comunidad; en una palabra, la creación de espíritus libres, cultivados y aptos para las formas superiores de la natural convivencia humana”.¹⁰ Junto a los profesores aquellos, que sin dudas habían adoptado la posición más progresista, se colocaron decididamente los estudiantes universitarios y a continuación las instituciones gubernamentales, sociales, sindicales, agrupaciones cívicas y el pueblo en general.

El 11 de octubre de 1948 el Colegio de Pedagogos de Santiago de Cuba rechazó la posición elitista del Consejo Universitario y las medidas de cesantía que se habían adoptado contra el grupo de profesores universitarios disidentes, felicitando al

¹⁰ *Diario de Cuba*, Santiago de Cuba, 10 de octubre de 1948.

mismo tiempo a aquellos pedagogos miembros, que no aceptaron ocupar las plazas de los profesores dejados cesantes.

Frente al paro de protesta de los estudiantes la decisión del Consejo fue suspender las clases; sin embargo su derrota era evidente. En noviembre de 1948 y luego de conversaciones y consultas, con la mediación del Ministro de Educación y la Universidad de La Habana, se logró la solución del conflicto y surgirían entonces los primeros Estatutos para la Universidad de Oriente. Fueron restablecidos en sus cargos los profesores que habían sido cesanteados; se disolvió el Consejo Directivo y la dirección de la Universidad fue asumida por el Ministerio de Educación en diciembre de 1948. Al designarse al nuevo Consejo Universitario, el Rector, Felipe Calcines quedó como figura de transacción. A dicho Consejo quedarían incorporados los decanos, directores de escuela y de departamentos autónomos, así como el secretario general. La Universidad no sería privada¹¹.

En los primeros estatutos confeccionados, que entraron en vigencia el 23 de marzo de 1949, se recogían importantes posiciones progresistas ya esbozadas en las Reformas Universitarias en América durante la década del 20: La autonomía universitaria y plena capacidad para regirse la Universidad de Oriente a sí misma; los altos fines del importante centro docente referidos a la enseñanza, la investigación, el desarrollo de la más amplia cultura, la orientación en los más preciados valores cívicos y morales; la científicidad, el progreso de la técnica y la elevada preparación profesional de los egresados.

Pendiente quedaba entonces solo la oficialización de la Universidad y así, la obtención de créditos. Ocupaba la presidencia del país Carlos Prío Socarrás y coincidiendo con su acceso a la primera magistratura, en 1948, comenzó una extraordinaria campaña en pro de la oficialización de la Universidad de Oriente que llegó a constituir una demanda priorizada para toda la población oriental y a la que se sumaron sin reservas todos los sectores sociales y, de modo especial, los propios estudiantes universitarios. En ocasión de una visita del Presidente

¹¹ Colectivo de autores: ob. cit., p. 45.

Prío Socarrás a Santiago se desarrolló una intensa campaña en demanda de la oficialización de la Universidad. Mas de 30 000 telegramas se le cursaron a Prío, tanto de instituciones cívicas, centros culturales, sindicatos obreros, agrupaciones cívicas, organismos estudiantiles, como individuales. Propietarios de comercios e industrias y asociaciones sectoriales apoyaron la campaña activamente. Afiches y carteles aparecían en vías públicas y vitrinas de centros comerciales. Las estaciones radiales no cesaban de repetir lo que se llegó a llamar “el mensaje sagrado del pueblo”: ¡Oriente reclama la Ley de su Universidad!¹²

En marzo de 1949, el santiaguero entonces presidente de la Cámara de Representantes, Lincoln Rodón Álvarez se comunicó con el Dr. Pedro Cañas Abril para expresarle que debía ser confeccionado el proyecto de oficialización de la Universidad, con el fin de presentarlo en el próximo período legislativo, un mes después. El proyecto debía contener las propuestas de los fondos y créditos necesarios. De no presentarse dicho proyecto en aquella oportunidad, habría que esperar casi dos años, ya que el Congreso recesaría en sus actividades ese tiempo por elecciones. Tres días más tarde Cañas Abril recibía otra llamada de Rodón en la que este le decía que el proyecto debía estar listo al día siguiente y antes de las 10 de la mañana, pues la legislatura se había adelantado¹³.

Un papel protagónico y determinante tocó al Dr. Cañas, quien asumió la tarea, trabajando toda la noche y la madrugada. A las 5:30 de la mañana se trasladó al aeropuerto y, llegado a La Habana poco después de las 6:00 a. m., cumplió el encargo de Rodón. Días después la Universidad enviaba a la capital a quienes debían representarla en el Congreso de la República. La Comisión estaba integrada por el Dr. Felipe Salcines, Felipe Martínez Arango, Max Figueroa y Pedro Cañas Abril. En resumen, con el último acuerdo de aquel período legislativo quedaba aprobado el proyecto de oficialización presentado. En virtud de la Ley No. 16, de 22 de marzo de 1949, quedó oficializada e incluida en el presupuesto de la Nación la Universidad de Oriente.

¹² *Ibíd.*, p. 47.

¹³ *Ibíd.*, pp. 47 y 48.

Ya el Gobierno Provincial había donado una caballería de tierra donde se encontraba ubicado el viejo Hospital Militar Joaquín Castillo Duany, en un edificio de dos plantas en la finca Quintero del Barrio Bacardí. Edificio y terrenos que desde antes el alcalde municipal había arrendado a la Universidad por un peso anual, durante 10 años, para que los utilizara en sus tareas y actividades.

La Escuela de Derecho entre 1947 y 1956

Primer curso académico (1947-1948)

La Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales era una de las tres facultades con que contó la Universidad de Oriente desde el momento de su fundación, el 10 de octubre de 1947. Dicha Facultad contaba con dos Escuelas, la de Derecho y la de Ciencias Comerciales. Queda así esclarecido que propiamente no podemos expresar Facultad de Derecho a secas, permítasenos la disquisición. Decano de la Facultad lo era el Dr. Francisco Martínez Anaya, prestigioso abogado santiaguero, quien fungía simultáneamente como Director de la Escuela de Derecho; mientras que como Director de la Escuela de Ciencias Comerciales se había designado al Sr. Ángel García Viñals, capacitado contador público y el Dr. Eusebio Valle Gómez había sido designado como Secretario de la Facultad.

El núcleo original del claustro de profesores que asumió la docencia al iniciarse las clases en la Escuela de Derecho estaba integrado por los siguientes profesores:

1. Dr. Francisco Martínez Anaya, quien explicaría las asignaturas: Introducción a la Ciencia del Derecho y Principios del Derecho Civil.
2. Dr. Ladislao Calzado Chacón: Derecho Romano.
3. Dr. Fermín Peinado Espino: Teoría General del Estado.
4. Dr. Carlos Peña Jústiz: Economía Política.
5. Dr. Germán Herrera Palacios: Derecho Administrativo.

Así era recogida la información en el *Diario de Cuba*, periódico santiaguero, en su edición del 28 de septiembre de 1947 y se comprueba en las actas de reuniones del Consejo Universitario; pero justo es agregar que ya otro grupo de profesores santiagueros podían considerarse también miembros de aquel claustro original por haber aceptado impartir docencia, la mayoría incluso, sin cobrar; es decir, de modo honorífico. De todas maneras el criterio adoptado para considerar como fundadores de la Universidad y por tanto, también de la Facultad, incluye entre estos a profesores, trabajadores y alumnos que ingresaron en el centro hasta el año 1952, pues en realidad la fundación fue todo un proceso y hasta dicho año no se contó con estudiantes en los cinco años que duraba esta carrera.

El colectivo original de diez alumnos, que matricularon la carrera de Derecho en aquel primer curso 1947-1948, estaba formado por los siguientes estudiantes:

1. Juan José Alvarado Mustelier
2. Lilia de los Ángeles Benítez Popa
3. Luís Enrique Cutié Pachebat
4. Enrique Ferreiro García
5. Arturo de Jonh Caula
6. Ada Engracia Mora Ramírez
7. Marta Rodríguez Camejo
8. Eduardo Sabourín Rovira
9. Pilar Seisdedos Rivas
10. Delfina Francisca Yero Gil¹⁴

Siete de los matriculados que el listado recoge, estarían cinco años después formando parte del grupo de los nueve primeros graduados de la Escuela de Derecho, y en el momento de la redacción de este trabajo, una de ellos, la Dra. Pilar Seisdedos Rivas, continúa en el ejercicio de su profesión de jurista como

¹⁴ *Libro de Matrícula*, Derecho, curso académico 1947-1948. Será la misma fuente para datos de matrícula en los distintos cursos. Obra en los archivos de la Secretaría General de la Universidad de Oriente.

notaria, en Santiago de Cuba. Goza de magnífica salud, se siente muy feliz y realizada y disfruta del cariño y el reconocimiento de sus compañeros juristas en especial, y de modo general de la comunidad de la que forma parte.

Al menos, durante los dos primeros cursos las clases se impartían en locales de la Escuela Profesional de Comercio, situada en la calle Aguilera, entre Carnicería y San Félix.

Para sus estudios los alumnos utilizaban los textos que obraban en la biblioteca del Círculo de Profesionales, en el edificio situado a un costado del Ayuntamiento en la esquina de Aguilera y San Pedro. Allí estuvo la biblioteca del Colegio de Abogados. También era utilizada la biblioteca del Colegio de Abogados, cuya casa social estaba ubicada en la casa del prócer santiaguero Antonio Bravo Correoso, situada en Santo Tomás, entre Santa Lucía y Santa Rita¹⁵.

El claustro de profesores de la Escuela de Derecho, a partir de aquel embrión formado por los cinco doctores que asumieron la docencia el 10 de octubre de 1947, comenzó a estructurarse e irse completando, en un proceso permanente desde aquel primer curso y a lo largo del mismo. Así, el Dr. Jaime Durán Badué aparecía como aspirante a la cátedra de Derecho Mercantil y se integraban al mismo, en calidad de Instructores, el Dr. Joaquín Viadero Vyatt, que impartía la asignatura Introducción a la Ciencia del Derecho y Principios del Derecho Civil, y el Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, designado inicialmente para impartir Historia General del Estado.

Segundo curso académico (1948-1949)

El segundo curso de la Escuela de Derecho se inició con dieciséis nuevos estudiantes matriculados:

1. Juan Aníbal Escalona Reguera
2. Agustín Jorge de Jesús Ravelo Nariño
3. Rosario Vázquez Prieto

¹⁵ Entrevista a la Dra. Pilar Seisdedos, Santiago de Cuba, 19 de junio de 1997.

4. Oscar Albuerne Sánchez del Campo
5. Enrique José Muñoz Borges
6. Carlos Manuel Marisí Ferrer
7. Fernando Oscar Tercilla Regato
8. Filiberto Blanco Maceira
9. Berta García Fernández
10. Armando Andrés Pardillo Pardillo
11. Delsa Agustina Martínez González
12. Gilberto Antonio Corrales Aguilera
13. Antonio Ramón González Arredondo
14. Ibrahim Mena Vinagre
15. Belén Larrea Horrutiner
16. Arístides Pablo Garzón Masó.

Se contaba entonces con alumnos de los dos primeros años de la carrera, de ahí que el proceso de completamiento del claustro fuera una necesidad permanente, lo que significaba la incorporación de nuevos profesores, la salida del claustro de alguno, generalmente por razones de su labor profesional, pues ya hemos aclarado que la mayoría, por no decir todos, trabajaban en bufetes de abogados, notarías, representaciones y asesorías jurídicas y otras actividades propias de los juristas, produciéndose además la frecuente realización de reajustes en la designación de profesores para la impartición de las asignaturas.

En todos los casos las necesidades de realizar cambios o nuevas contrataciones eran planteadas por el Decano de la Facultad al Consejo Universitario, del cual formaba parte, y era este órgano de la dirección universitaria el que tomaba el acuerdo correspondiente, y si se trataba de contratos, en el acuerdo quedaba recogida la categoría docente que se otorgaba, el salario a devengar, el período de la contratación y otros pormenores. Es procedente que reiteremos que desde su fundación, la Facultad contó tanto con los servicios, como con la disposición expresa de muchos profesionales de la Provincia sobre la impartición de clases con carácter honorífico; es decir, sin percibir salario alguno por realizar esta actividad. Tal fue la situación de los

doctores Francisco Martínez Anaya, Decano; Carlos Peña Jústiz, Germán Herrera Palacios y otros, los cuales, en algún momento determinado, podían llegar a ser contratados, en dependencia de la situación financiera que tuviera la Universidad.

Durante el segundo curso el Dr. Francisco Martínez Anaya continuó en el cargo de Decano de la Facultad y Director de la Escuela de Derecho, mientras el claustro se veía fortalecido con la incorporación de nuevos y capacitados profesionales, además de seguir siendo miembros del mismo los ya señalados. El Dr. Miguel Ángel Ramírez fue designado profesor de Derecho Administrativo, y examinados los méritos de profesores que habían presentado solicitudes, de acuerdo con la convocatoria previamente librada, el Consejo Universitario acordó hacer los nombramientos siguientes, para el presente curso académico, con carácter honorario de los siguientes doctores en Derecho:

1. Dr. Rafael Grillo Longoria: Profesor Auxiliar de Economía Política
2. Dr. Ernesto Larrea García: Prof. Titular de Derecho Civil (Parte General., Persona y Principios)
3. Dr. Alberto Varona Valdés: Profesor Titular de Política Criminal.
4. Dr. Guillermo Sánchez Fornaris: Instructor de Principios del Derecho Civil.
5. Dr. Eusebio Hernández Mesa: Catedrático de Antropología, con carácter interino.

Al Dr. Hernández Mesa, quien debió ocupar la Cátedra de Derecho Romano, por haberla declinado el Dr. Ladislao Calzado Chacón, le asistió el Dr. Joaquín Viadero Vyatt, como Profesor Auxiliar. El Dr. Laureano García Ibáñez fue designado Profesor Auxiliar de Economía Política.

Durante este curso el Consejo Universitario aprobó la contratación del Dr. José Luís Galbe Los Huertos para desempeñarse en la Cátedra de Derecho Penal y quien, sin dudas, llegaría a ser un valioso pilar en el bien merecido prestigio de aquel claustro. Simultáneamente se contrataba al prestigioso psiquiatra alemán, residente en Santiago, Dr. Franz Steltmeier Reid, el cual entre otras tareas debí impartir Medicina Legal.

Antes de continuar la exposición cronológica del desarrollo de los distintos cursos académicos y las principales ocurrencias del período que tratamos, consideramos oportuno referirnos a dos cuestiones de interés, lo que nos ha de permitir una comprensión más clara y exacta de los hechos y situaciones que venimos narrando; ellas son: el ingreso al claustro de profesores y el sistema de categorías docentes, entre 1947 y 1959.

Ingreso al claustro de profesores

El ingreso al claustro de profesores de las distintas facultades de la Universidad de Oriente se fue instrumentando desde la fundación y consistía en todo un proceso de mucho rigor y estrictas formalidades, mediante los cuales se pretendía lograr la incorporación de profesores con las óptimas cualidades posibles, tanto desde el punto de vista de su capacidad, formación profesional y experiencias, como del prestigio ciudadano y reconocimiento social que tuvieran.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales este proceso era particularmente serio y riguroso, pues la provincia de Oriente y la propia ciudad de Santiago de Cuba contaban con muchos doctores en Derecho de probada experiencia profesional y reconocido prestigio personal.

Para cubrir las plazas disponibles, la dirección universitaria convocaba a concurso de oposición, lo que se hacía público por todos los medios disponibles y con antelación suficiente a los ejercicios procedentes. Los tribunales se integraban siempre por los profesores de mayor experiencia profesional y docente, catedráticos con el cargo de profesores titulares, quienes debían realizar los ejercicios correspondientes luego de analizar las aplicaciones presentadas por los aspirantes, todo ello recogido mediante acuerdo del Consejo Universitario. Veamos dos ejemplos:

- Para el cargo de profesor titular ordinario de Derecho Procesal Criminal:
 1. Dr. Alberto Duboy Guernica
 2. Dr. Jorge Pagliery Cardero
 3. Dr. Ernesto Larrea García

4. Dr. Rafael Fornaris Vázquez (era magistrado de la Audiencia santiaguera)
 5. Dr. Guillermo Sánchez Fornaris
- Para el cargo de profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Administrativo I y II
 1. Dr. Alberto Duboy Guernica
 2. Dr. Francisco Félix Montiel Jiménez
 3. Dr. Ernesto Larrea García
 4. Dr. Gustavo Mauriset Sandoval
 5. Dr. Ladislao Calzado Chacón.¹⁶

Luego de realizados los ejercicios de oposición dispuestos por la comisión, el Decano de la Facultad informaba al Consejo Universitario de sus resultados y, consecuentemente, hacía sus propuestas, fundamentándolas. La decisión sobre el ingreso al claustro de profesores correspondía reglamentariamente al Consejo. Acordado el ingreso del aspirante al claustro, se establecían los términos de su contratación, tales como cargo, categoría docente, salario, término y otros.

En algunas oportunidades, por necesidades imperiosas y a propuesta del Decano, el Consejo decidía la contratación temporal de algún profesional, como profesor, sin los trámites explicados, para impartir determinada asignatura. Situación excepcional que posteriormente era solucionada mediante los trámites de ingreso al claustro establecidos.

Categorías docentes de los profesores

Al no existir en aquella época un reglamento que complementara lo prescrito en los Estatutos universitarios, pues el proyecto tardaría hasta diciembre de 1958 y estaba en proceso de elaboración, todo lo apuntado sobre este aspecto ha sido recogido en las entrevistas realizadas, actas de los claustros de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales y de las

¹⁶Libro de Actas del Consejo, Secretaría General, curso académico 1953-1954.

reuniones del Consejo Universitario. Todo apunta hacia cierta similitud con lo ya establecido en la Universidad de La Habana.

a. Profesor Titular: era la categoría docente superior que podía alcanzar un profesor. Entonces las referencias a la categoría se hacían con la palabra “cargo” y no en los términos actuales. Se podía acceder a esta categoría mediante concurso de oposición o promoviendo a un profesor auxiliar, lo que se hacía teniendo en cuenta el tiempo y la experiencia en el cargo y el desarrollo y probada experiencia en el trabajo docente, lo que era evaluado por el Consejo Universitario, antes de tomarse el acuerdo correspondiente¹⁷. “Los profesores titulares tendrán a su cargo las orientaciones doctrinales y prácticas de todas las disciplinas que integran su Cátedra”, decía el artículo 58 del proyectado Reglamento¹⁸. El profesor titular encabezaba una cátedra, la que podía comprender una o más asignaturas. De ahí la denominación de “catedrático” que se utilizaba y aún se hace a veces, al hacer referencia a ciertos profesores universitarios¹⁹.

b. Profesor Auxiliar: categoría inferior a la de Profesor Titular. A veces se lograba ingresar como profesor de la Facultad, obteniendo plaza de Profesor Auxiliar, mediante concurso de oposición; otras, por designación del Consejo Universitario para el cargo. Los profesores auxiliares impartían la enseñanza total o parcial de una asignatura que le era asignada por el profesor titular.

En ambas categorías docentes se podía ser profesor ordinario o extraordinario. Profesores ordinarios eran los contratados o designados por tiempo indefinido; los fijos o permanentes. Los profesores extraordinarios eran aquellos contratados para resolver una necesidad temporal de la Facultad; aquellos “que

¹⁷ Entrevista al Dr. José Antonio Grillo Longoria, La Habana, 13 de mayo de 1997.

¹⁸ Libro de Actas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 17 de diciembre de 1958.

¹⁹ Actualmente las asignaturas se agrupan en disciplinas y estas pueden formar parte de algún Departamento Docente, no se utiliza el término de cátedra en su sentido anterior.

cupran las cátedras de asignaturas presuntamente temporales.²⁰ Sin embargo, algunas veces en la práctica se mantenía al profesor en el cargo porque se continuaba utilizando sus servicios, indefinidamente. “El Dr. José Luís Galbe era profesor titular extraordinario y lo fue por varios cursos; el Dr. Baudilio Castellanos también, fue profesor auxiliar extraordinario en situación similar”.²¹

Además de estas categorías que actualmente designaríamos como principales, existían las categorías de Instructor y de Ayudante de Cátedra.

c. Instructor de Cátedra: categoría docente anterior e inferior a la de profesor auxiliar. Generalmente los profesionales que se iban incorporando al trabajo docente, si se trataba de aquellos de más reciente graduación, comenzaban su labor docente por esta categoría. Los Instructores podían lograr su promoción a cargos superiores y mejor remunerados mediante los concursos de oposición convocados para cubrir dichas plazas o por designación, mediante acuerdo del Consejo Universitario, por merecimientos reconocidos en su labor docente y tiempo en el desempeño de su labor con la categoría de Instructor.

d. Ayudante de Cátedra: categoría inferior a la de Instructor de Cátedra que se otorgaba a los profesores noveles incorporados al claustro.

Por otra parte, con frecuencia encontramos en los documentos el nombramiento de profesores “honorarios” a los que se otorga alguna de las categorías antes mencionadas. Se trata de juristas u otros profesionales que sin ser contratados por la Universidad aceptaron o manifestaron su disposición de impartir docencia en las asignaturas que resultara necesario hacerlo, sin recibir remuneración por su labor. Hubo casos en que algunos de estos profesores honorarios llegaron a ocupar cargos de dirección, como el del Dr. Francisco Martínez Anaya, primer De-

²⁰ Proyecto de Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, artículo 57.

²¹ Entrevista al Dr. José Antonio Grillo Longoria, La Habana, 13 de mayo de 1997.

cano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, quien también en ocasiones se desempeñó como Rector, en ausencia de este. El manejo de los fondos financieros de la Universidad era estrictamente controlado, estirándose la utilización de los recursos que, no obstante, a veces no alcanzaban para la contratación del personal docente necesario. Desde su fundación la Escuela de Derecho contó con varios profesionales que fueron profesores honorarios en distintos períodos, algunas ya mencionados.

Además la Facultad contaba con un secretario y dos mecanógrafos, uno de ellos a media sesión, finalizando el curso académico 1954-1955. Tal era el personal administrativo.

Debemos destacar que precisamente durante el segundo semestre del segundo curso, que reseñamos ahora, y contando con la activísima participación de los estudiantes y de la población oriental y sus instituciones, se logró finalmente la oficialización de la Universidad de Oriente y se aceleraron los trabajos de acondicionamiento del antiguo Hospital Militar situado en Quintero, que había sido asignado al alto centro docente, a la vez que se comenzó la construcción del edificio de la biblioteca, el de la Escuela anexa, áreas para deportes y otros necesarios. Se lograba al mismo tiempo la rebaja del pago de la matrícula universitaria, que siempre fue una demanda temprana del estudiantado, a 80 pesos, pagaderos en cuatro plazos de 20, lo que determinaría un aumento de la matrícula en el futuro, pues inicialmente había sido de 180 pesos.

Tercer curso académico (1949-1950)

En nuevo periodo matricularon en la carrera de Derecho dieciséis nuevos estudiantes:

1. Roberto Hung Mustelier
2. Gerardo Salvador Puig Gómez
3. Rina del Carmen Raigada Domínguez
4. Luís Aníbal Masferrer Sánchez
5. Lidia Barrueco Rodríguez
6. Ulises Calzado Alegre

7. Ramón González-Travieso Díaz
8. Antonio Planas Ramírez
9. María Concepción Alonso González
10. José Estrada Menéndez
11. Darío Manuel Rosell Bustillo
12. Norka del Castillo Sánchez
13. José Villoch Arroyo
14. Pedro Amalio Meléndez Silva
15. Orlando Jaime Bolton Rivas
16. Wilfredo Sandalio Rodríguez Cárdenas

Al iniciarse el tercer curso la Escuela de Derecho contaba ya con alumnos en los tres primeros años de la carrera. Algunos de ellos habían hecho su traslado de matrícula desde la Universidad de La Habana, donde cursaban sus estudios anteriormente.

Se continuó con el proceso de completamiento y organización del claustro de la Facultad, ratificándose por el Consejo a profesores titulares que ocupaban cátedras, también a profesores auxiliares; promovándose también al cargo de profesor auxiliar a algunos que se venían desempeñando como Instructores. Se libraron convocatorias para ocupar cátedras y fueron contratados nuevos profesores. De este proceso resulta interesante lo que consignamos a continuación, tomado de las actas de reuniones del Consejo Universitario:

- Se convocó a cubrir cátedra de Derecho Civil (Derechos Reales), Derecho Social y Derecho Romano, asignatura esta última que durante los dos cursos anteriores había sido impartida ya por distintos profesores, los doctores Ladislao Calzado Chacón, Eusebio A. Hernández Mesa y Joaquín Viadero Vyatt.
- Se promueve al Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, de instructor a profesor auxiliar.
- Se nombró al Dr. Gumersindo Danger Espín como profesor auxiliar de la Cátedra de Derecho de Propiedad y Derechos Reales, por haber ocupado el Primer Lugar en las pruebas de oposición realizadas.

- Se asignó el cargo de profesor auxiliar de Derecho Romano por el presente curso y con carácter honorario al Dr. José Antonio Grillo Longoria, ganado, al quedar en primer lugar en las pruebas realizadas.
- Se designa por el presente curso y con carácter honorario al Dr. Rafael Alomá Sabas, como profesor de la Facultad, según sus necesidades.
- Se asciende a profesor auxiliar de Derecho Administrativo al Dr. Lucas Morán Arce.
- Se toma el acuerdo para el curso próximo (1950-1951) de ratificar al Dr. José Antonio Grillo Longoria como profesor de Derecho Romano, ascendiéndolo a la categoría de profesor titular²².

Cuarto curso académico (1950-1951)

Se inicia el periodo lectivo con alumnos matriculados en los primeros cuatro años de la carrera. Los estudiantes de nueva matrícula fueron diecisiete:

1. Juan Manuel Félix Soto Tió
2. José Ganen Elías
3. Eloy César Augusto Ibarra Ancona
4. Armando Concepción Gutiérrez Texidó
5. María Caridad Leyva Melián
6. Eleazar Revuelta Ortiz
7. Raúl Andrés Hatuey Fernández Fernández.
8. María Esperanza Fernández López
9. Fernando Zenón Limia Rodríguez
10. Liliana Pujol Tablada

²² Toda la información recogida en las viñetas está tomada del Libro de Actas de las reuniones del Consejo Universitario, caso de tratarse de otra fuente se dará la referencia. Como regla se respeta la ortografía y la utilización de los signos de puntuación. Así se realizará en todo el trabajo, ahorrando referencias innecesarias.

11. Ivo Domínguez Rodríguez
12. María Cristina López Portuondo
13. Julio César José A. Guerra Suárez
14. Gilberto Conrado Pino Carcañón
15. Antonio Manuel González Rodiles-Planas
16. Eduardo de la Caridad Riera Salas
17. Arnaldo Portuondo

Según relación de alumnos de la Escuela de Derecho, elevada al Consejo por cuestiones de tesorería, pertenecían a esta, al finalizar el segundo semestre, los siguientes estudiantes (tabla 1).

Tabla 1. Listado de estudiantes. Curso académico 1950-1951

No.	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
1	Ivo Rodríguez Rodríguez	Ulises Calzado Alegre	Gilberto Corrales Águila	Delfina Yero Gil
2	Julio César Guerra Suárez	Wilfredo Rodríguez Cárdenas	Belén Larrea Horrutinier	Eduardo Sabourín Rovira
3	Fernando Z. Limia Rodríguez	Lidia Barruecos Rodríguez	Gerardo S. Puig Gómez	Luís Enrique Cutié Pachebat
4	Ma. Cristina López Portuondo	Roberto Hung Mustelier	Fernando Oscar Tercilla Regato	Delia Martínez González
5	Enrique Soto Tió	José Villoch Arroyo	Antonio González Arredondo	Armando Pardillo Pardillo
6	Eleazar Revuelta Ortiz	Filiberto Blanco Maceira	Juan Aníbal Escalona Reguera	Juan José Alvarado Mustelier
7	Raúl Fernández Fernández	Norka del Castillo Sánchez	Bertha García Fernández	Arturo de Jonh Caula
8	Luís Masferrer Sánchez		Agustín Ravelo Nariño	Pilar Seisdedos Rivas
9	Carlos Manuel Marisy Ferrer		Aristides Garzón Masó	Lilia de los Ángeles Benítez Popa
10	Liliana Pujals Tablada			
11	Gilberto Pino Carcañón			

No.	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
12	Armando Gutiérrez Texidó.			

Se aprecia un total de 37 alumnos durante el cuarto curso, distribuidos por año académico, según hemos expuesto; lo que nos demuestra las afectaciones dadas en la retención, así como cambios de año académico y simplificaciones y modificaciones en algunos nombres y apellidos, al compararlos con los listados de la matrícula, lo cual es comprensible y todavía ocurre con frecuencia. En el trabajo, sencillamente reproducimos textualmente los fragmentos o anotaciones que aparecen en los libros de actas o documentos que por suerte se conservan en la Secretaría General y en el Gabinete de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales.

La composición del claustro se había ido estabilizado. Se trataba solo de ir tomar las medidas organizativas necesarias durante el curso, tanto para atender las necesidades de la docencia, como para enfrentar el siguiente periodo en el que se contaría con estudiantes de los cinco años de la carrera que comprendía el plan de estudios. El claustro estaba compuesto del modo siguiente:

1. Dr. Francisco Martínez Anaya, Decano de la Facultad, Profesor Titular de Introducción al Derecho y Derecho Civil.
2. Dr. Fermín Peinado Espino, Profesor Titular de Teoría General del Estado, Derecho Constitucional y Derecho de Obligaciones y Contratos. Residía en Guantánamo donde ejercía su profesión y viajaba en avión a Santiago para ejercer la docencia en la Escuela de Derecho.
3. Dr. Germán Herrera Palacios, Profesor Titular de Derecho Administrativo.
4. Dr. Ernesto Larrea García, Profesor Titular de Derecho Civil (Parte General, Persona y Familia).
5. Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, Profesor Auxiliar de Principios del Derecho Civil.
6. Dr. Gumersindo Danger Sánchez, Profesor Auxiliar de Derecho Civil (Propiedad y Derechos Reales).

7. Dr. Alberto Varona Valdés, Profesor Titular de Derecho Penal y Principios del Derecho Penal.
8. Dr. José Luís Galbe Los Huertos, Profesor Titular extraordinario de Antropología Criminal y Política Criminal.
9. Dr. Leonardo Griñán Peralta, Profesor Titular de Historia del Derecho Cubano.
10. Dr. José Antonio Grillo Longoria, Profesor Titular de Derecho Romano.
11. Dr. Carlos Peña Jústiz, Profesor Titular de Economía Política y Derecho Mercantil.
12. Dr. Rafael Alomá Sabas, Profesor Auxiliar de Economía Política.
13. Dr. Rafael Grillo Longoria, Profesor Titular de Derecho Social.
14. Dr. Lucas Morán Arce, Profesor Auxiliar de Derecho Fiscal y Principios del Derecho Administrativo.

En el acta 146, de 29 de septiembre de 1950, el Acuerdo 422 del Consejo Universitario concedía matrícula gratis a los estudiantes de la Escuela de Derecho: Antonio Manuel González Rodiles Planas, de 1er. año; Bertha García Fernández, de tercero y a Ramón Manuel González-Travieso Díaz, de segundo.

Las matrículas gratis debían ser solicitadas y acompañadas de documento acreditativo de altas calificaciones docentes obtenidas por el solicitante en sus estudios de Segunda Enseñanza, si se trataba de un nuevo ingreso, o las obtenidas en los años anteriores de la carrera en los casos de continuantes, además de acreditar debidamente su situación económica que le imposibilitaba el pago de la matrícula.

Quinto curso académico (1951-1952)

Un total de 24 estudiantes oficializaron nueva matrícula en la Escuela de Derecho. Ellos fueron:

1. Antonio Ricardo de la C. Yaque Corrales
2. Jorge Orosmán Braulio Serguera Riverí

3. Enrique Santiago Marimón Roca
4. Roberto del Valle Carmenates
5. Carlos A. de la Caridad Repilado Pérez
6. Miguel Ángel Moya Rodríguez
7. Juan Francisco *Cuqui* Bosch Soto
8. Jorge Ramón Ibarra Cuesta
9. Dinorah Margarita Soto Ibarra
10. Octaviano Amaury Portuondo Moret
11. Miguel Eutimio Guilarte Gámez
12. Avelio Jacinto Rodríguez Estévez
13. Jesús María Morales Acosta
14. Rafael Ángel Audivert Chamizo
15. Nydia Himilse Monté Cardero
16. Pedro Miguel F. Repilado Ibarra
17. Berta Eloína Sigarreta Blanco
18. Joaquín Ariel González Salmón
19. Talía Muk Lan de los Ángeles Fung Riverón
20. José Torres Perrarich
21. Carlos Augusto Amat Forés
22. Aníbal Alberto R. García Barceló
23. Juan Pastor de la Tejera Ramón
24. Wigberto Hernández León

Ya con estudiantes en todos los años de la carrera, la Escuela de Derecho comenzó su quinto curso. Este sería el último para aquel destacado jurista, uno de los fundadores y primer Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales: El Dr. Francisco Martínez Anaya.

En el acta No. 19 de las reuniones del Consejo Universitario, de 1 de octubre de 1951, encontramos en su Acuerdo No. 517 “conceder licencia con sueldo por 30 días al Dr. Francisco Martínez Anaya, que la solicita por encontrarse enfermo”, y en el mismo acuerdo, a continuación: “se nombra decano interino

de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales al Dr. Germán Herrera Palacios, por el período de licencia concedido a Martínez Anaya”.

Poco después, el 20 de octubre, el Consejo Universitario tomaba un nuevo acuerdo con relación al anterior: “conceder 3 meses de licencia con sueldo a partir del 1 de noviembre al Dr. Francisco Martínez Anaya, por encontrarse gravemente enfermo”.²³

Mientras, la vida en la Facultad continuaba transcurriendo en las condiciones propias de su juventud y propósitos, impregnando la voluntad de lograr sus objetivos con la mejor calidad en sus dirigentes, profesores y alumnos.

Entre las principales incidencias del curso, relacionadas con la Escuela de Derecho, podemos hacer referencia a las siguientes, reflejadas en las actas de las reuniones del Consejo Universitario:

- “Se acuerda contratar con carácter de instructor extraordinario de Derecho Mercantil, al Sr. Baudilio Castellanos García por el término de un año”.
- “Se contrata al Dr. José González Rodríguez-Maribona como profesor auxiliar de la cátedra de Derecho Procesal Criminal por el primer semestre del presente curso”.
- “Se acuerda, con vista al resultado del concurso-oposición nombrar, por un período de 6 meses, al Dr. Gustavo Mauriset y Sandoval para el cargo de profesor auxiliar de la cátedra de Derecho Procesal Civil”.
- “Se acuerda nombrar al Dr. Francisco Félix Montiel Jiménez profesor titular extraordinario de Derecho Internacional Privado por el término de 6 meses”.²⁴
- El 14 de febrero de 1952 se acordó “designar al Dr. Alberto Duboy Guernica profesor auxiliar ordinario de la cátedra

²³ Libro de Actas del Consejo Universitario, acta No. 203/51, Acuerdo 557.

²⁴ Exiliado español, expulsado del Partido Comunista que optó por enfrentarse a otros verdaderamente progresistas. Terminó siendo expulsado como profesor de la Universidad ante el repudio manifiesto de los estudiantes, por razones de inmoralidad.

de Derecho Civil, habida cuenta de que resultó aprobado en el concurso-oposición realizado”.

- También en febrero de 1952 el Consejo Universitario acordó designar al Dr. Carlos Peña Jústiz decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, vacante por el fallecimiento del Dr. Francisco Martínez Anaya, hecho ocurrido el 25 de enero anterior.
- El propio mes el Consejo tomó el acuerdo de “designar al profesor de la universidad Dr. Franz Steltmeier para explicar Medicina Legal”.
- Ya en el segundo semestre se ratifica por el Consejo “que por lo que resta del curso, el Dr. José González Rodríguez-Maribona continúe como profesor auxiliar de la cátedra de Derecho Procesal Criminal”.
- “Se designa al Dr. Germán Herrera Palacios para las sustituciones temporales del decano Dr. Peña Jústiz”.
- “Se designa al Dr. Luís Enrique Aguilar León instructor de Introducción a la Ciencia del Derecho, a propuesta del tribunal designado para dirigir el concurso-oposición realizado al efecto, en virtud de haber ocupado el mismo el Primer Lugar. La impartirá el primer semestre del curso 1952-53”.²⁵
- “A solicitud propia el decano interino Dr. Germán Herrera será sustituido por el Dr. Fermín Peinado en dicho cargo”.

Luego del fallecimiento del Dr. Martínez Anaya, el claustro de la Escuela de Derecho propuso al Consejo Universitario la adquisición de la biblioteca personal del extinto decano, como homenaje a su memoria. Otras formas de agradecer su conducta y actuación positivas tuvieron manifestación; así, el 15 de febrero de 1952 por el acuerdo 219 del Consejo Universitario, se aprobó la creación del Premio Nacional Dr. Francisco Martínez Anaya como estímulo a los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Oriente, que consistía en el desempeño por

²⁵ Enemigo de la Revolución cubana radicado en los Estados Unidos; gran amigo del expresidente Clinton.

dos años de una plaza de abogado de oficio a los 3 alumnos (graduados) de mejor expediente”.

Durante el curso que reseñamos por acuerdo 520/51 el Consejo Universitario disponía lo siguiente:

El doctorado en Leyes podrá obtenerse en cualquier tiempo después de la licenciatura, requerirá la elaboración de una tesis cuyo tema seleccionará el alumno, de acuerdo con el profesor de la asignatura respectiva y con la aprobación del Decano correspondiente.

Debemos apuntar que, precisamente en este curso culminaban la carrera de Derecho los alumnos del quinto año, por lo que el recogido acuerdo resultaba de su interés inmediato.

Mientras el curso culminaba con la natural alegría de la cercana graduación de los estudiantes de la Escuela de Derecho y de otras carreras universitarias, también estaba matizado por la inquietud que suponía el enfrentamiento cada vez más evidente de los jóvenes santiagueros y por tanto de la Universidad de Oriente, entidad representativa del estudiantado oriental, con la dictadura batistiana, reinstalada en el poder desde la madrugada del 10 de marzo de 1952.

En el seno del propio claustro de la facultad se había librado una de las primeras escaramuzas cuando el Consejo Universitario no renovó el contrato al profesor Alberto Varona Valdés, al considerarlo contrario a los principios estatuidos por la Universidad y no haber cumplido con sus normas éticas y cívicas, ya que se había negado a firmar el documento de repudio a la dictadura, emitido el propio 10 de marzo por la Institución²⁶.

Es cierto que el referido profesor se había ganado el repudio y el desprecio, tanto de los estudiantes como de los profesores universitarios al negarse a firmar un documento en que se condenaba el cuartelazo del 10 de marzo encabezado por Fulgencio Batista. El rotativo de carácter nacional *Prensa Libre*, publicaba el 24 de julio de 1952 la nota siguiente:

²⁶ Colectivo de autores: ob. cit., p. 51.

El único profesor de la Universidad de Oriente que no firmó el histórico documento contra el cuartelazo fue el de la cátedra de Derecho Penal, Alberto Varona. Los alumnos piden la expulsión. Obtuvo como recompensa la Jefatura Provincial del Trabajo.

En realidad el Consejo Universitario, encabezado por el rector, Dr. Felipe Salcines y Morlote, se vio obligado a tomar alguna medida contra aquel oportunista simpatizante del golpista Batista, pues así lo exigía el estudiantado, y, revisando el Reglamento universitario halló fundamentaciones legales para no renovar su contrato. Pocos meses más tarde y a través de su Ministerio de Educación, la dictadura batistiana amenazaría con violar la autonomía universitaria de la Universidad de Oriente, paso previo que habría de facilitar el sometimiento de los revoltosos de la Universidad de La Habana y que se proponía anular el rechazo unánime del estudiantado cubano al marzazo y sus personeros.

Al finalizar este curso estaban en proceso de culminación de la carrera de Derecho nueve estudiantes que felizmente lo lograron:

1. Juan José Alvarado Mustelier
2. Lidia de los Ángeles Benítez Popa
- 3.- Luís Enrique Cutié Pachebat
4. Arturo Francisco de Jonh Caula
5. Eduardo A. Sabourín Rovira
6. Pilar Seisededos Rivas
7. Delfina Francisca Yero Gil
8. Armando A. Pardillo Pardillo
9. Delia A. Martínez González

Debido a los trámites de terminación y defensa de las tesis para el doctorado, que casi todos los ya licenciados en Derecho decidieron realizar, los títulos respectivos se otorgaron entre los días finales de 1952 y principios de 1953, y la fecha para la graduación oficial, designada por el Consejo Universitario fue el 9 de mayo de 1953 a las 8:30 p. m. en la propia Universidad.

Sexto curso académico (1952-1953)

Se inició el curso académico con la matrícula de quince nuevos estudiantes incorporados a la Escuela de Derecho:

1. Raquel María Suné Álvarez
2. Edith Juana de la C. Knapp Rodríguez
3. Omar Tomás Pérez Remond
4. Francisco Javier Santa Cruz Pacheco Rivery
5. Bartolomé Orriols Ribas
6. Mabel Luisa Wilkinson Oliva
7. Gonzalo Arnás Argüelles
8. Buenaventura Corona Junquera
9. Alba Esther Herrera Pascual
10. Tásito Abelardo Maletá Medina
11. Alberto Muguercia Muguercia
12. Zoe Pujadas Grau
13. Leopoldo Ariza Hidalgo
14. María Mercedes Rita Pagliery Rodón
15. Ignacio Alberto García Caignet

Se iniciaba en curso con los aires funestos que circulaban desde el 10 de marzo pasado, cuando Batista dio el golpe militar, haciendo añicos nuestra Ley Fundamental, la Constitución de 1940 e imponiendo al pueblo cubano una corrupta dictadura militar con el visto bueno de los yanquis, poderosos vecinos del Norte. En lo adelante nada sería igual, ni para el país, ni para la Universidad, ni para los integrantes de la Escuela de Derecho, hombres de leyes que con especial dolor recibieron la afrenta del cuartelazo, violatorio de nuestra Primera Ley. Duros e infructuosos esfuerzos haría en los días siguientes la Dirección universitaria para mantener el orden, la disciplina, la quietud y la obediencia entre aquel estudiantado que se sentía verdaderamente ofendido y que se veía respaldado y hasta apoyado por gran parte de sus de sus propios profesores.

El lema de la Universidad de Oriente “Ciencia y Conciencia” no podía ser de ningún modo como lo interpretaban el Rector Salcines y la mayoría de los dirigentes del alto centro docente; como sinónimo de orden, aceptación, quietismo y sumisión. Nuestros estudiantes se encargarían de demostrarlo.

Sin embargo, dejando para más adelante el tratamiento de las luchas estudiantiles y políticas en las que participaron estudiantes y profesores, nos limitaremos ahora, en breves crónicas a recoger datos de la vida institucional y docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales y, a partir de los documentos revisados exponer algunas ocurrencias que pueden resultar de interés:

- El 12 de diciembre de 1952, el Consejo acuerda a petición del claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, designar la Biblioteca General de este Centro con el nombre de Francisco Martínez Anaya y develar una tarja con dicho nombre el próximo día 25 de enero de 1953, primer aniversario del fallecimiento del Dr. Francisco Martínez Anaya, quien fue el primer Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales de esta Universidad²⁷.
- El 4 de junio de 1953, en el acuerdo 221/53, “el Consejo acuerda, con vista a la terna elevada por el claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, designar Decano de dicha Facultad al Dr. Alberto Duboy Guernica a partir del día de hoy y por el término de tres años”.
- El 17 de julio de 1953 el Consejo Universitario “se da cuenta con carta recibida del Sr. Secretario de la Asociación Internacional de Derecho Penal, con sede en París, Francia, por la que solicita la designación del Dr. José Luís Galbe Los Huertos, profesor de la Escuela de Derecho de esta universidad, como Delegado al Congreso de Derecho Penal que habrá de celebrarse en el mes de septiembre del presente año en la ciudad de Roma, Italia. El Consejo se da

²⁷ Libro de Actas de reuniones del Consejo Universitario. Acta 275/52, Acuerdo 626. En lo adelante citaremos solamente el número del acta, año y número del acuerdo.

por enterado y hace constar que con anterioridad al recibo de la presente carta se había designado a esos fines al Dr. Galbe Los Huertos”.

- Se asciende al Dr. Alberto Duboy Guernica al cargo de profesor titular ordinario de Derecho Civil, obligaciones y contratos.
- Se asciende al Dr. Gustavo Mauriset Sandoval al cargo de profesor titular ordinario de Derecho Procesal Civil.
- El Dr. Carlos Padrón Ferrer es designado profesor titular ordinario de la cátedra de Medicina Legal.
- En reunión del claustro de la Facultad, el 22 de octubre de 1952, el Dr. Baudilio Castellanos García propuso solicitar al Consejo la elevación del Dr. Luís Aguilar León, al grado de profesor auxiliar, lo que fue acordado por unanimidad.

Durante el curso 1952-1953, que venimos tratando, el claustro de profesores, entre otras tareas, venía trabajando en la confección del Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales. La comisión designada para la elaboración del proyecto era dirigida por el Dr. Ernesto Larrea García.

Ya finalizando el curso 1952-1953, el 14 de agosto de 1953 encontramos la situación del claustro: “A proposición del Dr. Alberto Duboy Guernica, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, se ratifican a todos los profesores de dicha facultad, en los mismos términos y condiciones en que están redactados los respectivos contratos, con vista al curso académico 1953-1954”²⁸:

1. Dr. Carlos Peña Jústiz, Profesor titular ordinario de Economía Política y Derecho Mercantil.
2. Fermín Peinado Espino, Profesor titular ordinario de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional.
3. Dr. Germán Herrera Palacios, Profesor titular ordinario de Derecho Administrativo.

²⁸ Acta 309/52, Acuerdo 357.

4. Dr. Leonardo Griñán Peralta, Profesor titular ordinario de Historia del Derecho Cubano.
5. Dr. Eusebio Valle Gómez, Profesor titular ordinario de Historia Económica de Cuba y Geografía Económica²⁹.
6. Dr. Ernesto Larrea García, Profesor titular ordinario de Derecho Civil. Parte General, Persona y Familia.
7. Dr. Lucas Morán Arce, Profesor titular ordinario de Derecho Fiscal y Principios del Derecho Administrativo.
8. Dr. Rafael Grillo Longoria, Profesor titular ordinario de Derecho Social.
9. Dr. José Antonio Grillo Longoria, Profesor titular ordinario de Derecho Romano.
10. Dr. Gustavo Mauriset Sandoval, Profesor titular ordinario de Derecho Procesal Civil.
11. Dr. Rafael Alomá Sabas, Profesor auxiliar ordinario de Economía Política.
12. Dr. Luís Enrique Aguilar León, Profesor auxiliar ordinario de Filosofía del Derecho e Introducción a la Ciencia del Derecho.
13. Dr. Jorge Pagliery Cordero, Profesor auxiliar ordinario de Derecho Penal.
14. Dr. José Luís Galbe Los Huertos, Profesor titular extraordinario de Política Criminal y Antropología Criminal.
15. Dr. Francisco Félix Montiel Jiménez, Profesor titular extraordinario de Derecho Internacional Privado.
16. Baudilio Castellanos García, Profesor auxiliar extraordinario de Derecho Mercantil.
17. Dr. José González Rodríguez-Maribona, Profesor auxiliar extraordinario de Derecho Civil (Propiedad y Derechos Reales y Derecho Sucesorio).

²⁹ Asignaturas correspondientes a la Carrera de Ciencias Comerciales.

También aparecen en actas otras incidencias de interés referidas a la Escuela de Derecho:

- Se asciende al Dr. Guillermo Sánchez Fornaris a profesor titular de Principios del Derecho Civil y Derecho Inmobiliario.
- Se asciende al Dr. Juan J. Magrans Ribals a profesor auxiliar ordinario de Derecho Procesal Criminal y Práctica Forense y Redacción de instrumentos públicos.
- En el Acta 310, de 20 de agosto de 1953, se recoge la designación del Decano, Dr. Alberto Duboy Guernica como Rector interino de la universidad, mientras se encuentre ausente, fuera de la ciudad el Rector Dr. Felipe Salcines.

Al finalizar el curso culminaron sus estudios y se graduaron los siguientes alumnos de la Escuela de Derecho, en su segunda graduación:

1. Juan A. Escalona Reguera
2. Agustín Ravelo Nariño
3. Fernando Tercilla Regato
4. Bertha García Fernández
5. Gilberto A. Corrales Aguilar
6. Ibrahim Mena Vinagre
7. Belén de la C. Larrea Horrutiner

Durante el segundo semestre del curso se produjo el asalto al Cuartel Moncada por los Jóvenes del Centenario, dirigidos por Fidel Castro Ruz; hecho trascendental en la historia del país que produjo inmensas repercusiones en el pueblo cubano y de modo muy especial en el estudiantado universitario. Indignaron y marcaron el futuro de toda aquella generación, los crímenes cometidos, torturas y asesinatos a revolucionarios hechos prisioneros, cometidos por la soldadesca batistiana; todo aquel baño de sangre marcó la actuación futura de los estudiantes, la sangre vertida abonó el camino de la lucha y despertó la conciencia del pueblo ante la situación de oprobios en que se estaba viviendo.

Séptimo curso académico (1953-1954)

Se inició el séptimo curso de la Escuela de Derecho, estando recientes todavía los sucesos del 26 de julio en el Moncada y las incidencias del juicio celebrado a los moncadistas. En el Registro aparecen diecisiete nuevos ingresos; son ellos:

1. Alicia Edelmira Portuondo Bello
 2. Ada Dolores de la C. López Portuondo
 3. Nieves González Lozada
 4. Josefina Mirilla San Emeterio Trujillo
 5. Armando Gutiérrez Cabezas
 6. Amelia Fernández Larrea
 7. Joaquín Alberto A. J. C. Portuondo y del Castillo
 8. Nicanor Osnay Pargas Mourlot
 9. Rafael Aramís Ferié Savournín
 10. Luís Mario Bello Guerrero
 11. Nora Esther Fernández Vega
 12. Antonio María Béguez López
 13. Lucio Alberto Seguí Marrero
 14. Clemente Luís Cantillo Oliveros
 15. José Ángel Enrique Fernández de Castro y del Corral
 16. Ricardo Varona Gil
 17. Iván Benito Caballero y Portuondo
- En noviembre de 1953, el Consejo acuerda convocar a concurso-oposición para cubrir el cargo de profesor titular ordinario de Derecho Romano con el haber mensual de \$ 255.00, por término de un año en calidad de prueba.
 - El 22 de diciembre de 1953 el Consejo toma el Acuerdo 634/53: “A propuesta del señor Secretario General Dr. Ernesto Pujals Fernández y ante la noticia publicada por distintos diarios referente al proyecto de ley por el cual se pretende conferir el título de Licenciado en Derecho a los procuradores públicos, el Consejo acuerda nombrar una Comisión integrada por el Dr. Alberto Duboy Guernica,

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales y los doctores Baudilio Castellanos García y Jorge Pagliery Cardero, para que redacten un escrito de protesta en nombre de esta Universidad, en nombre, digo, contra el referido proyecto”.³⁰

- El 22 de enero de 1954, el Dr. Ernesto Larrea García renunció a la Cátedra de Derecho Civil (Parte General, Persona y Familia) que venía desempeñando. Se le aceptó a partir del 31 de enero de 1954 y se le agradece la cooperación prestada a la Facultad³¹.
- Se traslada al Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, de la cátedra que ocupa en la actualidad —Principios del Derecho Civil y Derecho Inmobiliario— a la cátedra de Derecho Civil.
- Se acuerda cubrir mediante concurso-oposición los cargos de seis cátedras que lo requerían.
- A 22 de enero de 1954 se acuerda designar al Dr. José A. Grillo Longoria, profesor titular de Derecho Romano I y II.
- Se acuerda que el Dr. Carlos Padrón Ferrer continúe como profesor titular de Medicina Legal, prorrogándole el contrato que tenía.
- Por licencia de 15 días, el Dr. Germán Herrera Palacios sustituirá al Decano de la Facultad, Dr. A. Duboy Guernica.
- Se designa al Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco y Douglas como instructor auxiliar ordinario de Derecho Inmobiliario.
- A partir del 28 de abril de 1954 se acuerda que con carácter honorario queden adscriptos al Dpto. legal de la Universidad, cuyo director es el Dr. Alberto Duboy Guernica, los profesores de la Facultad Drs. Germán Herrera y Juan J. Magrans Ribal.

Luego de realizados los ejercicios de oposición y analizados los resultados, el Consejo universitario acuerda los siguientes nombramientos:

³⁰ Acta 331/53, Acuerdo 634.

³¹ Acta 333/54, Acuerdo 51.

- a. Para profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Procesal Criminal, al Dr. Juan J. Magrans Ribal.
- b. Para profesor titular ordinario de la cátedra de Historia Económica de Cuba, al Dr. Eusebio Valle Gómez.
- c. Para profesor titular ordinario de Derecho Administrativo I y II, al Dr. Germán Herrera Palacios.
- d. Para profesor titular ordinario de la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal, al Dr. Lucas Morán Arce.
- e. Para profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Social, al Dr. Rafael Grillo Longoria.

Estos procesos de convocatoria a concursos de oposición, nombramientos de los tribunales correspondientes, análisis de los resultados y de las proposiciones por el Consejo Universitario y acuerdos, designando para los cargos a los distintos profesionales o profesores aspirantes, eran una tarea permanente, como habremos podido comprobar; por cierto que, en muchos casos cuando los resultados así lo aconsejaban, se declaraba desierto el concurso-oposición o no se procedía al nombramiento de aspirante alguno.

El curso concluía con la graduación de cinco estudiantes de Derecho: Roberto Hung Mustelier, Lidia Barruecos Rodríguez, Ramón González-Travieso Díaz, Antonio Planas Ramírez y Norka Josefina Castillo Sánchez.

Octavo curso académico (1954-1955)

Desde el 20 de agosto de 1954 el Consejo había tomado el acuerdo 380/54 de celebrar el acto de apertura del curso académico 1954-1955, el día 20 de septiembre siguiente, a las 10:00 a. m. El más nutrido grupo de estudiantes del período ingresaba en la Escuela de Derecho, 34 nuevos alumnos aparecen matriculados en el primer años de la carrera:

1. Rosa María Pérez Rouse
2. Ricardo Manuel de Jesús Veloso y Vaillant
3. Martha Iluminada Martínez Samalea
4. Juan Arnaldo Antuche Bertrán

5. Dilecta Cristina Castellano Castellano
6. Fidel Manuel Álvarez García
7. Emma de la Caridad Palomo Calzadilla
8. Carlos Ramón de Agüero Prieto
9. Bertha Ana Luisa Georgina de Lourdes Guerra y Suárez
10. Silvia del Carmen Téllez y Vítores
11. Alfonso Ricardo Fonseca y Naranjo
12. Luís Solá Vila
13. Bessie Celina Santiago Diéguez
14. Roberto Antonio Juan Díaz Montoro
15. Leonardo Crego Rodríguez
16. Dulce Ma. Josefina Pérez y Antúnez
17. José Enrique Fontanills Castillo
18. Erasmo Julio Terrero Yacer
19. Sonia Luisa Kurs Rodríguez
20. Umberto Martínez Arias
21. Débora Gabaldón Guzmán
22. Harold Beatón Roca
23. Ana Leida Sarabia y Rodríguez
24. Luís Felipe Ibarra Vila
25. Bernardo José Riquenes Vives
26. Ana María Mustelier Artigas
27. José Ángel Bruno Joanes Pando
28. Enrique González del Real
29. Daisi Sierra Chaveco
30. Joel Hiram Ochoa Bizet
31. Sonia Romanidy Madruga
32. Ibrahim Reyes Sotomayor
33. Vilma de los Ángeles Uribazo Hernández
34. Antonio Gregorio Valle Feind

Por acuerdo 594/54 de fecha 21 de octubre de 1954 el Consejo acordó autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Comerciales para publicar una revista de dicha facultad, previstos los estudios correspondientes. Aparecida tiempo después la revista, recordamos que el estudiante del primer año Harold Beatón llegó a tener una sección fija en ella, dedicada al “Chamullo Caliche Académico”, nombre que le dábamos a la jerga conocida como “caló” y que interesó mucho al Dr. Galbe, profesor de Antropología Criminal, quien comparó muchos términos de este con la jerga que utilizaban en España los delincuentes al comunicarse entre sí para no ser comprendidos y despistar a los agentes de la policía.

El Dr. Galbe había ejercido como Fiscal de la Audiencia de Sevilla durante la República española. Beatón se firmaba “Eco-bio”. En caló se decían horrores del régimen batistiano. Galbe recomendó la redacción de un glosario y, en bromas, se creó la Real Academia de Caliche a la que pertenecíamos, además de Beatón, Veloso, Manolito Álvarez, Antuche, Agüero y otros.

Vale la pena referir nuestro encuentro con el Dr. José Luís Galbe Los Huertos, en la primera clase que debíamos recibir con él de Antropología Criminal. Se recostó sobre la mesa del profesor y sacando una cajetilla de cigarrillos Trinidad Especiales tomó uno para encenderlo, la puso a su lado en la mesa, invitando a tomar algún cigarrillo a quien lo deseara, mientras recomendaba que no se debía dejar caer cenizas ni colillas en el piso.

En aquella época no eran comunes los encendedores, se usaban cajitas de fósforos, dentro de las cuales se depositaban las cenizas y cerillas. Entonces nos dijo que el nombre de la asignatura no le agradaba, que debía nombrarse Criminología, en razón de su contenido, al que se refirió brevemente. Luego inició una conversación con el grupo, que admirados le escuchábamos. “¿Qué han leído ustedes?, sí, ¿cuáles libros han leído?” Invitó a alguno a ir a la pizarra y dándole tiza le pidió “Escriba los nombres de los 10 libros que considere más importantes, aunque no los haya leído”. El alumno, turbado, en vez de escribir musitó... “la Biblia”. Galbe dijo “muy bien, escríbalo, ya tenemos uno... ¿qué más?”. No había progresos. Entonces se dirigió al grupo, “a ver, mencionen los libros importantes, mencionen 10” Alguien

se atrevió... El Quijote” y Galbe, “bueno, ya tenemos dos”. Para terminar diré que ninguno de los 32 alumnos que estábamos en el aula pudimos pasar de tres libros importantes leídos.

Entonces Galbe escribió en la pizarra y nos mandó a copiar los títulos y autores de 10 libros que él nos proponía leer y terminó diciéndonos que al terminar el semestre debíamos haber leído esos libros, que el jurista debía tener una sólida cultura. Yo podría enumerar algunos de aquellos títulos, pues me di a la tarea de leerlos todos y lo logré. No lo haré; aunque se decía de Galbe que “era comunista” y otras cosas similares lo leído no era propaganda de ningún tipo, sino que el denominador común de aquellos 10 libros era la defensa de la dignidad de la persona humana, del hombre.

Todos condenaban los regímenes totalitarios, fascistas, racistas, si alguien lo duda léase “La Hora 25” y “El hombre que viajó solo” de Virgil Georgiu; léanse “La Piel” de Curzio Malaparte, “El Cero y el Infinito”, “La noche quedó atrás” y otros semejantes que instaban a la piedad ante el sufrimiento, la persecución, el acoso del ser humano. Anécdotas de aquel profesor podrían llenar un libro, terminaré diciendo que siempre fue un gran amigo de los estudiantes y estuvo a nuestro lado en los enfrentamientos contra la tiranía batistiana. Se deleitaba mirándonos competir en los deportes y un día se quitó el saco, los zapatos y se puso a practicar movimientos de judo que Manolito Álvarez le enseñaba.

Por incumplimientos de labores docentes por parte de los profesores Fermín Peinado Espino —quien residía en Guantánamo, de donde viajaba en avión a Santiago para impartir sus clases— y Guillermo Sánchez Fornaris, el Consejo acordó iniciar el expediente correspondiente a dichos profesores y designó como Juez Instructor del mismo al Dr. Germán Herrera Palacios.

Hacia el 24 de marzo de 1955, la plantilla de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales se encontraba en la siguiente composición: Decano, sin consignación, Director de Escuela, sin consignación; un mecanógrafo, un mecanógrafo (media sesión); del personal facultativo se listan: diecisiete profesores titulares ordinarios, cinco profesores auxiliares ordinarios, un profesor titular extraordinario, cinco profesores auxiliares extraordinarios

(presumiblemente pertenecientes a la Escuela de Derecho), un profesor titular extraordinario para el Instituto de investigaciones económicas, tres profesores titulares extraordinarios, un profesor auxiliar extraordinario, un profesor Instructor de cátedra y dos profesores Ayudantes de cátedra³².

- En marzo de 1955, el Consejo universitario acuerda un crédito de \$ 437.53 para la adquisición de equipos para las cátedras de Antropología y Medicina Legal de la Escuela de Derecho.
- El Consejo acuerda no renovar licencia sin sueldo que disfrutaba el Dr. José González Rodríguez-Maribona por asuntos personales y declara excedente al referido profesor de no reintegrarse a la Facultad.
- Se acuerda comisionar al Dr. Fermín Peinado Espino para que con motivo de su viaje a España recopile los planes de estudio de Derecho, vigentes en las universidades de ese país.
- El Consejo acuerda designar sustituto del Rector Dr. Felipe Salcines Morlote al Dr. Alberto Duboy Guernica, Decano de la Facultad de Derecho, por el término de la ausencia del Dr. Salcines, quien se traslada a la República de Haití³³.
- También el Consejo aprobó y dispuso que el Dr. Leonardo Griñán Peralta sustituya al Dr. Fermín Peinado en las clases de Derecho Constitucional, con motivo de licencia concedida a este.

Precisamente, ya finalizando el curso se produjeron cambios estructurales en la Universidad, al crearse la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, que quedó integrada por las Escuelas de Ciencias Económicas y la de Ciencias Comerciales, que hasta ese momento había pertenecido a la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales³⁴. Entonces se creó la Facultad

³² Así aparece en el Acta de la reunión del Consejo, en la fecha señalada.

³³ Acta 406, de 13 de mayo de 1955. Acuerdo 290.

³⁴ Acta 414, de 23 de junio de 1955. Acuerdo 370.

de Derecho y Ciencias Sociales con las Escuelas de Derecho y de Ciencias Sociales³⁵.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Alberto Duboy Guernica, presenta ante el Consejo el informe relacionado con el expediente disciplinario seguido a los profesores de la Escuela de Derecho Fermín Peinado Espino y Guillermo Sánchez Fornaris, del que resulta, incurrieron en faltas leves por lo que se acuerda amonestarlos en forma privada por el Sr. Rector, lo que una vez realizado se anotará en los respectivos expedientes personales para su debida constancia.

El Rector Dr. Felipe Salcines Morlote interesa al Consejo licencia para trasladarse a los EE.UU.; se accede a dicha licencia y se designa al Dr. Alberto Duboy Guernica como sustituto con carácter interino y con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo³⁶.

El curso concluía con la graduación de ocho estudiantes de la Escuela de Derecho: Gerardo Salvador Puig Gómez, Ulises Manuel Calzado Alegre, Enrique Juan Soto Tió, Amando de la C. Gutiérrez Texidor, Raúl A. Fernández Fernández, Fernando Limia Rodríguez, Julio César Guerra Suárez y Arnaldo Portuondo Valdés³⁷.

Noveno curso académico (1955-1956)

Otro nutrido grupo —para la época— formado por 31 estudiantes aparece en los registros de matrícula en el primer año:

1. Carlos Duboy Ferrer
2. Ivo Francisco Vigil Danger
3. Emma Herrera Barrueco
4. Juan José Cabaleiro Ascanio
5. Paula Giraudy Rodríguez

³⁵ Acta 414, de 23 de junio de 1955. Acuerdo 371.

³⁶ Acta 415, de 24 de junio de 1955. Acuerdo 387.

³⁷ Libro de Graduados, Secretaría General de la UO. Todos los listados de graduados tomados de la misma fuente.

6. Osmundo General Dousson Palencia
7. Ramón Marzal Pozo
8. Narciso Jorge Reyes Calixto
9. Adolfo Joaquín Vidal Vázquez
10. Pedro Enrique Salazar Miró
11. Belarmino Castilla Mas
12. Armando Gelpi Rey
13. Pedro Moisés Roig Salazar
14. Nicolás Bello Chávez
15. Amparo Dolz Nona
16. Antonio Robledo Bienvenido
17. Juan Edilberto Hereaux Duharte
18. Eduardo A. Mesa Llull
19. José Francisco Casals Fernández
20. Luís Enrique Fernández Romani
21. Laurel Isabel Aldana Martínez
22. Raúl Oscar González Cruz
23. Eduardo Lino Guerra de Jonh
24. Adaljisa Stael Poveda Sosa
25. Guillermo Eusebio Kelly Botello
26. Gelacio Estrada
27. Cecilia María Rodón Cutié
28. Antonio Somoza Rodríguez
29. Juan Bautista Martínez Fraceda
30. Ricardo Marcos Montes
31. Pedro Antonio Martín de Nicolás y García.

Aunque no aparece en el Registro de matrícula, ni ha sido posible localizar su expediente, tenemos testimonios de que con este grupo matriculó también Oscar Lucero Moya, mártir de la Revolución.

Veamos algunas incidencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tomadas del Libro de actas del Consejo universitario y de las actas de las reuniones del claustro de la facultad reflejan que el 26 de octubre el claustro acordó elevar al Consejo una tema, en su proposición para el cargo de Decano a los doctores Alberto Duboy Guernica, Germán Herrera Palacios y Fermín Peinado Espino. El Consejo acordó nombrar al primero.

Apenas comenzado el curso y a propuesta del decano Dr. Alberto Duboy Guernica, el Consejo acuerda designar al Dr. Waldo Argüelles Mariño como profesor auxiliar de la cátedra de Filosofía del Derecho e Introducción a la Ciencia del Derecho, por el curso 1955-56 y hasta el 31/8/56, con el haber mensual de \$ 255.00.

El Dr. Luís Aguilar León interesa del Consejo se le conceda licencia por asuntos propios, con el disfrute de su haber, por el término de 2 meses, a partir del 26 de los corrientes y que a partir del vencimiento de dicha licencia se le considere excedente del expresado cargo de profesor, oído el informe favorable del Dr. Alberto Duboy Guernica, director del departamento legal, se conceden los 2 meses de licencia solicitados.

A propuesta del Dr. A. Duboy Guernica, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se acuerda aumentar en \$ 50.00 más, a partir del corriente mes de octubre, el haber mensual del Dr. José M. Echemendía.

Se da lectura a las actas del concurso-oposición celebrado para cubrir el cargo de ayudante de la cátedra de Derecho Civil: Obligaciones, de lo que resulta que obtuvo dicho cargo el Dr. Eduardo Sabourín Rovira, para el cual se designa por lo que resta del actual curso, hasta el 31/8/56, con el haber mensual de \$ 125.00³⁸.

Se acuerda conceder licencia por enfermedad por el término de 15 días a partir de hoy, al Dr. Alberto Duboy Guernica, decano de la Facultad de Derecho y C. Sociales, a petición del

³⁸ Acta 430, de 19 de octubre de 1955. Acuerdo 625. Fue así el Dr. Eduardo Sabourín el primer graduado de la Escuela de Derecho que pasó a formar parte del claustro de profesores.

mismo, designándose para que lo sustituya interinamente en dicho cargo al Dr. Germán Herrera Palacios³⁹.

Se acuerda designar al Dr. Alberto Duboy Guernica, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Director de ambas escuelas de la misma, por el término de tres años y secretario de la facultad expresada al Dr. Guillermo Sánchez Fornaris⁴⁰.

El Dr. Alberto Duboy Guernica hizo petición de prórroga de licencia por enfermedad, por el término de 20 días, a partir del vencimiento de la que se encuentra disfrutando actualmente, acordándolo el Consejo.

A petición del Dr. Alberto Duboy Guernica se acuerda prorrogar la licencia por enfermedad por dos meses más, a partir del 30 de noviembre, en su carácter de decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se ratifica como sustituto del mismo por dicho término al Dr. Germán Herrera Palacios⁴¹.

El 27 de enero de 1956 y reunido el claustro de la Facultad a las dos de la tarde, en el salón de reuniones de la biblioteca general, fue objeto de análisis por este órgano, el acuerdo de la FEUO, suspendiendo las clases del día siguiente y convocando a otros actos, en conmemoración del natalicio de José Martí. Se tomó allí el acuerdo de que el Dr. Germán Herrera, en su carácter de Decano por sustitución, se dirigiera a los estudiantes de Derecho, en reunión que se convocaría de inmediato y que el Dr. Fermín Peinado hiciera uso de la palabra ante los estudiantes, a nombre del claustro. En la reunión con los estudiantes poco después, el Dr. Herrera hizo un informe y habló el Dr. Peinado. Acto seguido el alumno

Carlos Amat Forés hizo uso de la palabra en nombre de los estudiantes. El alumno Marcos explicó las razones que tuvo la FEUO para suspender las clases. El alumno de primer año Nicolás Bello, plantea el criterio de asistir a las clases y no realizar los actos de calle acordados para el día 28, que podían causar

³⁹ Acta 432, de 25 de octubre de 1955. Acuerdo 657.

⁴⁰ Acta 434, de 1 de noviembre de 1955. Acuerdo 694.

⁴¹ Acta 438, de 10 de noviembre de 1955. Acuerdo 720.

perjuicios al curso. Intervino el alumno Solá, del segundo año, planteando que de todos modos habrán actos conmemorativos el día 28. El alumno Armando Gutiérrez, del 3er. Año, justifica los actos programados por la FEUO. Hace uso de la palabra Roger Bory, presidente de la FEUO, argumentando lo justificado de los actos que la organización estudiantil había convocado. Lo apoya a continuación el alumno Belarmino Castilla. El Licenciado Oclides Vázquez, luego de aclaraciones, reitera que sin haberse acordado por la masa estudiantil los actos, la FEUO no tiene autoridad para llevar a cabo el desfile. Se produce un serio intercambio de expresiones, refutándose lo dicho por Oclides, por Bory. Intervinieron Tony Béguez y Moya, en apoyo de la FEUO y la realización de los actos programados. Al terminar aquella reunión habló el Dr. Herrera, diciéndole a los alumnos que no debían ir al desfile, ni tomar la Universidad como punto de reunión de acto alguno, en la fecha del 28 de enero⁴².

A propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se acuerda prorrogar hasta el día 1 de agosto de 1957 el contrato del Dr. Gustavo Maurisett Sandoval, como profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Procesal Civil I, II y III cursos, de la Escuela de Derecho de dicha facultad, con el mismo haber y demás condiciones anteriores.

A solicitud del mismo se acuerda conceder licencia al Dr. Felipe Salcines Morlote como Rector de esta Universidad a partir del día 23 de los corrientes y hasta el 23 de agosto próximo y se designa para que lo sustituya interinamente al Dr. Alberto Duboy Guernica, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo, inclusive la de depositar y extraer de los bancos correspondientes los fondos de la Universidad en unión del tesorero de la misma.⁴³

A proposición del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. A. Duboy Guernica, se acuerda convocar a concurso-oposición para cubrir el cargo de instructor de la

⁴² Libro de actas del claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pp. 74 a 76.

⁴³ Acta 469, de 19 de julio de 1956. Acuerdo 463.

cátedra de Introducción a la Ciencia del Derecho; el aspirante que obtenga el cargo expresado, será contratado por el término de seis meses en concepto de prueba con el haber mensual de \$ 150.00.

A proposición del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Alberto Duboy Guernica se acuerda ratificar a los profesores de la Escuela de Derecho que se expresan a continuación, a partir del vencimiento de sus respectivos contratos el 31 de agosto próximo, de las cátedras, con los haberes y con el término que se especifica en cada caso:

1. Dr. Fermín Peinado Espino, como profesor titular de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional por los cursos académicos 1956-1957, 1957-1958 y 1958-1959 que vencerá el 31 de agosto de 1959 con el haber mensual de \$ 255.00.
2. Dr. José Luís Galbe LosHuertos, como profesor titular extraordinario de Política Criminal, por el curso académico 1956-1957, que vencerá el 31 de agosto de 1957, con el haber mensual de \$ 300.00.
3. Dr. Carlos Padrón Ferrer, como profesor titular ordinario de Medicina Legal, por el término de los cursos académicos 1956-1957, 1957-1958, que vencerá el 31 de agosto de 1958, con el haber mensual de \$ 255.00.
4. Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco y Douglas, como profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Inmobiliario I y II cursos, por el término de los cursos académicos 1956-1957, 1957-1958, que vencerá el 31 de agosto de 1958, con el haber mensual de \$ 255.00.
5. Dr. José Miguel Echemendía García, como profesor auxiliar extraordinario de Derecho Internacional, por el curso 1956-1957, que vencerá el 31 de agosto de 1957, con el haber mensual de \$ 305.00.
6. Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, como profesor titular extraordinario de Derecho Civil: Parte General, Persona y Derecho Civil de Familia, por el término de los cursos 1956-1957, 1957-1958 y 1958-1959, que vencerá el 31 de agosto de 1959, con el haber mensual de \$ 255.00.

7. Dr. Eduardo Sabourín Rovira, como ayudante de la cátedra de Derecho Civil: Obligaciones, por el término del curso 1956-1957, que vencerá el 31 de agosto de 1957, con el haber mensual de \$ 125.00.
8. Ascender al Dr. José Gutiérrez Cuadras al cargo de profesor auxiliar ordinario de la cátedra de Derecho Civil: Sucesiones, por el término del curso académico 1956-1957, que vencerá el 31 de agosto de 1957, con el haber mensual de \$ 255.00⁴⁴.

Se acuerda crédito por la cantidad de \$ 97.85 para la adquisición de una toga, una muceta y un birrete para el señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad⁴⁵.

El noveno curso académico de la Escuela de Derecho culminó con lo que vendría a ser la última y más nutrida graduación regular del período que tratamos y que incluía a diecisiete nuevos profesionales del Derecho: Luía Aníbal Masferrer Sánchez, María Concepción Alonso González, Ivo Domínguez Rodríguez, Jorge Serguera Riverí, Antonio M. González Rodiles Planas, Enrique Santiago Marimón Roca, Roberto del Valle Carmenate, Carlos Antonio Repilado Pérez, Dinorah M. Soto Ibarra, Octaviano A. Portuondo Morett, Miguel Eutimio Guilarte Gómez, Evelio Jacinto Rodríguez Estévez, Jesús María Morales Acosta, Rafael Ángel Audivert Chamizo, Berta Eloína Sigarreta Blanco, Thalía M. Fung Riverón y Carlos Augusto Amat Forés.

Décimo curso académico (1956-1957)

El que vendría a ser el último curso que se iniciaba en el primer período de vida de la Facultad de Derecho se inició con una matrícula que incluía a 18 nuevos estudiantes que comenzaban su primer año en la carrera:

1. Antonia Elva Camejo Martínez
2. José Manuel Menéndez y Fuentes

⁴⁴ Acta 480, de 27 de julio de 1956. Acuerdo 490.

⁴⁵ Acta 483, de 23 de agosto de 1956, Acuerdo 533.

3. Abelardo Chans Castillo
4. Ernestina de la Caridad Pujals Zabala
5. Alejandro Manuel Antonio Urrutia Llaguno
6. Amarilis Cristina de la Concepción Bello Guerrero
7. Edmundo René Larramendi Domínguez
8. Luz María Cristina López Rivero
9. María Luisa Brooks Rodríguez
10. Miriam Victoria Remond y Poll
11. Celia Ulloa Medina
12. Juana Esther Leonila Campos Griñón
13. Hugo Antonio Diez Almeida
14. Manuel Gabriel de Para León
15. Julio Antonio Gómez Planas
16. Miguel Ángel Melitón Ortega Arza
17. Fidelia Elsa Jiménez Ríos

Aunque las actividades docentes se iniciaban en el ambiente acostumbrado y tanto en la dirección de la Universidad, como en la de la Facultad las actividades se sucedían, al parecer, igual que hasta entonces, todos teníamos la certeza que acontecimientos trascendentes estaban por ocurrir en la vida política del país y que nuestras vidas se verían pronto enfrentadas a importantes acontecimientos que inevitablemente nos afectarían a todos. Sin embargo, por ahora seguiremos mostrando cómo se reflejaba en las actas de las reuniones del Consejo y de los claustros de facultad la vida institucional, en vísperas del colapso que le aguardaba:

El Consejo acuerda, en virtud de encontrarse indispuesto el Dr. Alberto Duboy Guernica, designar al Dr. Juan J. Magrans Ribal para que lo sustituya en la integración del tribunal que ha de convocar el concurso-oposición acordado para cubrir el cargo de instructor de la cátedra de Introducción a la Ciencia del Derecho, en la Escuela de Derecho.

Según el acta del tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por esta casa para cubrir el cargo de

instructor de la cátedra de Introducción a la Ciencia del Derecho, resulta obtener el cargo el Dr. Enrique L. Águila Catasús, con todas las condiciones dichas anteriormente.

A proposición del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Alberto Duboy Guernica, se acuerda ascender al cargo de instructor ordinario de la cátedra de D. Civil: Obligaciones y Contratos, de la Escuela de Derecho de la Facultad expresada, al ayudante de dicha cátedra Dr. Eduardo Sabourín Rovira, a partir del día 1ro. del mes en curso (octubre), con el haber mensual de \$ 150.00 con cargo a los \$ 25.00 mensuales que se aumentan⁴⁶.

Se da cuenta por el señor decano de la Facultad de Derecho y C. Sociales, Dr. Alberto Duboy Guernica, de petición formulada por el Sr. Juan Francisco Bosch, en sentido de que se le permita matricular en la Escuela de Derecho, después de vencido el plazo para las matrículas en dicha escuela. Se acuerda no acceder a lo interesado por haber vencido el término de la convocatoria⁴⁷.

Ya acaecidos los serios sucesos de los días 27 y 28 de noviembre de 1956 en la Universidad, durante los cuales los estudiantes tomaron el acuerdo de suspender las clases y mantener la huelga estudiantil hasta la caída de la tiranía batistiana, el 29 de este mes, en el Acta 504 y según el acuerdo 828, el Consejo universitario tenía a bien “mantener la suspensión de clases indefinidamente”.

En el acuerdo 829 puede leerse. “se acuerda mantener la prohibición de acceso a la universidad con excepción de los miembros del Consejo universitario y personal administrativo y subalterno”. Seguidamente en el acuerdo 830: “se acuerda suspender todos los actos convocados por esta universidad hasta nuevo aviso”. No podían los miembros del Consejo menos que comprender que las revueltas estudiantiles de los dos días anteriores, no eran más que el preámbulo de sucesos trascendenta-

⁴⁶ Acta 492, de 18 de octubre de 1956. Acuerdo 701.

⁴⁷ Acta 492, de 18 de octubre de 1956. Acuerdo 710.

les que se habían venido gestando durante meses y que pronto habrían de estallar.

Al día siguiente de la toma de los acuerdos citados, la ciudad de Santiago de Cuba amanecía en pie de guerra y era sacudida por diversas acciones combativas. Un humo negro se iba levantando sobre la ciudad según avanzaba la mañana de aquel 30 de noviembre; un avión tipo Catalina anfibio de la Marina de Guerra sobrevolaba la ciudad ametrallando los puntos y posiciones ocupados por los combatientes revolucionarios, quienes desde horas tempranas del amanecer habían iniciado el alzamiento armado de la ciudad en apoyo al inminente desembarco de la expedición del yate Granma, dirigida por Fidel Castro, que desde México navegaba hacia las costas de Cuba.

Comandaba las acciones de aquel memorable día el joven estudiante universitario Frank País García, devenido Jefe de Acción del Movimiento Revolucionario 26 de Julio, asistido de un Estado Mayor formado por miembros de la Dirección Nacional de dicha organización y por sus cercanos lugartenientes y seguidores. Las puertas de la Universidad y de sus facultades no serían franqueadas por los estudiantes y solo se abrirían a éstos cuando se cumpliera el compromiso al que habíamos prestado juramento, el 27 de noviembre de 1956: “¡Huelga, hasta que caiga Batista!”.

Sobre los planes de estudio

Los planes de estudio que se aplicaron en la Carrera de Derecho no fueron copiados literalmente de los que se utilizaban en la Universidad de La Habana, aunque, lógicamente, eran bastante similares. La Universidad de Oriente había surgido con un espíritu nuevo y propio; procuraba eliminar el verbalismo y el facilismo. En este sentido nos llama la atención una nota publicada el 21 de abril de 1948 en el periódico santiaguero *Oriente*, que transcribimos a continuación y refleja la concepción generalizada que se tenía sobre la joven universidad:

La Universidad no prepara entelequias ambulantes, sino hombres prácticos, ricos en conocimientos de utilidad, para nuestra economía y provecho industrial, y a la vez

hace hombres humanos. Merece especial atención el hecho que la universidad mira al futuro, a la preparación integral del hombre, de su capacidad de trabajo, de nuevos horizontes. De ese modo las clases son de carácter práctico y de observación en el terreno, no de conferencias ni verbalistas.

Por ejemplo, los estudiantes de Derecho, tienen para sus estudios e investigaciones, bufetes, juzgados y la audiencia.

Es decir, que además de las asignaturas que se cursaban en los distintos años de la carrera de Derecho, debemos considerar, como lo haremos, otras actividades complementarias que se realizaban más allá del ámbito universitario por profesores y estudiantes con el objetivo de lograr una mayor capacidad y experiencias prácticas en la formación del profesional que se preparaba.

Ya hemos mencionado las asignaturas que fueron impartidas durante el primer año de la carrera y quiénes sus profesores. Sin embargo, ya finalizando el curso 1947-1948 el tema del Plan de Estudio volvió a tratarse en el Consejo Universitario. Se acordó que en el primer año debían impartirse las asignaturas: Antropología jurídica, Introducción a la Ciencia del Derecho, Teoría General del Estado, Economía Política —primer curso— y Derecho Administrativo —primer curso⁴⁸.

Este acuerdo no sería definitivo; en el claustro de profesores de la Escuela de Derecho se intercambiaban criterios, se analizaba y se estudiaba con verdadero empeño, sobre un plan de estudio que resultara más coherente y que calificara mejor a los cursantes. De ahí que poco después se reincidiera sobre el tema. Poco después, para los dos primeros años de la carrera el Consejo acodaba el siguiente plan de estudio (tabla 2).

⁴⁸ Acta 20, de 20 de agosto de 1948. Acuerdo 140.

Tabla 2. Plan de Estudio (1948)⁴⁹

Asignaturas	Horas semanales
PRIMER AÑO	
Antropología	3
Introducción a la Ciencia del Derecho	5
Derecho Romano —Primer Curso	5
Teoría General del Estado	3
Economía Política —Primer Curso	3
Derecho Administrativo —Primer curso	3
Total	22 horas
SEGUNDO AÑO	
Derecho Romano —Segundo Curso	5
Derecho Civil (Parte General y Personas)	5
Política Criminal	3
Derecho Constitucional	3
Derecho Administrativo —Segundo Curso	3
Economía Política —Segundo Curso	3
Total	22

En la misma oportunidad el Consejo aprobaba para la Escuela de Derecho las cátedras: Introducción a la Ciencia del Derecho, Antropología, Derecho Romano —primer y segundo cursos—, Teoría General del Estado y Derecho Constitucional, Economía Política, Derecho Administrativo —primer y segundo cursos—, Principios del Derecho Administrativo, Política Criminal, Derecho Civil Parte General y Personas, y Principios del Derecho Civil.

El tema es retomado en el Consejo Universitario y el 11 de noviembre de 1948 aprueba incluir en el currículo del primer año la asignatura Psicología General, con tres horas semanales, lo que aumentaba la docencia directa de 22 a 25 horas semanales. En cuanto al segundo año de la carrera se rebajaba de cinco a tres horas semanales la carga de las asignaturas Derecho

⁴⁹ Acta 34, de 6 de septiembre de 1948. Acuerdo 195.

Romano y Derecho Civil y se incluían Historia Moderna y Seminarios, con tres horas semanales cada una, resultando un total de 24 horas semanales⁵⁰.

Más tarde, en septiembre de 1949 se analizaba en el Consejo universitario el anteproyecto presentado por el Dr. Martínez Anaya, sobre las asignaturas que debía comprender el tercer año de la carrera de Derecho: Historia del Derecho Cubano, Derecho Civil (Propiedad y Derechos Reales), Derecho Penal —primer curso—, Derecho Civil (Obligaciones), Derecho Social —primer curso—, Derecho Fiscal y Sociología.

En esa oportunidad se acordaba añadir, a partir del curso siguiente la asignatura de Historia de la Cultura. Todas las anteriores asignaturas tendrían tres horas semanales de frecuencia⁵¹.

El Consejo designó una comisión formada por los doctores Francisco Martínez Anaya, Pedro Cañas Abril y León, para coordinar y efectuar los cambios necesarios en los horarios, relacionados con la prestación de servicios de profesores de las Escuelas de Filosofía y de Educación, en la Escuela de Derecho, en las asignaturas que se habían incluido en los planes de estudio de esta facultad, tales como Psicología General, Historia Moderna y Sociología.

Mientras iba terminando el tercer curso (1949-1950), el Consejo aprobaba el plan de estudios presentado por el Dr. Martínez Anaya, para la Escuela de Derecho que habría de regir en el próximo curso —el cuarto, 1950-1951— y que transcribimos a continuación (tabla 3).

Tabla 3. Plan de estudio. Curso 1950-1951⁵²

Primer Semestre	Segundo Semestre
Primer Año	
Introducción a la Ciencia del Derecho	Derecho Administrativo —Primer Curso

⁵⁰ Acta 47, de 11 de noviembre de 1948, acuerdo 245.

⁵¹ Acta 82, de 22 de septiembre de 1949, acuerdo 148.

⁵² Acta 135, de 14 de julio de 1950, acuerdo 281.

Primer Semestre	Segundo Semestre
Derecho Romano —Primer Curso	Economía Política —Primer Curso
Antropología Criminal	Teoría General del Estado
	Psicología General
Segundo Año	
Derecho Administrativo —Segundo Curso	Derecho Romano —Segundo Curso
Economía Política —Segundo Curso	Política Criminal
Derecho Constitucional	Historia de la Cultura
Derecho Civil (Parte General y Personas)	
Tercer Año	
Derecho Civil (Propiedad y Derechos Reales)	Derecho Civil (Obligaciones)
Derecho Penal —Primer Curso	Derecho Penal —Primer Curso
Derecho Fiscal	Historia del Derecho Cubano
Historia del Derecho Cubano	Derecho Social —Primer Curso
	Sociología
Cuarto Año	
Derecho Civil (Contratos)	Derecho Civil (Familia)
Derecho Penal —Segundo Curso	Derecho Procesal Civil —Primer Curso
Derecho Social —Segundo Curso	Derecho Inmobiliario —Primer Curso
Derecho Procesal Civil —Primer Curso	Derecho Mercantil —Primer Curso
Quinto Año	
Derecho Procesal Civil —Segundo Curso	Derecho Civil (Sucesiones)
Derecho Inmobiliario —Segundo Curso	Derecho Internacional Privado
Derecho Mercantil —Segundo Curso	Filosofía del Derecho
Derecho Procesal Criminal	Práctica forense y Redacción de Instrumentos públicos
	Medicina Legal

Todavía se producirían algunas modificaciones en el Plan de Estudios, pero en lo fundamental, este fue el utilizado

básicamente, en la etapa que venimos tratando. Los cambios de alguna significación en el plan fueron:

1. En el primer semestre del primer año en lugar de Derecho Romano —primer curso— se explicará Teoría General del Estado, antes aplicada en el segundo semestre de igual año y en su lugar en el segundo semestre se aplicará Derecho Romano I.
2. En el primer semestre del segundo año, en lugar de Derecho Constitucional, se aplicará Derecho Romano II, que actualmente se explica en el segundo semestre. El Derecho Constitucional se explicará en el segundo semestre de año.
3. Las asignaturas que se continuaban en dos y tres semestres distintos aparecen denominadas con números romanos I, II, II, según el caso y no se denominan como antes —primer curso, segundo curso, etc.
4. En febrero de 1952 los alumnos de Derecho solicitaron al Decano, Dr. Martínez Anaya, incluir en el plan de estudio de la carrera la asignatura Latín, con carácter potestativo. El Consejo, una vez impuesto, acordó añadirla en el plan de estudios, como potestativa⁵³.
5. En 1952, cuando debían concluir sus estudios los alumnos del quinto año y habiéndose presentado dificultades para la contratación de un profesor de Medicina Legal, a propuesta del Decano, el Consejo acordó, solo por aquella ocasión, sustituir aquella asignatura por un Seminario de Psiquiatría Forense⁵⁴.
6. También en aquella ocasión el Consejo acordó que se desarrollara un Seminario de Derecho Internacional Público, que sería impartido por el Dr. Félix Montiel Jiménez.

Para el curso 1953-1954, el Consejo trabajó en los planes de estudio de la Escuela de Derecho, ya analizado en el seno de su claustro y propuesto por el decano Dr. Alberto Duboy Guernica. Se acordó aprobar el siguiente plan de estudios (tabla 4).

⁵³ Acta 218, de 14 de febrero de 1952, acuerdo 61.

⁵⁴ Acta 253, de 4 de marzo de 1952, acuerdo 105.

Tabla 4. Plan de estudio. Curso 1953-1954⁵⁵

Primer Semestre	Segundo Semestre
Primer Año	
Introducción a la Ciencia del Derecho	Derecho Administrativo I
Teoría General del Estado	Economía Política I
Antropología Criminal	Derecho Romano I
Sociología	Psicología General
Segundo Año	
Derecho Administrativo II	Derecho Constitucional
Economía Política II	Política Criminal
Derecho Romano II	Historia de la Cultura
Derecho Civil. Parte General y Personas	
Tercer Año	
Derecho Civil. Propiedad y Derechos Reales	Derecho Civil. Obligaciones
Derecho Penal I	Derecho Penal II
Derecho Fiscal	Historia del Derecho Cubano
Historia del Derecho Cubano	Derecho Social I
Cuarto Año	
Derecho Civil. Contratos	Derecho Civil. Familia
Derecho Penal III	Derecho Procesal Civil II
Derecho Social II	Derecho Inmobiliario I
Derecho Procesal Civil I	Derecho Mercantil I
Quinto Año	
Derecho Procesal Civil III	Derecho Civil. Sucesiones
Derecho Inmobiliario II	Derecho Internacional Privado
Derecho Mercantil II	Filosofía del Derecho
Derecho Procesal Criminal	Práctica forense y Redacción de instrumentos públicos.
Seminario de Derecho Internacional Público (Potestativo)	Medicina Legal

⁵⁵ Acta 314, de 10 de septiembre de 1953, acuerdo 386.

En febrero de 1955 y oído el parecer del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, Dr. Alberto Duboy Guernica, se acuerda establecer un seminario sobre “Problemas económicos del monocultivo en los países latinoamericanos”, con especial énfasis en Cuba, que se impartirá en el segundo semestre del actual curso en la Carrera de Derecho. Se comisiona al profesor Byron White para que dirija dicho seminario⁵⁶.

Posteriormente, en febrero de 1956, se acuerda que la asignatura Seminario de Derecho Internacional Público, impartida potestativamente en el primer semestre del quinto año, se denomine Principios del Derecho Internacional Público y que se continúe impartiendo con el mismo carácter potestativo. En el actual curso se examinará como asignatura potestativa⁵⁷.

Otros datos de interés encontrados se refieren a los requisitos para el ingreso a la carrera de Derecho:

- Haber cumplido 17 años de edad, lo que será acreditado mediante la certificación de nacimiento.
- Presentar el título de Bachiller en Letras, en su copia literal.
- Cuatro ejemplares de la fotografía del aspirante, tipo carné.
- Abonar los derechos correspondientes. (La matrícula llegó a ser de \$ 60.00 pagaderos en tres plazos de \$ 20.00 y en ocasiones específicas se llegó a conceder gratis por acuerdo del Consejo ante solicitudes fundamentadas de los estudiantes, siempre que sus calificaciones anteriores a la solicitud hubieran sido buenas y su situación económica difícil)⁵⁸.
- Someterse a las correspondientes pruebas de aptitud y vocación los candidatos, una vez matriculados.
- Certificado de salud.

Por acuerdo del Consejo, a proposición del Decano, se autorizaron arrastres de una y dos asignaturas.

⁵⁶ Acta 394, de 10 de febrero de 1955, acuerdo 94.

⁵⁷ Acta 452, de 2 de febrero de 1956, Acuerdo 41.

⁵⁸ Al fundarse la Universidad, el pago de matrícula era de \$ 180.00, luego se rebajó a \$ 80.00, hasta este momento en que fueron rebajados nuevamente, haciéndose más accesible el ingreso a estudiantes pobres.

Sistema de evaluación

De riguroso ha sido calificado el sistema de evaluación utilizado durante el período que reseñamos ahora, entre 1947 y 1957. Nunca la evaluación de un estudiante, en ninguna asignatura dependió de la calificación obtenida en un examen final. Los compañeros entrevistados recuerdan que la asistencia a clases, con puntualidad, era un factor determinante. Para tener derecho al examen final se exigía la asistencia a más del 85 % de las clases programadas. De todas maneras, las ausencias, aunque se tratara de menos del 15 % del total del tiempo asignado, rebajaban la calificación final. En cada clase se controlaba la asistencia, sistemáticamente.

Recuerdo que en un examen final de Derecho Romano, verbal y ante un tribunal de tres profesores, el Dr. José Antonio Grillo me dijo: “Te voy a dejar examinar, pero ya sabes que la calificación máxima que podrás obtener será 80 puntos, ¿estás de acuerdo?” Accedí, pagando así las ausencias debidas al juego de ping pong del que me costaba desprenderme.

La participación activa en la clase era otro elemento componente de la calificación final. Esta comprendía presentar los trabajos extractase orientados por el profesor o demostrar que se había trabajado con la bibliografía recomendada. Finalmente se llegaba al acto de examen final, casi siempre de forma oral y ante un tribunal, integrado casi siempre por tres profesores, a veces más. Este era el momento de dejar claramente demostrado que los conocimientos sobre los contenidos de la asignatura habían sido bien aprehendidos y que el alumno era capaz de aplicarlos, dando respuesta a las preguntas que los miembros del tribunal le dirigían.

Bibliografía docente

No resultaba posible estudiar solo por los apuntes tomados durante las clases, tarea a la que la casi totalidad de los alumnos se aplicaba —algunos eran taquígrafos—, pues en cada asignatura el profesor indicaba y recomendaba los libros clásicos que recogían las teorías más avanzadas de la época sobre los temas del programa, que debían ser consultados y leídos.

No existían textos de asignaturas adaptados a su programa, la información estaba dispersa en varios libros que en todos los casos debían ser consultados y estudiar por ellos. En temas del Derecho Civil las obras de Castán Tobeñas eran obligadas. En Derecho Penal, entre otros, Jiménez de Azúa; en Antropología Criminal, que el Dr. Galbe había propuesto se denominara más propiamente Criminología, se consultaban las obras de Edmundo Mezguer, Ferri y Lombroso. En Teoría del Estado había que remitirse a las obras de Hans Kelsen, Porúa Pérez y otros autores. En Derecho Romano se utilizaban como obras básicas los textos de Eugene Petit y el cubano Ernesto Dihigo. Se recomendaban obras de Manresa, Díaz Pairó, Camus y muchos otros autores.

En fin que para localizar la bibliografía había que esforzarse, a veces encargar libros al extranjero, principalmente a México, aunque justo es agregar que la biblioteca de la Universidad crecía en títulos a los que era posible acceder y, generalmente los textos recomendados iban apareciendo, pues a veces se acudía a las bibliotecas del Colegio de Abogados o se encontraban en las librerías de la ciudad⁵⁹.

También había que trabajar con los distintos códigos, gacetas oficiales y legislación promulgada. Nos hemos referido a la biblioteca universitaria que comenzó a prestar servicios en 1952 y que adquirió por las vías de compra o donaciones valiosísimos ejemplares de los que aún se conservan muchos de ellos”. En general la calidad de aquellas ediciones que utilizaban los estudiantes era muy buena y eso facilitaba mucho la lectura, comprensión y utilización”.⁶⁰

Actividades prácticas fuera de las aulas

Desde los primeros cursos estuvo claro el propósito de incluir en la preparación de los futuros licenciados y doctores en Dere-

⁵⁹ Criterios reiterados en todos los entrevistados, entre éstos Pilar Seisdedos, Gerardo S. Puig, Tácito Maletá, Jorge Serguera Riverí, Harold Beatón, Luís Solá Vila, José Antonio Grillo Longoria y Pedro Enrique Salazar.

⁶⁰ Entrevista a José Antonio Grillo Longoria, La Habana, 13 de mayo de 1997.

cho, la realización de actividades prácticas más allá de las aulas de la Facultad. Para las coordinaciones necesarias era frecuente el traslado del Dr. Francisco Martínez Anaya y otros profesores a otras ciudades de la antigua provincia de Oriente, tales como Manzanillo, Bayamo y Palma Soriano, entre otras, además de las coordinaciones dentro de Santiago de Cuba. *La voz del Cauto*, periódico de Palma Soriano, en su edición del 26 de febrero de 1949 reflejaba la visita a esa ciudad la visita del Rector de la Universidad, Dr. Felipe Salcines, el Decano de la Facultad de Derecho, Martínez Anaya y el profesor de dicha facultad, Dr. Alberto Varona Valdés de Derecho Penal, en la que, entre otros objetivos, fue coordinada la presencia de alumnos de Derecho en los juzgados de aquella localidad, para realizar prácticas en sus estudios. Meses después el *Diario de Cuba* informaba: “Los alumnos de la Escuela de Derecho se trasladarán a Palma Soriano para realizar estudios en los Juzgados”.⁶¹

Era frecuente encontrar a grupos de alumnos de Derecho con sus profesores en las distintas salas de la Audiencia de Santiago de Cuba y en los juzgados, atendiendo el desarrollo de vistas públicas en distintas causas. El Dr. José Luís Galbe, como complemento de las clases de Política Criminal se trasladaba con sus alumnos de segundo año de la carrera a la prisión de Boniato, cada año, previas las coordinaciones necesarias. En una oportunidad y por iniciativa de este profesor se logró que el Capitán Ayudante del Regimiento Antonio Maceo ubicado el cuartel Moncada, permitiera que un grupo de estudiantes de Derecho asistiera a un proceso de la jurisdicción militar. Cuando el jefe del regimiento, coronel Alberto del Río Chaviano tuvo conocimiento de esto, prohibió rotundamente que se volviera a repetir la actividad⁶².

Desde luego que aquellas actividades, de las que hemos expuesto solo una muestra, no pueden compararse ni remotamente, con las prácticas laborales integrales que desde la década de los ochenta se vienen realizando por la Facultad de Derecho en la actualidad, pues nunca constituyeron un sistema

⁶¹ *Diario de Cuba*, 6 de mayo de 1949.

⁶² Entrevista a Harold Beatón Roca, La Habana, 5 de mayo de 1997.

coherente, con objetivos definidos, adecuado control del desarrollo y resultados, ni tuvieron sistematicidad en su realización; lo notable es que tales ideas ya existían.

Actividades de Extensión universitaria

En este sentido fue tan amplia, variada y llena de contenido la actividad desplegada por la Universidad y la Facultad, que, en algunas direcciones de esta labor, con posterioridad, quizás no se han alcanzado los niveles logrados en el primer período de la vida de la Universidad, sobre todo en los años 50. Sin dudas que tales éxitos los podemos atribuir a la capacidad y iniciativas del Dr. Felipe Martínez Arango, quien se desempeñaba como Director del Departamento de Extensión y Relaciones Culturales. Veamos algunas actividades destacadas de la época:

En marzo de 1948, apenas fundada la Universidad, el Dr. Evelio Tabío, magistrado del Tribunal Supremo, visitó la Universidad, disertando en varias oportunidades en ocasión de un curso de Derecho Positivo⁶³.

El eminente penalista español, catedrático de la Universidad de Murcia, Dr. Mariano Ruiz Funes, impartió un cursillo sobre Metodología de las Ciencias Penales, “que ha interesado grandemente a numerosos letrados, profesores y alumnos de ese centro de altos estudios”.⁶⁴

El 27 de marzo de 1951, el *Diario de Cuba* publicaba: conferencia del magistrado Menéndez, acerca del tema “Aurora y ocaso de los Derechos de la mujer casada”.

En enero de 1952 nuevamente el magistrado Dr. Tabío era anunciado conferencista en la Universidad sobre el tema “Filosofía de la Criminología”.⁶⁵

En mayo de 1952 se anunciaba un cursillo de ampliación sobre Ciencias Penales. “La Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales ha contratado al eminente penalista español Don

⁶³ *Diario de Cuba*, 12 de marzo de 1948.

⁶⁴ *Ibídem*, 21 de junio de 1950.

⁶⁵ *Ibídem*, 23 de enero de 1952.

Mariano Ruiz Funes para un curso extraordinario de ampliación universitaria dedicado a los graduados de Derecho y que versará sobre los siguientes temas de las Ciencias Penales: Criminología: Ciencia sintética; Antropología criminal, Psicología criminal, Biología criminal, El Derecho Penal y la Política Criminal; y La Penología⁶⁶.

El Dr. Armando Rodríguez impartía la conferencia “El ideario de la ciudadanía cubana”, en junio de 1952. Entre 1952 y 1953, sin poder precisar la fecha visitó la Universidad de Oriente y tuvo encuentros con el claustro de profesores y alumnos de la Escuela de Derecho el destacado penalista español Jiménez de Azúa. Otro visitante que tuvimos en el mismo período fue Rómulo Gallegos⁶⁷.

Rara era la semana en que no se ofertaba, generalmente en el salón de los altos de la Biblioteca Central, alguna conferencia o conversatorio por destacadas personalidades de las distintas ramas del saber humano y en especial de las Ciencias Sociales y Humanísticas.

Hacia 1953 ya el Departamento de Extensión y Relaciones Culturales que era dirigido por el Dr. Martínez Arango había editado y publicado más de 30 títulos y, en ocasión del Centenario del natalicio de José Martí se publicó una obra que recogía 16 conferencias, todas referidas a la vida y obra de nuestro Apóstol y que habían sido impartidas previamente por sus autores en el marco de las actividades de conmemoración. Entre los trabajos publicados el titulado “Martí y España” cuyo autor fue el Dr. José Luís Galbe, suscitó favorables comentarios de aceptación⁶⁸. Como hemos apuntado antes, dichos trabajos habían sido expuestos en un ciclo de conferencias que comenzó el 28 de enero de 1953 y que se desarrolló en los salones de la biblioteca central.

⁶⁶ *Oriente*, 23 de mayo de 1952, Santiago de Cuba.

⁶⁷ Entrevista a Pilar Seisdedos, el 19 de junio de 1997.

⁶⁸ Universidad de Oriente: *Pensamiento y acción de José Martí*, Departamento de Extensión y Relaciones Culturales, Santiago de Cuba, 1953. [Una reedición de este libro puede ser encontrada en esta propia colección Aniversario, de Ediciones UO. *Nota del Editor*].

Otras actividades

Aunque la Preparación Física no era asignatura en el currículo de ninguna de las carreras, en la Universidad se habían creado las condiciones propicias para la práctica de muchos deportes y otras actividades de entretenimiento. Muchos estudiantes decidieron practicar béisbol, tenis de campo, judo, levantamiento de pesas. Las dos mesas de ping pong que estaban situadas en el Departamento de Deportes eran casi un coto privado de los estudiantes de Derecho. Allí, en los momentos libres estaban con carácter permanente Machi Fontanills, Tony Béguez, Manolito Álvarez García, Luís Solá, Chacho Gutiérrez, y de otras carreras recordamos a Nicasio Viña Bayés, eterno contrincante de Machi.

Durante el curso 1955-1956, al Departamento de Deportes se le asignó un bastidor elastizado y aunque algunos tratamos de utilizarlo, en definitivas quedó como usuario único Pepito Tey, quien a fuerza de voluntad logró algunos progresos, pues ningún otro estudiante tuvo éxitos en los intentos. Las giras campestres y a las playas también eran muy frecuentes. En ellas participaban desde el primer curso estudiantes y profesores juntos.

Pilar Seisdedos recuerda entre los profesores que participaban en estas actividades al Dr. Eusebio Hernández, hijo del biógrafo de Maceo de igual nombre, a Rafael Grillo Longoria y al Dr. Ernesto Larrea. Viajaban a Manzanillo, a las márgenes del río Cauto en Palma Soriano y a las playas cercanas a Santiago de Cuba.

Otra de las actividades que incluían elementos culturales, de recreación y a veces patrióticos eran las llamadas Fogatas universitarias, que se organizaban en las áreas deportivas, en jornadas vespertinas de fechas señaladas⁶⁹.

Desde 1953 se organizaron algunas actividades culturales que, en ocasiones incluían la participación de estudiantes artistas aficionados, además de música, bailes, desfiles de moda y otras, a las que era cobrada la entrada con el objetivo de recaudar fondos para las actividades revolucionarias, encubiertas con

⁶⁹ Entrevista a Pilar Seisdedos.

el anuncio de que lo recaudado sería destinado a la Liga contra el Cáncer u otra actividad benéfica, lo que trajo como consecuencias algunas anécdotas sin trascendencia mayor, cuando dirigentes de estos organismos reclamaban lo recaudado. La solución era entregar solo una parte⁷⁰.

El claustro de profesores de la Escuela de Derecho

Unos 30 profesores integraron, básicamente, el claustro de la Escuela de Derecho. Un grupo de ellos desde la fundación, en 1947 y hasta después del 1 de enero de 1959; otros con menos permanencia, porque dejaron de ser profesores antes o porque se incorporaron al claustro en los últimos cursos anteriores al décimo (1956-1957) o con posterioridad al 27 de noviembre de 1956, a pesar de que los estudiantes de la Universidad ya habíamos declarado la huelga política hasta la caída del tirano Batista en aquella fecha. Dicho lo anterior hacemos un resumen:

Dr. Francisco Martínez Anaya: fundador que ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, así como el de Director de la Escuela de Derecho, desde el 10 de octubre de 1947, hasta su fallecimiento ocurrido el 25 de enero de 1952. Explicó Introducción a la Ciencia del Derecho y Principios del Derecho Civil.

Dr. Carlos Peña Jústiz: abogado y notario con bufete propio en Santiago de Cuba. Fundador y sustituto frecuente del decano Martínez Anaya en ausencia de este. Fue designado Decano a la muerte de Martínez Anaya, cargo que pronto declinó pues sus obligaciones profesionales lo limitaban. Permaneció en la Facultad hasta 1959 en que fue separado de la misma durante el proceso de depuración por sus posiciones claramente contrarrevolucionarias. Impartió todos esos años las asignaturas Economía Política I y II. Era profesor titular ordinario y titular de la cátedra de Economía Política y Derecho Mercantil.

⁷⁰ Entrevista a Antonio Béguez López, La Habana, diciembre de 2003.

Dr. Germán Herrera Palacios: fundador, profesor titular de Derecho Administrativo I y Decano por sustitución con frecuencia. Aunque formó parte de la comisión depuradora, luego del 1 de enero de 1959, la Dirección universitaria decidió no renovar el contrato el 31 de octubre de 1960, pues por su labor estuvo vinculado a la Dirección Municipal de la ciudad, sin que sepamos de ningún otro señalamiento.

Dr. Fermín Peinado Espino: fundador. Decano por sustitución en varias ocasiones, hasta su separación del claustro en octubre de 1960. Fue profesor titular de la cátedra de Teoría del Estado y Derecho Constitucional durante 17 años. Por necesidades de la Escuela impartió otras asignaturas en ocasiones. Residió en la ciudad de Guantánamo desde donde viajaba a Santiago generalmente en avión. Reconocido por todos los que fueron sus alumnos como un jurista de sólidos conocimientos y cultura, sin embargo no tuvo capacidad para comprender los cambios que necesariamente debían producirse al triunfar la Revolución.

Dr. Guillermo Sánchez Fornaris: fundador. Profesor titular de la cátedra de Principios del Derecho Civil y Derecho Inmobiliario. También hubo de impartir Teoría General del Estado y más tarde Derecho Civil (Parte General y Personas) También ocupó el cargo de Secretario de la Facultad por largos períodos.

Dr. Leonardo Griñán Peralta: fundador. Profesor titular de la cátedra de Historia del Derecho Cubano. Impartió ocasionalmente otras asignaturas. Entre 1961 y 1962 ocupó el cargo de Decano de la Facultad por designación de la Dirección universitaria. Hombre de ideas progresistas, respetado y admirado por sus alumnos, a pesar de su carácter poco comunicativo, a veces distante. Fue autor de varias obras de carácter histórico, referidas principalmente a próceres orientales de nuestras luchas independentistas.

Dr. José Antonio Grillo Longoria: fundador, profesor titular de la cátedra de Derecho Romano; en ocasiones impartió otras asignaturas del Derecho Penal. Posición política progresista. Se desempeñó como defensor de los estudiantes y revolucionarios santiagueros durante la etapa de la lucha contra la tiranía batistiana. Acusado de conspirador y comunista por los órganos de inteligencia de la dictadura.

Dr. Rafael Grillo Longoria: fundador. Profesor titular de la cátedra de Derecho Social, impartió ocasionalmente otras asignaturas. Se le tuvo por magnífico abogado civilista. Origen social humilde, al igual que su hermano José Antonio. Posiciones políticas progresistas. Luego del triunfo de la Revolución continuó desempeñando actividades docentes y fue autor de varias obras de Derecho utilizadas en la docencia.

Dr. Lucas Morán Arce: fundador. Impartió Principios del Derecho Administrativo; luego fue profesor titular de la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal. Separado del claustro de la Facultad por la Comisión Depuradora en 1959.

Dr. Félix Montiel Jiménez: fundador. Español republicano y miembro del Partido Comunista, fue separado del mismo. Se incorporó a la Escuela de Derecho antes de 1952. Fue profesor titular de Derecho Internacional Privado. Por su conducta reaccionaria e inhumana fue separado del claustro desde antes del triunfo revolucionario. Se alineó de modo oportunista con la dictadura batistiana y encabezó un ataque propagandístico, acusando a la Universidad de Oriente de ser un antro de los comunistas, lo cual en aquella época constituía un repudiable delito.

Dr. José Luís Galbe Los Huertos: fundador. Español republicano exiliado y hombre de firmes convicciones progresistas. Se incorporó al claustro durante el segundo curso (1948-1949). Profesor titular de Antropología Criminal y Política Criminal. Impartió otras asignaturas de la esfera del Derecho Penal. Hombre de vasta cultura, gozó siempre de prestigio reconocido, sobre todo por los estudiantes.

Dr. Gustavo Maurisset Sandoval: Fundador. Profesor titular de Derecho Procesal Civil. Después del 1 de enero de 1959 actuaba como Decano por designación, en ocasiones. En octubre de 1960 ocupaba el cargo de Decano y de Jefe de la Consultoría Jurídica; presentó su renuncia solidarizándose con los profesores que habían sido depurados.

Dr. Alberto Varona Valdés: fundador. Profesor titular de Derecho Penal. Luego del 10 de marzo de 1952 y por su vinculación con el régimen de facto, al que se negó a condenar públicamente y repudiado por los estudiantes y sus colegas profesores,

fue separado del claustro a fines de 1952, cuando el Consejo universitario acordó no renovarle el contrato.

Dr. Ernesto Larrea García: fundador. Profesor titular de Derecho Civil: Parte General, Persona y Familia. Gozaba de prestigio y amplias simpatías entre los estudiantes. Todo parece indicar que perteneció al claustro hasta enero de 1954, fecha en la que, con agradecimientos del Consejo universitario, se le aceptó su renuncia.

Dr. Alberto Duboy Guernica: se incorporó al claustro en el curso 1951-1952. Propuesto por el claustro, el Consejo lo nombró Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, a la vez que Director de la Escuela de Derecho. En distintas oportunidades fue ratificado en dicho cargo. Sustituía al Rector Dr. Felipe Salcines en su cargo en ausencia de este. Reconocido como brillante civilista, era profesor titular de Derecho Civil (Obligaciones y Contratos). Fue separado del claustro durante el proceso de depuración en octubre de 1960.

Dr. José González Rodríguez-Maribona: fundador. Durante el curso 1951-1952 el Consejo lo designó profesor auxiliar de Derecho Procesal Criminal. Luego llegó a ser profesor titular de Derecho Civil (Propiedad y Derechos Reales y Sucesiones).

Dr. Baudilio Castellanos García: fundador. Profesor auxiliar extraordinario de Derecho Mercantil I y II que impartía en los dos últimos años de la carrera. En las actas de las reuniones del Consejo universitario aparece contratado durante el curso 1951-1952.

Dr. Ladislao Calzado Chacón: fundador. Fundador. Durante el primer curso (1947- 48) impartió Derecho Romano. Formó parte del claustro durante varios años.

Dr. Eusebio A. Hernández Mesa: fundador. Hijo del biógrafo de Antonio Maceo de igual nombre. Fue profesor solo durante los primeros cursos.

Dr. Jorge Pagliery Cardero: fundador. Abogado penalista de Santiago de Cuba, incorporado al claustro en los primeros cursos, cuando se empezó a impartir Derecho Penal. Llegó a ser profesor titular de Derecho Penal. En 1959, al iniciarse el proceso de depuración, fue separado del claustro.

Dr. Rafael Alomá Sabas: fundador. En el curso 1949-1950 fue nombrado profesor auxiliar de Economía Política.

Dr. Eusebio Valle Gómez: fundador. Primer secretario de la Facultad. Profesor titular de las asignaturas Historia Económica de Cuba y Geografía Económica. Impartía docencia en la Escuela de Ciencias Comerciales.

Dr. Franz Stettmeier Reidl: fundador. Médico psiquiatra de origen alemán, radicado en Santiago de Cuba en aquella época. Profesor de la Universidad, impartió Seminario de Psiquiatría Forense en la Escuela de Derecho.

Dr. Carlos Padrón Ferrer: fundador. Médico forense santiaguero que desempeñó durante muchos años la cátedra de Medicina Legal con el cargo de profesor titular. En el proceso de depuración debió asumir el cargo de Decano de la Facultad, temporalmente.

Dr. Luís Enrique Aguilar León: fundador, incorporado al claustro en junio de 1952. Impartía las asignaturas Introducción a la Ciencia del Derecho y Filosofía del Derecho. Impartió clases hasta el curso 1954-1955 en que decidió separarse de la Universidad.

Dr. Juan José Magrans Ribals: fundador. Fue profesor titular de la cátedra de Derecho Procesal Criminal.

Dr. Joaquín Viadero Vyatt: fundador. Encontramos que estuvo en la Facultad, al menos durante los dos primeros cursos. Fue profesor de Derecho Romano.

Dr. Gumersindo Danger Espín: fundador. Durante el tercer curso (1949-1950) el Consejo lo nombró profesor auxiliar de la cátedra de Propiedad y Derechos Reales, por haber ocupado el primer lugar en los ejercicios de oposición realizados.

Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco Douglas: aparece desde septiembre de 1954 formando parte del claustro, en las actas de las reuniones de este órgano, sin poderse precisar el momento de su incorporación al mismo. Empezó su labor docente como Instructor auxiliar de Derecho Inmobiliario. Luego ocupó el cargo de Decano por sustitución, ocasionalmente en sustitución del Dr. Alberto Duboy Guernica. Formó parte del claustro hasta que

cerró la Facultad de Derecho a fines de 1961, que literalmente se había quedado sin profesores.

Dr. José Miguel Echemendía García: aparece formando parte del claustro desde el curso 1954-1955. El Consejo universitario lo nombró profesor auxiliar extraordinario de Derecho Internacional por el curso 1956-1957. Al reiniciarse las clases en 1959 continuó en su cargo hasta que, cerrada la Facultad y junto con otros profesores, fue trasladado a la Universidad de La Habana, a fines de 1961.

Dr. Waldo Argüelles Mariño: se incorporó a la Escuela de Derecho en el curso 1955-1956 para impartir las asignaturas de Introducción a la Ciencia del Derecho y Filosofía del Derecho, que antes había impartido el Dr. Luis Aguilar León hasta el curso anterior. Se le asignó la categoría de profesor auxiliar.

Dr. José Gutiérrez Cuadras: aparece formando parte del claustro de la Escuela de Derecho desde el curso 1954-1955. Para el curso 1956-1957 el Consejo lo había ascendido a profesor auxiliar de la cátedra de Derecho Civil: Obligaciones. Fue separado del claustro durante el proceso de depuración por acuerdo de 29 de octubre de 1960.

Dr. Eduardo Sabourín Rovira: había formado parte del primer grupo de alumnos de la Escuela de Derecho que comenzaron sus estudios en 1947, teniendo por tanto la condición de fundador y resultando el primer graduado de la Facultad que se incorporaba a ella en condición de profesor. Ingresó al claustro mediante concurso de oposición y fue nombrado Ayudante de la cátedra de Derecho Civil: Obligaciones. Tomó parte activa en el proceso de depuración y reformas introducidas en la Facultad entre 1959 y 1961.

La condición de *fundador* se ha otorgado a todos aquellos profesores que ingresaron al claustro entre 1947 y 1952 y no solo al grupo original. Igualmente son considerados fundadores los alumnos que ingresaron durante este período y también el personal que realizaba labores de tipo administrativo o de servicios. Es justo hacer mención al hecho de que formaron parte del claustro de la Escuela de Derecho profesores de otras facultades de la Universidad, quienes impartían docencia en concepto de prestación de servicios, sobre todo aquellos que pertenecían

a la Escuela de Filosofía y Pedagogía, entre ellos debemos mencionar al Dr. Francisco Pratt Puig y al Licenciado Oclides Vázquez Candela, quienes con frecuencia aparecen participando en las reuniones del claustro y en otras actividades de nuestra Escuela. Es posible la omisión involuntaria de otros por no contar con la información avalada en documentos o durante las entrevistas que hemos realizado.

Evaluar a personas nunca resulta tarea fácil, ni agradable en muchos casos, pues existe el peligro de no ser justos del todo. Sin embargo a partir de los criterios y opiniones de aquellos que fueron sus alumnos, quienes siempre han resultado los más justos y capacitados para evaluar a sus profesores, con la mayor justeza y severidad aceptamos el reto de realizar este ejercicio, desde luego que a partir del consenso de varios testimoniantes y tomando como indicadores la capacidad, experiencias personales, actuación en el marco de la universidad, sin incursionar y respetando situaciones de tipo personal.

Parece haber consenso entre todos los testimoniantes acerca de la capacidad profesional, experiencias en el ejercicio de su labor profesional y reconocido prestigio social de todos o la casi totalidad de quienes integraron el claustro de profesores de la Escuela de Derecho. En los pocos casos en que no ha sido así, lo haremos constar. En general, se han señalado deficiencias pedagógicas en muchos casos y grietas en el prestigio personal de algunos.

En este sentido, se ha hecho mención reiteradamente en los casos de los doctores Alberto Varona Valdés y Félix Montiel Jiménez, los que evidenciaron posiciones oportunistas que los colocaron junto al régimen batistiano y enfrentados a los ideales de los estudiantes y de sus propios colegas del claustro. A estos profesores el Consejo universitario se vio obligado a separar tempranamente del claustro.

Aunque en este trabajo no pretendemos realizar una valoración de todos aquellos profesores, so pena de incurrir en errores, inexactitudes o posiciones injustas, sí parece inevitable hacer referencia a algunos de ellos, porque la mayoría de los entrevistados lo ha hecho. Ha existido un agradecido reconocimiento muy especial a algunos profesores por aquellos que

fueron sus alumnos, no habiendo la menor duda de la justeza del crédito y méritos reconocidos de modo unánime; tal es el caso del Dr. José Luís Galbe Los Huertos, al que se atribuye capacidad, conocimientos, experiencia y cultura notables. Se le atribuye “cultura, experiencias, carácter fuerte, molesto. Hombre que había sufrido, padecido; con desencantos. Comunista. Antagonista de “Lundy” Aguilar. Se daba cuenta de quiénes eran sus alumnos”.⁷¹

Harold Beatón Roca nos refería que cuando actuaba como Auditor en el III Frente “Mario Muñoz”, durante la guerra, siempre recordaba las palabras del Dr. Galbe sobre la pena máxima, que priva al hombre del bien más preciado; lo que les hacía agotar las investigaciones y análisis de testigos antes de dictar sentencia en los Consejos de guerra⁷².

Parece que hubo en el Dr. Galbe simpatía especial hacia los estudiantes más humildes, que por cierto, éramos la mayoría, aquellos que cursábamos los estudios enfrentando más dificultades, sobre todo económicas. Otros nos han dicho que Galbe no era comunista, que era un hombre de ideas progresistas. Lo cierto es que nosotros conocíamos parte de las difíciles peripecias por las que había atravesado aquel exilado español, defensor de la República, quien luego de haber permanecido en campos de refugiados en Francia, había arribado a tierras cubanas y pronto se identificó con las mejores causas por las que luchábamos en aquellos años; realmente lo admirábamos.

Residía en el Reparto Ciudadamar, en la casa de otro exilado español, también profesor de la Universidad, el Dr. López Rendueles. Muchas pudieran ser las anécdotas sobre el Dr. Galbe, por obvias razones no podemos extendernos lo que deberíamos, pero es obligado que hagamos referencia a su perenne preocupación por la formación cultural y humanista de sus alumnos. Siempre indagaba qué leíamos, cuáles eran nuestros ideales, qué virtudes apreciábamos más en el jurista, por qué habíamos escogido estudiar Derecho. Ya antes nos hemos referido al lis-

⁷¹ Entrevista a Tácito Maletá Medina, Santiago de Cuba, 19 de junio de 1997.

⁷² Entrevista a Harold Beatón Roca, La Habana, 5 de mayo de 1997.

tado de obras que nos recomendó leer, mientras cursábamos el primer año de la carrera y él nos impartía Antropología Criminal.

Luego del triunfo revolucionario de 1959 se trasladó a la Capital y desempeñó cargos importantes en la Revolución que comenzábamos. Prestó servicios diplomáticos representando a nuestra Patria revolucionaria en países europeos, que yo sepa ante el Vaticano, la Orden de Malta y otros sujetos del Derecho Internacional. Nos narra Luis Solá, quien entonces ocupaba el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, que estando ya jubilado Galbe, él le propuso incorporarse a la docencia en aquella facultad, lo que Galbe aceptó, impartiendo Historia General del Estado y el Derecho. Su vasta cultura le permitía disertar con la máxima propiedad y una tónica especial sobre cualquier tema relacionado con el Derecho y con el Estado⁷³.

Otro profesor que ha recibido unánime reconocimiento y gratitud de sus alumnos ha sido el Dr. José Antonio Grillo Longoria. Sus clases de Derecho Romano gozaban de gran calidad, se había convertido en un verdadero especialista, a pesar de que en su actuar profesional se distinguía en la esfera del Derecho Penal. Pero el crédito y el cariño que sus alumnos han otorgado al Dr. Grillo se fundamentan sobre todo por la posición política y revolucionaria que siempre asumió, no solo al lado de los estudiantes universitarios, sino de los jóvenes y estudiantes de Santiago de Cuba, envueltos en lucha sin tregua contra el régimen batistiano, quienes siempre tuvieron en José Antonio su decidido y eficaz defensor.

Su origen familiar, al igual que el de su hermano Rafael era muy humilde; nacido y criado en el barrio de Moncada, cercano a la Placita de Crombet determino que se sintiera junto al pueblo trabajador. Defensor del líder revolucionario Frank País García ante los tribunales de urgencia, él mismo fue perseguido por los órganos represivos de la tiranía, acusado de comunista y tuvo que hacer vida clandestina en más de una ocasión para mantener la vida. Si nos referimos a su hermano Rafael, quien también

⁷³ Entrevista al Dr. Luis Solá Vila. La Habana, 7 y 9 de mayo de 1997.

fue profesor fundador de la Escuela de Derecho, debemos agregar que sus posiciones políticas fueron semejantes a las de su hermano y en cuanto al criterio de sus alumnos, que sus clases gozaban de elevada calidad y que fue admirado, respetado y querido por aquellos a quienes formaba.

El Dr. Leonardo Griñán Peralta es otro profesor fundador recordado con admiración y respeto. Catedrático de Historia del Derecho Cubano, en sus clases, con acierto trataba sobre las leyes de Ultramar. “No creo ser injusto cuando digo que, en el caso de Griñán Peralta, hacía más hincapié en el análisis materialista de la evolución del derecho cubano, que cualquier otro profesor. Su formación era marxista y sí estaba en el Partido”.⁷⁴

El Dr. Fermín Peinado es recordado por su inmensa cultura y sólidos conocimientos teóricos, puestos en evidencia en sus clases de Teoría General del Estado y en las de Derecho Constitucional. Se la califica como “hombre de derecha” por quienes fuimos sus alumnos, lo que no implica que simpatizara con el régimen dictatorial encabezado por Batista, pues siendo un hombre amante del Derecho de ninguna manera podía tolerar al régimen que destruyó la Constitución cubana de 1940. No tuvo sin embargo el carisma que lo identificara con sus alumnos, manteniéndose distanciado de estos.

El Dr. Alberto Duboy Guernica, quien ocupó el cargo de Decano de la Facultad, además de ejercer su magisterio, recibe los créditos de cultura, seriedad y prestigio bien merecido. “Uno de los mejores civilistas del país, Alberto Duboy impresionaba, se sentía necesidad de respetarlo. Pulcro en el vestir y muy preciso en sus exposiciones y explicaciones durante las clases”.⁷⁵

El profesor Baudilio Castellanos García también es mencionado con frecuencia con matices de cariño y agradecimiento por quienes fueron sus alumnos, al lado de quienes siempre fue posible hallarlo, defendiendo las mejores causas. Se le recuerda en el marco de las acciones del 27 de noviembre de 1956, preludeo del alzamiento del 30 de noviembre donde también estaría

⁷⁴ Entrevista a Jorge Serguera Riverí, La Habana, 12 de mayo de 1997.

⁷⁵ Entrevista a Tácito Maletá, Santiago de Cuba, 12 de marzo de 1997.

presente Baudilio en el Estado Mayor que dirigió las acciones de aquel día. Al ser entrevistado todavía cumplía tareas de importancia asignadas por la Revolución y tuvimos la alegría de verlo participar en las actividades conmemorativas del 50 aniversario de nuestra Facultad de Derecho.

Aunque tenemos criterios y opiniones fundamentadas sobre casi todos aquellos profesores que formaron parte de la Escuela de Derecho en el período 1947-1959, no se trata ahora de caracterizarlos, a cada uno, ni mucho menos emitir una valoración, la que nunca resultaría del todo justa, ni científicamente avalada. Podemos generalizar algunas conclusiones colectivamente formadas. En muchas de aquellas clases podrían hoy apreciarse insuficiencias de tipo didáctico, pues aquellos profesores eran profesionales del Derecho, sin conocimientos pedagógicos.

En general, eran conocedores de las materias que explicaban, muchos de ellos inteligentes, brillantes, magníficos expositores, sin que faltaran casos en que resultaba difícil comprender los objetivos de sus exposiciones y apreciar las insuficiencias en la claridad de sus explicaciones, pocos por suerte.

En cuanto a sus posiciones políticas fue casi general el rechazo al régimen *de facto* batistiano, lo que es fácil de comprender pues los integrantes de aquel claustro eran hombres amantes y respetuosos de la legalidad establecida entonces y repudiaron a la tiranía batistiana. Esta fue la regla y como toda regla tuvo sus excepciones pues el Dr. Alberto Varona Valdés, hombre reaccionario y oportunista, se negó a repudiar el golpe de estado del 10 de marzo de 1952, fue separado de la Universidad, obtuvo prebendas y devino batistiano anticomunista, lo que en aquella época resultaba un mérito para la reacción nacional.

También el exiliado español, Dr. Francisco Félix Montiel Jiménez había renunciado a su ideología marxista, expulsado de Partido Comunista español, se convirtió en vocero del régimen batistiano, acusando a la Universidad de Oriente de ser un nido de comunistas. Estos son los dos casos más connotados de posiciones reaccionarias.

El hecho de que el profesor Dr. Rafael Alomá Sabas participara en la política y fuera candidato a cargo público no tenía

mayor significación, ni lo descalificaba, sobre todo si lo hacía representando a partido político contrario al gobierno. Parece oportuno incluir la opinión del Dr. Jorge Serguera sobre lo que tratamos:

[...] había más, si se quiere, profesores de derecha que profesores de izquierda, como González Rodríguez-Ma-ribona, Fermín Peinado [...] eran gente con una formación política superficial, no se puede hablar de una gran formación política de aquel claustro, comparado con el nivel de formación política que tendría hoy cualquier profesional cubano; porque la Revolución ha hecho hincapié, sobre todo, en la formación materialista. Actualmente hay una gran formación materialista, pero no hay una visión occidental también, del problema. Hay profesores [...] o si se quiere, modos de ver la Historia de una manera diferente del Materialismo, que se desconoce [...] son segmentos de la formación. A la vez, es lo más importante tener una formación materialista, que tener una formación ideal. En ese sentido, el estudiante cubano actual tiene una visión mucho más seria del devenir histórico, que la que tuvo el estudiantado de la Universidad de Oriente, en aquella época.⁷⁶

Coincidimos con el anterior criterio y precisamente aquí podemos encontrar la explicación del alcance del proceso depurador que se produjo entre 1959 y 1960, luego de la reapertura de la Universidad y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los profesores separados del claustro de la Facultad de Derecho no lo fueron por colaboradores de la tiranía de Batista, ni por corruptos, ni por ser contrarrevolucionarios activos enfrentados al proceso revolucionario.

La formación, la mentalidad de aquellos juristas, tan ape- gados a la ley; sus propios intereses y los que representaban no les podían permitir, ni aceptar los cambios y transformaciones revolucionarias que comenzaron a realizarse en Cuba luego del triunfo revolucionario del 1ro de enero de 1959. Y necesariamen-

⁷⁶ Entrevista a Jorge Serguera Riverí, La Habana, 12 de mayo de 1997.

te tuvieron que ser separados del claustro algunos, otros renunciaron en solidaridad con sus compañeros, considerando injustas las medidas que fue oportuno tomar y la situación llegó a tal punto que al comenzar el año de 1961, el claustro de la Escuela de Derecho colapsó, no contaba con los profesores necesarios. Unos pocos sobrevivieron aquel verdadero naufragio.

El Dr. Galbe cumpliendo misiones del Gobierno Revolucionario, los hermanos Grillo Longoria y los doctores Echemendía y Argüelles fueron trasladados a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, mientras nuestra Escuela de Derecho dejaba de existir en 1961. A los estudiantes de los tres últimos años de la carrera se nos propuso alojarnos en la Capital y culminar allí nuestros estudios, pero apenas un grupo de unos doce lograron acogerse a esta proposición y culminar su carrera de Derecho, graduándose de doctores en Derecho en la Universidad de La Habana.

En resumen, caracterizar a aquel claustro de profesores, en el período que tratamos, como de excelente resultaría una idealización, algo lejos de la objetividad. Con obligada justeza reconocemos las virtudes que tenía y con igual seriedad debemos dejar claro, como lo hemos hecho, sus limitaciones. Tampoco vacilamos en afirmar que nuestro claustro actual goza de una formación profesional más integral, que incluye un constante tratamiento de los aspectos pedagógicos y una concepción científica del mundo, lo que permite a los estudiantes arribar a conocimientos y conclusiones más válidas y acertadas.

La Federación Estudiantes Universidad de Oriente, hasta el 27 de noviembre de 1956

Se dice que la FEUO se organizó desde el primer curso 1947-1948. “El Rector Salcines designa a un sobrino suyo, Manuel Rubio, para que fungiera como presidente estudiantil, en representación de los estudiantes”.⁷⁷

⁷⁷ Testimonio de Octavio III León, en Lidia Sánchez: *Crónica de la FEUO (1947-1954)*, p. 1

Durante el curso 1948-1949, los estudiantes tomaron posición junto a los profesores que se oponían a los intentos de convertir la universidad recién creada en una institución privada. Hubo claros pronunciamientos de la posición del estudiantado en la asamblea general efectuada el 15 de octubre de 1948 que presidieron los estudiantes Manuel Aguilera y Eduardo Sabourín, este último estudiante de segundo año de Derecho.

En enero de 1949 se sometió a consideración de los estudiantes el Proyecto de Reglamento de la FEUO. Ya en este curso, aunque no oficializada, ni reconocida, la FEUO ha venido solidarizándose en apoyo de los estudiantes de otros centros de enseñanza de la provincia y se ha venido pronunciando por demandas de contenido social, tales como: la creación de un barrio obrero en Santiago de Cuba, la iluminación de la zona de Quintero, mejoras del servicio de ómnibus urbanos hacia la ubicación de la universidad y la rebaja de la matrícula universitaria, de \$ 180.00 a \$ 80.00 —esta última demanda se alcanzó, antes de la terminación del curso; los 80 pesos serían pagaderos por cuotas de 20 pesos cada dos meses.

Durante el curso 1950-1951, el 5 de noviembre de 1950, luego de las elecciones quedó integrada la Junta Directiva de la FEUO, que debía regir durante el curso: Presidente: Manuel Aguilera; Vicepresidente: Antonio Ojea; Secretario: Eduardo Sabourín Rovira (tercer año); Vicesecretario: Roberto Hung Mustelie (primer año).

Durante este curso dirigían la asociación de alumnos en la Escuela de Derecho: Presidente: Eduardo Sabourín Rovira; Secretario: Roberto Hung Mustelie; Tesorero: Juan José Alvarado Mustelie.

Ya desde aquellos momentos hay frecuentes contradicciones entre las directivas de la FEUO y el Consejo universitario, que pretendía utilizarlas como un apéndice.

Durante el curso 1951-1952 pudiera destacarse el llamado de la FEUO a la opinión pública, protestando por el aumento del precio del pasaje. Sin embargo el peso de las protestas y las acciones de calle más decisivas recayó en los estudiantes del Instituto de Segunda Enseñanza y en los de la Escuela de Artes y Oficios, de la ciudad. Se pretendía elevar el precio del pasaje

de 5 a 7 centavos, lo que representaba una seria afectación económica para los estudiantes más pobres.

El 19 de septiembre de 1951 se daban a conocer los nombres de los delegados de la FEUO que la habrían de representar en la Convención de Estudiantes Universitarios de América, que habría de celebrarse en México, del 24 de septiembre al 6 de octubre de aquel año: Manuel Aguilera y Eduardo Sabourín de cuarto año. Durante el viaje, además, debían asistir al Segundo Congreso de universidades latinoamericanas.

En las elecciones de la FEUO, en octubre de 1951, resultó electo Presidente en la Escuela de Derecho, Eduardo Sabourín y como Tesorero Arturo de Jonh Caula. En la Junta directiva del órgano estudiantil en la Universidad, Sabourín fue ratificado en el cargo de Secretario.

Durante el segundo semestre de este curso se produjo el golpe militar del 10 de marzo de 1952, que encabezó Fulgencio Batista y que derrocó al gobierno legítimamente instituido del presidente “Auténtico” Carlos Prío Socarrás; todo esto pocos días antes de las elecciones programadas para aquel año, en las que era posible asegurar que la mayoría del electorado del país se proponía ejercer sus derechos votando a favor del candidato del Partido del Pueblo Cubano (PPC-Ortodoxo). Después de ocho años de gobiernos “auténticos”, permeados en grado superlativo por los males de la pseudorrepública, la corrupción administrativa en primer lugar, el pueblo cubano rechazaba, tanto al candidato del gobierno, como al tristemente conocido Batista que, sin apoyo popular aspiraba a la presidencia; las esperanzas estaban puestas en el Partido Ortodoxo creado por Eddy Chibás.

Sin embargo Batista dio el golpe militar con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, lo que significaba la ruptura de la legalidad constitucional, así como la brutal violación de la Constitución de la República de 1940, muy progresista para su época y que recogía los principales logros de la Revolución de los años 30.

Esta situación habría de traer enormes repercusiones para el país. Los estudiantes universitarios entrarían más de lleno en la vida política de Cuba. Hasta entonces pudiéramos decir que

reinaba una calma olímpica entre los estudiantes de nuestra universidad. El lema de “Ciencia y Conciencia” parecía haberse interpretado como quietismo, tranquilidad, orden y obediencia. Los estudiantes, limitarse a estudiar, esa era su obligación. No se asistía a la Universidad a formar líos.

Después de aquel 10 de marzo, nada sería igual en los predios universitarios. La caldera que era la universidad iría aumentando su presión política, en vano el Rector Salcines y el Consejo universitario tratarían de reprimir el “desorden” de los inquietos estudiantes. El propio 10 de marzo, el Consejo, la FEUO, los profesores y trabajadores de la universidad se pronunciaron contra lo que se calificó de “sedición militar” y fue expresado el repudio hacia Batista y los golpistas y la defensa a nuestra Constitución. Aquel día se imprimió un comunicado, reproducido en mimeógrafo titulado “La Universidad de Oriente al pueblo de Cuba”.

También la prensa local publicaba un documento enviado por la Universidad, repudiando el golpe y simultáneamente un grupo de estudiantes tuvo la iniciativa de redactar, imprimir y distribuir en la ciudad, una enérgica proclama, condenando al golpe de estado.

Las clases fueron suspendidas durante 45 días y los estudiantes participaron en las actividades de Jura de la Constitución, organizadas en Santiago de Cuba, en desagravio por la violación cometida por el tirano Batista y sus pícaros seguidores.

En este sentido los principales actos realizados fueron varios, entre ellas: en el Instituto de Segunda Enseñanza, el 6 de abril de 1952 y bajo la dirección de Cuqui Bosch, presidente de la Asociación de alumnos, Eduardo Yasells, Rafael Balart, Rafael Ojeda, Belarmino Castilla, Orlando Benítez y otros, se realizó la Jura de la Constitución. Mientras que en la Escuela de Artes y Oficios, los alumnos, la mayoría de los profesores y vecinos cercanos, residentes en aquel barrio humilde, juraron la Constitución de 1940.

Por su parte, en la Universidad de Oriente, días después, el Rector Felipe Salcines Morlote, seguido por el claustro de profesores, los dirigentes de la FEUO y decenas de estudiantes universitarios, y de las Escuelas del Hogar, Artes y Oficios, Comercio, Normal, Instituto, Normal de Kindergarten y Escuela de

Bellas Artes, participaron en la actividad celebrada para realizar la Jura de la Constitución de 1940. Hubo actos de rechazo a los Estatutos batistianos y un compromiso de fidelidad a la Constitución violada. Estuvieron presentes, entre otros: Por la FEUO: Héctor Ferrán Toirac, Antonio Ojea y Manuel Aguilera. Por los Centros de Segunda Enseñanza: Frank País, Félix Pena, Temístocles Fuentes, Francisco *Cuqui* Bosch, Orlando Benítez y otros.

En la Escuela Profesional de Comercio se realizaba el 14 de mayo el acto de fidelidad a la Constitución. Allí Félix Pena, en desagravio, hizo pedazos los Estatutos constitucionales batistianos del 4 de abril. Otros dirigentes del acto fueron los estudiantes Sergio Álvarez y Enrique Rubio⁷⁸.

El 13 de marzo de 1952 se reunía el claustro general de profesores de la Universidad de Oriente que tomaba el siguiente acuerdo:

Ratificar en todas sus partes la Declaración pública formulada en el día de ayer y en la cual se enjuiciaba la situación de facto impuesta en la Nación y se pronunciaba con toda energía contra la mediación militar que se ha creado.

Suspender las actividades docentes ordinarias, sin cesar en las otras, hasta tanto sean restauradas las garantías constitucionales, que considera como requisito mínimo para el desenvolvimiento de aquellas.

Exigir el más absoluto respeto a la autonomía universitaria y, por tanto, a la inviolabilidad del recinto universitario.

Iniciar, tan pronto como las condiciones lo permitan, un movimiento de opinión que tienda a devolver a nuestra patria el ejercicio formal del poder civil, cumpliendo así, el deber fundamental e indeclinable que como centro

⁷⁸ José Lupiáñez: *El movimiento estudiantil en Santiago de Cuba; 1952-1953*, p. 65.

de alta cultura le es inherente de formar ciudadanos en una patria libre.⁷⁹

Poco después la FEU habanera iniciaba un recorrido por las principales ciudades y lugares históricos del país, de Oriente a Occidente, que se denominó “La Invasión Constitucional”. Se recogieron muestras de tierra de distintos lugares, que finalmente serviría para plantar el “Árbol de la Libertad” en la Universidad Central. El 4 de junio de 1952 llegó a Santiago una comisión de la FEU habanera y, en coordinación con la FEUO y la Federación Local de Centros de Segunda Enseñanza (FLCSE), se acordó efectuar un mitin el 8 del propio mes, a las 8:00 p.m. Según lo acordado, en aquella solemne actividad, nuevamente se juró fidelidad a la Constitución promulgada en Guáimaro el 1 de julio de 1940, a la vez que se repudiaban los “Estatutos constitucionales” batistianos.

Aquel acto se inició cantando el Himno Nacional los concurrentes; luego hicieron uso de la palabra varios dirigentes estudiantiles, entre ellos, Cuqui Bosch y Orlando Benítez. El resumen del acto estuvo a cargo del presidente de la FEU Álvaro Barba Machado. Luego los integrantes de la presidencia con el claustro de los profesores universitarios y seguidos por una amplia concurrencia procedieron a Jurar la Constitución, nuevamente, de la cual descansaba un ejemplar en la mesa habilitada.

Aquella noche una inmensa multitud conformada por cientos de hombres y mujeres de distintas ideologías y creencias religiosas; unidos obreros, estudiantes, profesionales, hombres humildes y representantes de la pequeña y media burguesía santiaguera, coincidieron en aquel acto de vocación patriótica y ciudadana. Así se iba forjando el acero.

Indudablemente, aquellas actividades que venían desarrollándose con posterioridad al 10 de marzo tenían una clara connotación política. No queremos polemizar ahora con algunos compañeros que han tratado de establecer fronteras o dife-

⁷⁹ Santiago de Cuba, 11 de marzo de 1952, Claustro General de Profesores de la Universidad de Oriente. “Al pueblo de Cuba”, Acuerdo de la Universidad de Oriente, en *Bohemia*, no. 12, La Habana, 23 de marzo de 1952, pp. 80-81.

rencias, sustentadas en distintos factores alegados y que hacen distinción entre “lucha estudiantil” y “lucha revolucionaria”. Es cierto que las luchas estudiantiles en Santiago de Cuba habían comenzado casi siempre con demandas del sector estudiantil, tales como construcción de edificios adecuados, de áreas deportivas, consecución de medios y recursos para los talleres y laboratorios, o simplemente demandando libros, medios deportivos, medios necesarios para la docencia. Pero desde antes del 10 de marzo se incluían demandas políticas, sociales, económicas, culturales y se apoyaba a sectores obreros y campesinos...

Para nosotros, los estudiantes, luego del 10 de marzo la lucha adquirió un claro matiz político, se fue radicalizando y llegó a ser claramente una lucha revolucionaria, fácilmente apreciable, sobre todo luego de los sucesos del 26 de julio de 1953, cuando Fidel Castro, seguido por los Jóvenes del Centenario, asaltaron los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, iniciando la lucha armada contra la tiranía batistiana. Los crímenes cometidos por los esbirros batistianos con los prisioneros hechos después de terminadas las acciones combativas de aquel 26 de julio, conmovieron la conciencia de la ciudadanía y en particular las de los estudiantes que nos vimos convertidos en perennes denunciadores de los asesinos.

Los caminos de la Revolución

A partir del golpe militar del 10 de marzo de 1952 encabezado por Batista y sobre todo luego de los sucesos del 26 de julio de 1953 en que fueron asaltados los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes en Santiago y Bayamo, respectivamente, ante los estudiantes quedaba planteado un reto ineludible, pero no sería muy fácil encontrar el camino correcto.

Entre junio y agosto de 1952, surgen en La Habana y se extienden hacia Santiago de Cuba, organizaciones “revolucionarias”, como Acción Libertadora, cuya consigna era “Rechazar y Derrotar”. Se nutrió principalmente con estudiantes de la Universidad de La Habana y de muchos militantes del Partido Ortodoxo. En Oriente pronto ingresaron muchos jóvenes que ya se venían destacando dentro del movimiento estudiantil, como Frank País, Pepito Tey, Félix Pena, Oscar Lucero, Roberto Lamela

Font, Pedro García Lupiáñez, Armando Colomé, Casto Amador, Otto Parellada Echavarría, Aguilerita, Andrés Rosendo y Radamés Heredia⁸⁰.

En los meses siguientes la organización que en La Habana dirigía Rufo López Fresquet, en la región oriental creció con la incorporación mayoritaria de estudiantes y obreros. Un nutrido grupo de mártires santiagueros fueron fundadores de Acción Libertadora.

En la propia época —junio de 1952— y dirigida en Oriente por Rubén Alonso, Parladé y otros políticos del Partido Auténtico, se creó la Triple A con un programa insurreccional y que comenzó el trasiego de armas y las prácticas de tiro, en las que también participaron desde sus comienzos Frank País, Otto Parellada y otros. Ya Frank había creado, desde el 8 de mayo de 1952 el Bloque Revolucionario de Estudiantes Normalistas (Bren), que reunía a estudiantes de aquel centro, dispuestos a la lucha activa contra el régimen batistiano. Al Bren pertenecieron Agustín País, Armando Colomé, Pepito Tey y Pedro García Lupiáñez.

En octubre de 1952 surgió en Santiago de Cuba el Directorio Estudiantil Revolucionario (Der) que además del Bren, integraban estudiantes de otros centros de educación, así como otros revolucionarios que no eran estudiantes. El Der tenía una rama clandestina. Pertenecieron al Der: Frank País García, Félix Pena Díaz, José Tey Saint Blancard, Temístocles Fuentes, Armando Colomé, Eduardo Sorribes, José *Pepín* Lupiáñez, Eduardo Yassells, Humberto Mejías, Andrés Feliú, Julio Pérez Gaitán, Radamés Heredia y otros. Como su presidente fue elegido Radamés Heredia (luego traidor); vicepresidente, Orlando Benítez; jefe de acción, Temístocles Fuentes y Secretario de finanzas, Frank País García⁸¹.

En diciembre de 1952, en la Escuela de Artes y Oficios se creaba Ala Revolucionaria Estudiantil el (Are).

⁸⁰ José Lupiáñez: ob. cit., p. 74.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 94.

En defensa de la autonomía universitaria

Otra jornada de lucha importante se desarrolló en los meses finales del año 1952, en defensa de la autonomía universitaria. En ocasión de la Jura de la Constitución de 1940 y actos de repudio a los Estatutos constitucionales dictados por el régimen de facto, actos a los que nos hemos referido, el profesor de la Escuela de Derecho Dr. Alberto Varona Valdés, en actitud claramente oportunista, se había negado a participar en aquellos actos. Pronto recibió el repudio unánime de los estudiantes universitarios y de la mayoría de los profesores.

El Consejo adoptó la solución salomónica de no renovar su contrato como profesor de Derecho Penal de la Escuela de Derecho, quedando separado de la misma. Entonces el ministro de Educación batistiano, Andrés Rivero Agüero salió en “defensa justa” de Varona. Envió a la Universidad de Oriente al subsecretario Dr. Augusto Miranda quien, reunido con una comisión de la Universidad, manifestó que era su deber “salvaguardar los principios democráticos de respeto a la opinión pública y de libertades de criterios que debía imperar en la universidad...”. Según él se habían violado en el caso del Dr. Varona.

No puedo permitir que esta universidad, ni ningún otro plantel, sea dueño de un patrón filosófico para normar la conducta de los demás [...] se pretende forzar a Varona para que firme un documento condenatorio de un hecho que él considera bueno y provechoso...”⁸²

Sabemos que a Varona lo premió el régimen batistiano, nombrándolo en la Jefatura Provincial del Trabajo.

En realidad los planes batistianos en aquella ocasión consistían en anular la autonomía universitaria, comenzando por la universidad de Oriente, para continuar luego con la de Las Villas y La Habana, aplastando la oposición de todo el estudiantado nacional a su odioso régimen. Desde luego que no lograría sus propósitos.

⁸² Ibídem, p. 83.

Los estudiantes de la FEU habanera y de la FEUO aclararon que “la autonomía universitaria es única e indivisible”, en una Declaración conjunta, emitida el primero de noviembre de 1952. A esta posición se unían los respectivos consejos universitarios, mientras que en Santiago, a la defensa de la autonomía universitaria se fueron incorporando la Federación de Trabajadores de Oriente, la Sociedad Lyceum de Santiago de Cuba, el Consejo Directivo de Acción Ciudadana, la Unión de Universidades Latinoamericanas, sindicatos obreros, sectores de los partidos políticos, la totalidad de los planteles de segunda enseñanza privada de Santiago de Cuba.

En los ómnibus de la ciudad y en múltiples establecimientos comerciales se situaron carteles que decían: “¡Oriente exige respeto para la autonomía universitaria!”. El 6 de noviembre de 1952 miles de personas y representantes de instituciones cívicas, obreras y culturales concurren al mitin en defensa de la autonomía universitaria y en repulsa al atentado urdido contra la Universidad de Oriente, convocado por la FEUO y la FLCSE, en áreas de la Universidad.

Durante el acto hicieron uso de la palabra los estudiantes Frank País, Orlando Benítez, Manuel Aguilera, Carlos Catasús y Antonio Ojea. Por el claustro habló el Dr. Gabriel León Bicet, designado para hacer el resumen⁸³. El mismo día se declaró la huelga estudiantil por la FEUO y la FLCSE, en espera de los acuerdos del Consejo de Ministros. La FEU de La Habana, en solidaridad con sus compañeros de Oriente y Las Villas, acordó decretar la huelga en sus trece facultades.

El gobierno batistiano, ante la viril actitud, en las universidades de Oriente y Las Villas debió renunciar a sus propósitos.

Antes de concluir 1952 se produciría en Santiago lo que José Lupiáñez califica de “primer encuentro con la fuerza pública”. El 7 de diciembre, en conmemoración de la caída en combate del lugarteniente general Antonio Maceo, durante casi todo el día y en diversos sectores de la ciudad se produjeron manifestaciones, mítines y desfiles de los estudiantes de distintos centros

⁸³ *Ibíd.*, p. 88.

de segunda enseñanza y de la Universidad de Oriente. En todos los casos y lugares surgían los gritos de ¡Abajo la tiranía!, ¡Abajo Batista!

Los alumnos de Artes y Oficios en su recorrido de aquel centro hacia el Parque Céspedes, apedreaban vehículos oficiales, desviaban el tránsito y voceaban consignas contra el gobierno. Otro grupo de estudiantes, reunido ya en aquel parque, marcharon a su encuentro. Luego, ya reunidos, deciden marchar de la Escuela de Comercio hacia la casa de los Maceo. En San Pedro y Aguilera fueron interceptados por piquetes de la Guardia Rural que arremetieron contra los manifestantes. Tomaban parte en aquella manifestación estudiantes de Artes y Oficios, la Escuela de Comercio, la Normal, el Instituto, la Escuela del Hogar y algunos jóvenes de la Universidad de Oriente. Algunos lograron llegar a la casa de los Maceo.

En aquella etapa ocupaban la dirección de la FEUO en la Escuela de Derecho, durante el curso 1952-1953, Fernando Oscar Tercilla Regato, como presidente y Julio César Guerra, como tesorero.

Durante el 1953 continuaría agudizándose el proceso de lucha que incluía a los estudiantes universitarios. El 15 de enero, con sorpresa e indignación los estudiantes de la Universidad de La Habana constataban cómo había sido mancillado el busto de Julio Antonio Mella, situado en la plazoleta de San Lázaro y L, frente a la Universidad.

Aquel acto vandálico y provocativo motivó distintas manifestaciones estudiantiles con enfrentamientos directos contra los miembros de los cuerpos represivos batistianos. Los esbirros utilizaron armas de fuego, carros bomba y múltiples equipos móviles dotados con medios de comunicación para reprimir a los manifestantes. Los estudiantes, sus puños, palos, piedras y botellas. Una manifestación que se dirigía a pie hacia el Mausoleo de los Estudiantes de Medicina, en La Punta, ya en horas de la tarde, se enfrenta en San Lázaro y Belascoaín con la policía, que les ordena disolverse. La respuesta de los estudiantes fue:

¡Abajo Batista!, ¡Abajo la dictadura!, ¡Adelante, a Palacio!, ¡La cabeza de Batista! El choque allí fue particularmente fuerte. Los esbirros disparaban sus armas de fuego a la vez que dirigían

fuertes chorros de agua a los jóvenes estudiantes. El saldo fue de 16 estudiantes heridos, dos de ellos graves. Rubén Batista Rubio, de la Escuela de Arquitectura, recibió un balazo en el estómago que le interesó el intestino delgado y el hígado. Su agonía se extendió hasta el 13 de febrero, en que murió, siendo el primer mártir estudiantil de la Generación del Centenario.

El 27 de enero de 1953 por la noche se realizó el Desfile de la Antorchas, desde la Universidad de La Habana hasta la Fragua Martiana. Mientras, en nuestra Escuela de Derecho, resultaban elegidos delegados de año para el curso 1952-1953, en las elecciones de noviembre de 1952 para la FEUO, los siguientes compañeros:

Por primer año: Juan Francisco *Cuqui* Bosch Soto y Miguel Ángel Moya Rodríguez; por segundo: Miguel E. Guilarte Gámez y Jesús M. Guilarte Acosta; por tercero: Antonio González Rodiles y Julio César Guerra Suárez; por cuarto: Wilfredo Rodríguez Cárdenas y Roberto Hung Mustelier; por quinto: Fernando Oscar Tercilla Regato e Ibrahim Mena Vinagre.

Otros estudiantes que venían distinguiéndose por sus ideas, su participación en actividades estudiantiles, tanto políticas como culturales; su intervención en reuniones, mítines, demostraciones de protesta, tanto en el centro, como en actos de calle, eran entre otros: Luís Masferrer Sánchez, Gerardo Puig Gómez, Jorge Serguera Riverí, Juan Escalona Reguera, Jorge Ibarra Cuesta, Jesús M. Morales Acosta, Leopoldo Ariza Hidalgo, Alberto Muguercia Muguercia, Francisco Javier Santa Cruz Pacheco Riverí, Tácito Abelardo Maletá Medina y Omar Tomás Pérez Remond.

El 13 de febrero de 1953, al tenerse en Santiago la noticia sobre el fallecimiento de Rubén Batista, la FEUO y la FLCSE decretarían de inmediato un paro docente de 72 horas. También las escuelas públicas y privadas se vieron forzadas a suspender sus actividades, ante la presión de las comisiones de estudiantes que las visitaron, conminándolas a cerrar sus puertas. Aquella tarde una enorme manifestación estudiantil recorrió las calles más céntricas de la ciudad, dando gritos de ¡Abajo Batista!, ¡Abajo la dictadura! Lazos negros se colocaban en señal de luto en pechos y solapas de estudiantes y ciudadanos.

Al día siguiente se realizaron nuevas manifestaciones estudiantiles en distintos puntos de la ciudad. Ese día fueron detenidos y conducidos al Cuartel Moncada el Dr. José Antonio Grillo Longoria, la revolucionaria Gloria Cuadras y el estudiante Alfredo Reyes Trejo⁸⁴.

La Universidad Obrera Rafael María Mendive

En el transcurso de 1953 se fue materializando la idea de abrir una universidad obrera en el seno de la Universidad de Oriente, retomando las ideas de Julio Antonio Mella, 30 años atrás. Aunque se dice que desde febrero había sido creada, todo parece indicar que fue en octubre de 1953 que comenzaron las clases en la llamada Universidad Obrera José María Mendive.

Su finalidad era “ampliar la cultura general de nuestra clase obrera que tan pocas oportunidades tiene de aprender”. Las clases se impartían lunes, miércoles y viernes, de 8:00 a 10:30 de la noche. El local que se utilizaba era el situado debajo de la biblioteca, donde se encuentra actualmente la hemeroteca. Los estudiantes que allí impartían clases la llamaban, en son de broma, “La Chata”.

Su Consejo de Dirección lo encabezaba su directora, la Dra. Francisca “Paquita” Sanz y lo componían, además, Ángel Díez, Francisco Prats Puig, José Antonio Portuondo y el Dr. González Rodríguez-Maribona

Los estudiantes de Derecho que impartieron clases fueron Gerardo Salvador Puig Gómez, Roberto Hung Mustelier, Carlos Amat Forés y Enrique Marimón Roca. También el Dr. Eduardo Sabourín Rovira, recién graduado en Derecho. Otros profesores voluntarios fueron Oclides Vázquez Candela, Leyla Vázquez, Nilsa Espín, las hermanas Ramona y Magdalena Ruiz Bravo, Frank País García, José Tey Saint Blancard, Agne Prevés, Rafael Dujarric, Verena Souto y Ramón García.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 122.

Las asignaturas impartidas eran: Historia, Geografía, Ciencias Sociales, Matemática, Español y Literatura⁸⁵.

El primer número del periódico estudiantil *El Mambí* se publicó en enero de 1953. El 13 de marzo se decretó paro estudiantil, en solidaridad con estudiantes del Instituto de Guantánamo, quienes luchaban por el reconocimiento de su Asociación de alumnos, la terminación del edificio del plantel, la libertad de estudiantes detenidos en La Habana y otras demandas.

El 23 de marzo la FEUO protagonizó una protesta pública por la expulsión proyectada de catorce alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, a quienes se seguía un Consejo de Disciplina, en aquel centro. El 30 de abril obreros y estudiantes organizaron los actos que se proponían realizar para la conmemoración del 1 de mayo, Día de los Trabajadores, luego cumplidos.

El 9 de mayo se celebró la primera graduación de la Universidad de Oriente. Un día antes, el 8 de mayo de 1953, era creado el Bloque Estudiantil Martiano (Bem) con el objetivo de unir a los jóvenes frente a la tiranía; entre sus dirigentes visibles se encontraba el estudiante de la Escuela de Comercio Félix L. Pena Lugones.

Todo parece indicar que también en mayo de 1953 Frank País creó la organización Decisión Guiteras, cuya premisa fundamental era la lucha armada. Los revolucionarios

[...] decidieron permanecer en la Triple A y en Acción Libertadora para la obtención de armas y en el Der y el Bem, donde era posible actuar en las protestas públicas y captar futuros combatientes. Frank quería aglutinar a todos los jóvenes dispuestos a luchar [en aquella organización].⁸⁶

También hacia mayo de 1953 se fundó en la Universidad de Oriente el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), dirigido por el profesor Armando Maribona y por los alumnos Rafael Dujarric, de la Escuela de Pedagogía y Nilsa Espín⁸⁷. El MNR había

⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 124 y 125.

⁸⁶ William Gálvez: *Frank; entre el sol y la montaña*, p. 94.

⁸⁷ José Lupiáñez: *ob. cit.*, p. 179.

sido fundado en la Universidad de La Habana por el profesor Rafael García Bárcenas y aunque su programa era aparentemente avanzado, se coaligó con sectores militares que conspiraban contra Batista.

No obstante la posición contradictoria de sus más altos dirigentes, entre los que se encontraba el Dr. Jorge Mañach, el MNR contaba en sus filas con decididos y valiosos jóvenes revolucionarios, dispuestos a seguir la línea de la lucha armada e insurreccional para derrocar a Batista; entre ellos, el Dr. Armando Hart Dávalos, Faustino Pérez, Bebo Hidalgo y muchos otros. La organización, ya creada en Santiago de Cuba, ofrecía la posibilidad de obtener las armas y medios necesarios, tan difíciles de adquirir, que necesitaban los jóvenes revolucionarios santiagueros.

El 30 de mayo de 1953 la Universidad de Oriente era sede del II Congreso Nacional de Estudiantes Secundarios. El Congreso se efectuó los días 30 y 31 de mayo y asistieron representaciones de todo el país. El temario a debatir incluía los aspectos siguientes: el estudiantado en la lucha por la libertad y los derechos democráticos, los problemas educacionales, la crisis económica nacional, la organización y asuntos generales. Luego de sustanciosos debates se tomaron importantes acuerdos⁸⁸:

- A favor de la unidad del estudiantado, la juventud y todas las fuerzas antagónicas al gobierno en la lucha contra este.
- Por la plena independencia nacional, la solidaridad con los obreros y campesinos, maestros y los industriales nacionales, en la defensa de sus intereses.
- Repudio al pistolero y al oportunismo que son ajenos y dañinos al estudiantado.
- Por la defensa de las libertades estudiantiles y a la autonomía universitaria.
- Por las reformas de los planes de estudio.
- Porque todas las cátedras sean producto de concurso de oposición.

⁸⁸ Lidia Sánchez: *Crónica de la FEUO...*, pp. 33 y 34.

- Por edificios escolares apropiados, materiales y becas.
- Protección al graduado.
- Por la defensa de nuestro idioma, nuestra música y nuestro acervo cultural.
- Contra la rebaja de salarios de los maestros que entraña la llamada jerarquización del analfabetismo.
- Por la democratización de las asociaciones que conlleva: voto directo, asambleas constituyentes estudiantiles, asambleas periódicas, etc.
- Rechazar como método de lucha aquellos que signifiquen destrucción de pertenencias de los planteles y propiciar la movilización del estudiantado en cada protesta.
- Reforzamiento de la amistad con los estudiantes de América Latina.
- Integrar un Comité Central pro-confederación de la Segunda Enseñanza, que será creado en el Tercer Congreso, en la ciudad de Santa Clara, el próximo curso.

El 26 de julio de 1953 se produjo el asalto al Cuartel Moncada por los Jóvenes del Centenario, dirigidos por Fidel Castro Ruz. Hechos bien conocidos que terminarían de catalizar el impulso y profundización de las luchas estudiantiles y revolucionarias; proceso iniciado y en fase de incremento a partir del 10 de marzo de 1952, que hemos venido analizando. Sobre todo los horrendos asesinatos y las torturas aplicadas a los jóvenes asaltantes hechos prisioneros con posterioridad a las acciones combativas, en los días posteriores sucesivos al 26 de julio, marcaron con huella indeleble a la juventud santiaguera, testigo indignado de aquellos sucesos.

Passarían muchos meses todavía para conocer los datos y las incidencias de aquellos dramáticos y trágicos sucesos. Sin embargo las noticias y hechos de lo que estaba ocurriendo en aquellos días, enseguida fueron del conocimiento de la población santiaguera, testimonio excepcional de todo cuanto ocurrió, sucesos que nunca olvidaría, ni perdonaría.

Al comenzar el curso 1953-1954 han ingresado en la Carrera de Pedagogía los maestros normalistas recién graduados

Frank País García y Pepito Tey, que en las elecciones de la FEUO en aquella Escuela integran enseguida su directiva. Pepito como Vicepresidente y Frank como Secretario. Al renunciar Rafael Dujarric a la presidencia, Tey pasó a ocupar dicho cargo.

En octubre de 1953, al integrarse la directiva de la FEUO en la Universidad, encontramos a dos destacados estudiantes de Derecho formando parte de ella: Jorge Ibarra Cuesta ocupa la presidencia, con José Tey de vice y Luís Masferrer Sánchez es el Secretario. El 4 de noviembre se efectúa una importante reunión, dirigida por el presidente de la FEUO, Jorge Ibarra, en la que participan dirigentes de las asociaciones de alumnos de los distintos centros de segunda enseñanza y del Bloque Estudiantil Martiano (Bem) para coordinar las actividades a desarrollar, en el nuevo aniversario del fusilamiento de los estudiantes de medicina.

Los participantes fueron: Por la Escuela del Hogar, Carmen Cardona y Lutgarda Agüero; por la Normal, Rogelio Castellanos y Arturo Vázquez; por la Escuela de Comercio, Félix Pena; por el BEM, Andrés Rosendo Ojeda; por la Granja Agrícola, Eugenio Fernández; por la FEUO, Jorge Ibarra, José Tey, Luís Masferrer, Agne Prevés, Roberto Pupo Trompeta, Alipio Rodríguez, Enrique Marimón, Jesús Morales, Frank País, Juan Francisco Bosch (Cucui), Nilsa Espín, Juan Botta, Vilma Espín y Franklin Díaz⁸⁹. En la reunión hicieron uso de la palabra Jorge Ibarra, José Tey, Juan F. Bosch, Frank País, Rogelio Castellanos, Agne Prevés, Jesús Morales y Carmen Cardona⁹⁰.

El 27 de noviembre se celebró una solemne velada en la Universidad, en conmemoración del fusilamiento de los estudiantes de medicina. Se encontraban presentes el Rector, Dr. Felipe Salcines, el Dr. Baudilio Castellanos y Elizardo Díaz Lorenzo. Hicieron uso de la palabra, el Dr. Rafael Grillo Longoria, en representación del Director de Relaciones Culturales de la Universidad y además, Rogelio Castellanos, Danilo Corona, José Tey, Orlando Benítez, Jorge Ibarra y Enrique Benavides, por las

⁸⁹ José Lupiáñez: ob. cit., p. 191.

⁹⁰ Ídem.

distintas organizaciones estudiantiles, y el Dr. Rafael Alomá Sabas, de la Escuela de Derecho, quien hizo las conclusiones.

Es de notar que en las intervenciones de los representantes estudiantiles siempre se pronunciaron palabras de condena al régimen de facto y al papel que debían jugar los jóvenes estudiantes en defensa de la legalidad constitucional violada⁹¹.

Del 13 al 15 de noviembre se había desarrollado el Forum Azucarero, auspiciado por la Universidad. La FEUO eligió a sus delegados al Forum y fueron éstos: Enrique Marimón y Tácito Maletá, de la Escuela de Derecho; Jesús Morales, Evelio Rodríguez, Elvira Cañellas y Vilma Espín, por la Escuela de Ingeniería.

Al iniciarse el año 1954, para el 10 de enero, los estudiantes santiagueros conmemoramos el 25 aniversario de la caída de Julio Antonio Mella, en acto celebrado en la Universidad. En aquella ocasión hicieron uso de la palabra, Orlando Benítez, por los estudiantes de segunda enseñanza; el Dr. Rafael Grillo Longoria, por el Departamento de Actividades Culturales; Sergio Valiente, por el Club Mella; Jorge Ibarra, por la FEUO y, el resumen estuvo a cargo del Dr. José Antonio Portuondo⁹².

Se acercaba la fecha del 28 de enero en la que se conmemoraba el 101 aniversario del natalicio de José Martí y la dirigencia de la FEUO, cuyo presidente en aquel momento era el estudiante de Derecho Jorge Ibarra Cuesta, organizó un acto de recordación a Martí para la noche del sábado 27. Invitaron a Jorge Mañach, notable intelectual que ejercía el periodismo, a quien se consideraba como un destacado luchador antimachadista, quien no aceptó por cobardía. Entonces fue invitado Armando Hart, quien había sido el abogado defensor de García Bárcenas. Era de los miembros del MNR que trabajaban por su ramificación en el resto del país y con un carácter más popular, por tanto contrario a las ideas de Bárcenas, quien buscaba la caída del tirano por medio de un golpe militar⁹³. Con la visita de Hart se tuvo más conocimiento de los objetivos del MNR y

⁹¹ *Ibíd.*, p. 194.

⁹² Lidia Sánchez: *ob. cit.*, p. 39.

⁹³ William Gálvez: *ob. cit.*, p. 127.

Frank, Pepito e Ibarra consideraron la posibilidad de ingresar en dicha organización. Hart planteó que regresaría nuevamente a Santiago⁹⁴.

Aquel acto programado en conmemoración al 28 de enero se había denominado de fe martiana, en definitivas desde dos días antes del mismo comenzó a distribuirse en la ciudad una circular con el consentimiento de todas las organizaciones políticas y sociales, en la cual se citaba al pueblo santiaguero a la importante actividad, pero cada organización no tenía conocimiento exacto de la participación de las otras; se distribuyeron volantes y entre los partidos políticos de oposición al gobierno, aparecía como convocante, el Partido Socialista Popular (PSP-Comunista).

Esto motivó que el Consejo Universitario dictara la suspensión del acto, invocando artículos de la Ley creadora de la Universidad y el artículo 10 de los Estatutos los que “categóricamente prohíben toda actividad o pronunciamiento de política partidista...” y que elementos extraños a la Universidad y al estudiantado intentaban desnaturalizar el acto programado. Consecuentemente fue llamado el ejército y al quedar rodeada la Universidad no pudo acudir el público.

Como consecuencia, el Consejo exigió la renuncia del presidente de la FEUO, Jorge Ibarra, lo que fue analizado entre los jóvenes estudiantes y por razones tácticas Ibarra renunció y fue sustituido por José Tey en su cargo de presidente. En relación con las glosa que venimos realizando sobre la búsqueda del camino a través de organizaciones y medios de lucha contra la tiranía batistiana, el compañero Jorge Ibarra nos aclaró porqué él y muchos otros llegaron a ser miembros del MNR y nos puntualizó que en aquellos primeros meses del año 1954 las tareas principales eran, la organización, la adquisición de armas y la denuncia de los crímenes cometidos por la soldadesca batistiana con los prisioneros apresados luego del asalto al cuartel Moncada el 26 de julio de 1953⁹⁵.

⁹⁴ Ídem.

⁹⁵ Entrevista a Jorge Ibarra Cuesta. La Habana, 12 de mayo de 1997.

El cambio producido en la presidencia de la FEUO no significó variación alguna en la política y los fines de la organización estudiantil, Ibarra y Pepito coincidían plenamente en estos y la participación cada vez más activa de la FEUO en la lucha revolucionaria continuaría y se incrementaría.

Con la visita de Hart a Santiago de Cuba se tuvo más conocimiento sobre los objetivos del MNR. Entonces Frank, Pepito e Ibarra consideraron la posibilidad de ingresar en dicha organización. Hart planteó que regresaría nuevamente a Santiago⁹⁶.

El 9 de marzo de 1954, la dirección universitaria, a través del Dr. Baudilio Castellanos, se dirigía al presidente de la FEUO, Pepito Tey, para que le informara acerca de las actividades que habrían de desarrollar los estudiantes en ocasión de segundo aniversario del funesto golpe del 10 de marzo, a la vez que insistía en el carácter cívico-académico de reafirmación de los principios de la Universidad que dichas actividades debían tener.

El 10 de marzo la FEUO confeccionó un documento el que se analizaban las condiciones deplorables que imperaban en el país después del 10 de marzo de 1952. Se trataba de una nueva denuncia al golpe militar de Batista. También en marzo visitó nuevamente a Santiago el Dr. Armando Hart, en compañía de Allán Rosell, ambos del MNR. En aquella oportunidad decidieron incorporarse a dicha organización Frank, Pepito, Ibarra y muchos otros valiosos compañeros. Entonces el MNR, que ya existía en la región oriental, sería reestructurado: Rafal Dujarric, Organizador; Frank País, Jefe de Acción; Nilsa Espín, Propaganda; Jorge Ibarra, Sección estudiantil.

Al incorporarse Frank, entraron al MNR todos los integrantes de Acción Guiteras⁹⁷ Aunque estaban suspendidos por el gobierno todos los actos públicos en el país, la FEUO y la FLCSE decidieron conmemorar la fecha del 1 de mayo en la universidad. En el acto organizado los estudiantes se solidarizaron con las demandas obreras.

⁹⁶ William Gálvez: ob. cit., p. 127.

⁹⁷ *Ibidem*, p. 128.

El 17 de mayo, en recordación del Día del Campesino y del líder agrario Niceto Pérez, asesinado por orden de latifundistas gringos, la FEUO envió a la prensa unas declaraciones del Buró Agrario, que firmaban el estudiante de Derecho Alberto Muguercia, su presidente y Pepito Tey, dando el visto bueno por la FEUO.

A fines de mayo de 1954 viajaron juntos a La Habana Frank País y Jorge Ibarra. Al entrevistarse con Hart le plantearon la necesidad de obtener armas y medios de combate. También contactaron en la Capital con Faustino Pérez, miembro del MNR. A su regreso Frank y Jorge visitaron Las Villas y Camagüey, donde también organizaron el MNR. Al regresar a Santiago continuó la captación e incorporación de nuevos militantes para esta organización revolucionaria⁹⁸.

El 1 de junio, la FEUO emitía una declaración de principios que analizaba la situación del país, esclarecía la postura de los estudiantes y resumía sus aspiraciones. La firmaban Luís Masferrer Sánchez, como secretario y José Tey Saint-Blancard, como presidente. Otros dirigentes estudiantiles también calzaban con sus firmas aquel documento: José Pagliery, Eduardo González, Romas Ojeda, Benito Fernández, Agni Prévez, Sara Higuera, Roberto Pupo, Andrés Navarrete, Eva Fernández, Antonio González, Victorino Miranda, Matías Vidal, Euclides Vázquez, Enrique Soto, Frank País, Jorge Ibarra, Nilsa Espín, Antonio Ojeda, Enrique Marimón, Carlos Amat, Alberto Muguercia y Rafael Dujarric⁹⁹.

El 5 de junio de 1954 se inició el viaje al Realengo 18 que Frank tenía en mente realizar. Ya, en su condición de secretario del Buró Agrario de la FEUO, se había familiarizado más con el tema sobre las luchas campesinas en aquella zona. Participaron en el viaje, por la Universidad, Frank y Jorge Ibarra; Armando Colomé por la Escuela Normal de Oriente y Andrés Rosendo Ojeda de la Escuela Profesional de Comercio. Alberto Muguercia, aunque no pudo hacer el viaje, les dio los nombres de las personas que debían ver en el Realengo 18. En Guantánamo, primera etapa del viaje, se les incorporó Enrique Soto, presidente de la

⁹⁸ *Ibídem*, p. 129.

⁹⁹ *Ibídem*, p. 137.

Asociación de alumnos de aquella ciudad. Días después regresarían a Santiago cargados de nuevas emociones y experiencias adquiridas en aquel viaje¹⁰⁰.

El 25 de junio la prensa local informaba del viaje de José Tey y Jorge Ibarra a la Capital en actividades propias de la dirección estudiantil. En realidad viajaban para contactos insurreccionales, tratando de adquirir armas¹⁰¹.

Casi al iniciarse el curso 1954-1955 se siguió un Consejo de Disciplina contra los estudiantes de Derecho Jorge Ibarra Cuesta y Francisco *Bilín* Santa Cruz Pacheco. El 22 de septiembre de 1954, se reunió el claustro en pleno de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, bajo la presidencia del Decano, Dr. Alberto Duboy Guernica y con la participación de la mayoría de los profesores de ambas escuelas, que, constituido en Consejo Disciplinario, debía conocer de los hechos y acordar el fallo. Los encausados habían designado a los profesores Dr. José Luís Galbe y Dr. Lucas Morán como sus defensores, pero por reglas de procedimiento, tratándose de causas no contradictorias, los acusados designaron al Dr. Galbe, defensor común.

Los hechos consistían en que aquellos alumnos eran acusados por el bedel José Vila Comtelo de derribar un cartel de propaganda política colocado en una valla cerca de la entrada de la universidad, dicho cartel apoyaba la candidatura del profesor Rafael Alomá Sabas para la alcaldía de la ciudad. Se afirmaba que en ocasión de ser requeridos por el bedel, dichos estudiantes se habían expresado con groserías y habían manifestado críticas dirigidas contra el Consejo Universitario.

Allí se produjo una acalorada discusión en la que se veían envueltos dos estudiantes, uno o dos bedeles y ante las miradas y atención de algunos vecinos y transeúntes. Aquellos hechos mantenían a los estudiantes universitarios a la expectativa y eran el tema del día. Se decía que el Consejo se proponía expulsar a Ibarra, con fama de revoltoso a su no menos activo compañero Bilín.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, pp. 139-152.

¹⁰¹ Entrevista a Jorge Ibarra Cuesta, La Habana, 12 de mayo de 1997.

Luego de prolongarse hasta el día siguiente el Consejo Disciplinario y múltiples incidencias que son recogidas en dos actas levantadas, y luego de quedar comprobado que en ningún momento los acusados se habían manifestado con expresiones ofensivas importantes dirigidas al Consejo universitario, estos fueron hallados culpables de “expresiones ofensivas importantes dirigidas contra un empleado” y fueron sancionados, según los Estatutos de la Universidad, a la pérdida de calificaciones parciales en dos asignaturas de las que estuvieran cursando. El Dr. Galbe había solicitado la absolución de los alumnos¹⁰².

En ocasión del referido incidente, el 1 de septiembre, seis estudiantes de la Universidad, de ellos tres alumnos de la Escuela de Derecho, habían dirigido una carta al Consejo Universitario, emplazándolo para que esclareciera sus posiciones; concluían el documento con la frase POR LA DIGNIDAD UNIVERSITARIA. Por su interés lo reproducimos:

1 de septiembre de 1954

Al Consejo Universitario
Universidad de Oriente
Ciudad.
Señores:

Nosotros, como elementos interesados en la marcha ascendente de la Universidad de Oriente hacia los más altos planos culturales y morales, por ser ciudadanos del conglomerado social que fundara esta Universidad, y a la vez miembros de la Federación Estudiantil de la misma, organización que lucha independientemente de toda maquinaria política por el restablecimiento de un régimen de libertades públicas y justicia social, exigimos al Consejo universitario aclare públicamente su posición ante el actual momento político en que se encuentra sumido nuestro pueblo.

¹⁰² Libro de Actas del Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, actas de 22 y 23 de septiembre de 1954.

Las razones que nos han movido a demandar del Consejo Universitario una aclaración sobre el momento político actual han sido:

- 1) Ver con asombro inaudito que se haya permitido, por la autoridad académica, la imposición de carteles de propaganda política en la entrada de nuestra Casa de Estudios y que por tratarse de propaganda alusiva a un Profesor de este Centro, ha provocado agrios comentarios entre los elementos responsables de nuestra comunidad.
- 2) El observar que nuestro Rector se ha mantenido al margen de todo comentario referente al vergonzoso caso de Guatemala, nación privada de libertad por la dictadura fratricida del llamado coronel Castillo de Armas y que, además, continua en el cargo de representante legal del régimen de fuerza del títere yanqui.

Esperando que sea prestada toda la atención debida al presente documento, quedamos de usted, atentamente,
POR LA DIGNIDAD UNIVERSITARIA.

Francisco Santa Cruz Pacheco, Roberto Pupo,
Marcelino Prado, Jorge Ibarra, Alberto Muguercia,
Frank País¹⁰³

Nuevas horneadas de estudiantes procedentes de los centros de segunda enseñanza ingresaban en la universidad. También se incorporaban a los estudios universitarios algunos trabajadores en busca de superación. Aquel curso la matrícula se había rebajado a 60.00 pesos, pagaderos en tres plazos de 20.00. De los incorporados al primer año de la carrera de Derecho enseguida se involucraron en las tareas de la FEUO Luís Solá Vila, Machi Fontanills, Joanes Pando, Juan Antuche Bertrán, Manolito Álvarez García y otros. En noviembre de 1954, luego de la farsa electoral del día primero.

¹⁰³ Cfr. William Gálvez: ob. cit., p. 162.

Frank se reunía con varios compañeros y planteaba la necesidad de abandonar el MNR, considerando sus pocas posibilidades de llevar a cabo acciones de envergadura contra el régimen. Se analizaba la posición del profesor García Bárcenas, opuesto a la lucha armada, sobre todo al concluir un breve período de prisión.

Teniendo en cuenta como válido antecedente las acciones armadas del 26 de julio de 1953, encabezadas por Fidel, Frank había arribado a la conclusión de que existían condiciones para crear un movimiento revolucionario e iniciar la lucha armada en Oriente. Rafael Rivero —*Riverito*— y Jorge Ibarra, estudiantes de la universidad, le propusieron a Frank nombrar dicha organización Acción Socialista Revolucionaria, declarando sin ambages el proyecto socialista. Frank se opuso por los perjuicios que se acentuarían seguramente con la sola utilización de la palabra socialismo.

Tampoco se decidieron por el nombre de Acción Revolucionaria Guiteras, ya utilizado antes por grupos gangsteriles. Finalmente se acordó llamarle a la organización que se creaba Acción Revolucionaria Oriental (Aro) y con tales acuerdos los integrantes del MNR pasaron a la nueva organización¹⁰⁴. Acción Revolucionaria Oriental (Aro), al extenderse a Camagüey en febrero de 1955, cambió su nombre por Acción Revolucionaria Nacional (ARN).

Mientras las acciones revolucionarias se configuraban con aquellos proyectos y múltiples acciones para hacerlos realidad, sobre todo para conseguir armas y explosivos, terminaba con aparente calma el 1954 y se iniciaba el 1955 con esperanzadoras perspectivas.

En enero, el Bem se afanaba en la organización de la Semana Martiana, del 23 al 28. El propio 28 de enero se realizaba en la Universidad de Oriente la apertura del Forum Contra el Canal Vía Cuba, en el que se exponían y debatían diversas ponencias y quedaba claro que aquel proyecto podía conducir al asentamiento de un segundo enclave norteamericano en territorio

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 167.

nacional cubano. En su ponencia presentada por el joven estudiante Luís Clergé se resaltaba el carácter imperialista de aquel proyecto. Otros ponentes solo apreciaban aquel proyecto como una forma de enriquecimiento más de los gobernantes, inversionistas y políticos. Destacamos que, entre otros, participaron en aquel Forum Frank País, José Antonio Echeverría, Juan Escalona Reguera, Luís Clergé Fabrá, Leyla Vázquez y Vilma Espín¹⁰⁵.

Otras actividades de Extensión Universitaria en las que participaron los estudiantes aquel año fueron: La Primera Mesa Redonda sobre el Arroz cubano; la primera Mesa Redonda sobre Industrialización de los Recursos marinos cubanos; el Primer Congreso Cubano sobre el Petróleo, y el Primer Congreso Nacional de Industrias de Alimentos. Ya en 1953 se había celebrado el Primer Forum Nacional del Azúcar cubano.

Todos estos eventos vienen a mostrarnos la toma de conciencia y los propósitos que se daban en los sectores económicos más activos de la región oriental del país; a la vez formaban parte del marco en el que los estudiantes universitarios de la época, pugnábamos por hacernos profesionales e íbamos tomando conciencia de la situación de Cuba y de sus futuras posibilidades de desarrollo.

Nuevamente el 1 de mayo los estudiantes universitarios nos preparábamos para conmemorar la fecha del proletariado mundial. Sin embargo, para el régimen batistiano y sus amos yanquis no podía pasar desapercibida la actuación de un grupo progresista de profesores y estudiantes de la Universidad de Oriente. El apoyo solidario permanente a todos los movimientos democráticos y de liberación en América Latina, mucho preocupaba a la dictadura y le hacía difícil el control de la región oriental. Pronto se desató una campaña, muy bien organizada por cierto, contra la Universidad de Oriente.

En la edición del 12 de mayo de 1955, la revista *Semanario de Actualidad* publicaba un artículo sin firma con el título: “Comunismo; el caso extraordinario de la Universidad de Oriente”. En este pretendía denunciar a la opinión pública que la Universi-

¹⁰⁵ Entrevista a Luís Clergé Fabrá, La Habana, 14 de mayo de 1997.

dad de Oriente se había convertido en lo que “hacía tiempo que Moscú soñaba con establecer por estas latitudes para la divulgación de consignas culturales del Kremblin en el Caribe”. Según el artículo, un grupo de profesores extranjeros comunistas y filocomunistas se habían constituido en “grupo hegemónico” de la Universidad.

Entre los profesores extranjeros comunistas atrincherados en el claustro de la Universidad se mencionaba a Juan Chabás, Julio López Rendueles, y José Luís Galbe Loshuertos. Se afirmaba que Pedro Cañas Abril, Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, de viejos lazos con el comunismo, era quien hacía y deshacía en el centro; mientras el Rector Salcines “deja hacer y se contenta con el papel de figura decorativa”. Según el artículo, secundaban a Cañas Abril en la verdadera dirección dictatorial comunista dentro del centro, Felipe Martínez Arango, Max Figueroa y Rafael Grillo. Otros acusados de comunistas eran los profesores Herminio Almendros, Leonardo Griñán Peralta, José Antonio Grillo Longoria y José Antonio Portuondo¹⁰⁶.

Pronto hubo réplicas del Consejo Universitario, la FEUO y algunos profesores denunciados como comunistas o simpatizantes. También contrarréplicas del Semanario y de otros personeros del gobierno, incorporados al ataque a la Universidad. En la polémica pública establecida se evidenció que el Sr. Félix Montiel que había sido profesor de la Escuela de Derechomy separado del claustro por inmoralidad —también expulsado del Partido Comunista Español—, devenido anticomunista profesional, le servía al régimen batistiano en aquella patraña y se aliaba a los odiados voceros de la dictadura Otto Meruelos y Rafael Díaz-Balart.

Montiel anunció la apertura de un proceso contra la Universidad de Oriente y nombró al senador Rolando Masferrer, asesino batistiano de triste recordación, para que asumiera la dirección del proceso en calidad de abogado¹⁰⁷. Fueron impacantes y viriles las declaraciones expresadas por Jorge Ibarra,

¹⁰⁶ Colectivo de autores: ob. cit., pp. 54 y 55.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 58.

expresidente de la FEUO, en su artículo “En Defensa de la Universidad de Oriente”, publicadas en *Bohemia*, en julio de 1955. Aquella polémica se extendería durante varios meses y los contrincantes irían definiendo sus propias posiciones y condiciones morales¹⁰⁸.

Mientras, en junio de 1955, luego de la amnistía de los moncadistas, se creaba el Movimiento Revolucionario 26 de Julio (M-26-7) liderado por el Dr. Fidel Castro Ruz. Armando Hart, que conocía a Frank País del MNR proponía a Fidel la incorporación de aquél al M-26-7, evaluándolo de valioso, También lo hacía Lester Rodríguez.

El 23 de julio del propio año se produjo el asalto a la Estación de Policía de El Caney, acción realizada para la obtención de armas. Dirigidos por Frank participaron en la acción Nano Díaz, César Perdomo, Reynerio Jiménez, Ariel Rojas, Francisco Santa Cruz Pacheco, Pepito Tey, Carlitos Díaz y Santiago —*Chago*— Montes de Oca. A raíz de aquellos hechos, en los que resultó muerto un policía, Bilín Santa Cruz Pacheco, quien había perdido un carné suyo durante la acción, luego ocupado por la policía, tuvo que mantenerse clandestino, hasta que se logró sacarlo al extranjero.

Al iniciarse el curso 1955-1956 matricularon el primer año de la Escuela de Derecho y pronto se hicieron sentir entre sus compañeros por su activa participación dentro de la FEUO, o sencillamente por sus influencias positivas, fundamentadas en su vertical posición frente al gobierno dictatorial de Batista, varios nuevos alumnos; algunos eran ya revolucionarios con alguna experiencia de lucha, otros no vacilaron en participar cada día más en nuestro empeño de acortar la vida de la tiranía. Entre ellos podemos mencionar a Pedro Enrique Salazar Miró, guanatanamero, Belarmino Castilla Mas, Pedrito Roig, Ramón Marzal Pozo, Eduardito Mesa Llull, Guillermo Kelly Botello, y de modo especial a un obrero que soñaba con ser abogado, hombre re-

¹⁰⁸ Para ampliar, consultar Colectivo de autores: *La Universidad de Oriente; Ciencia y Conciencia*, pp. 55 a 63.

servado y parco en palabras, que pronto se captó el respeto y cariño de todos: Oscar Lucero Moya.

Aquel curso la Directiva de la FEUO en la Escuela de Derecho quedó integrada del modo siguiente: Presidente: Miguel Ángel Moya Rodríguez; Vicepresidente: José A. Joanes Pando; Secretario: Omar Pérez Remond; Vicesecretario: Jesús M. Morales Acosta; Tesorero: Jorge Serguera Riverí; Vicetesorero: Juan Antuche Bertrán; Vocales: Belarmino Castilla Mas, Pedro Roig Sáenz, Luis Bello Guerrero, Armando —*Chacho*— Gutiérrez Cabezas.

Aunque recordamos que durante este curso en varias oportunidades visitaron a Santiago de Cuba y a nuestra Universidad algunos dirigentes estudiantiles de la Universidad de La Habana, que pertenecían al Directorio Revolucionario (DR), los que establecían contactos con dirigentes de organizaciones revolucionarias y estudiantiles locales y trataron de captar estudiantes santiagueros para el DR, la mayoría de nuestros estudiantado iba demostrando su confianza y apoyo a la dirigencia de Frank País, primero en ARN y luego en el Movimiento Revolucionario 26 de Julio, al que habían ingresado Frank y sus seguidores, presumiblemente a fines de octubre o principios de noviembre, según testimonios consultados en varias fuentes.

La etapa de búsqueda del líder, de la organización revolucionaria que habríamos de seguir, había concluido. Desde aquellos meses finales del 1955 muchos estudiantes universitarios ingresamos en el M-26-7 y principalmente en las Brigadas Juveniles del Movimiento, que en Santiago eran dirigidas por Félix Pena y en las distintas Escuelas de la Universidad por valiosos compañeros. Otros comenzaron a colaborar con la organización en tareas concretas, tales como propaganda, venta de bonos, actividades para recaudar fondos, actos y manifestaciones en las calles de la ciudad y se mostraban dispuestos a mayores empeños.

Las organizaciones que dependían de los planes y programas de los políticos tradicionales, como la Triple A y Acción Liberadora apenas encontraron eco en el estudiantado universitario. Tampoco el Directorio Revolucionario logró masiva incorporación estudiantil en Santiago de Cuba.

La dirigencia de la FEUO, en todas las Escuela de la Universidad y en su dirección iba siendo ocupada, en la mayoría de los casos por militantes o simpatizantes del Movimiento 26 de Julio, durante este curso. Del tercer año de Derecho el cual cursaba en aquellos momentos, pasamos a formar parte de las Brigadas Juveniles del M-26-7 varios compañeros, entre los que recuerdo a José Enrique —*Machi*— Fontanills Castillo, su jefe; Luis Solá Vila, Juan Antuche Bertrán, Manuel Álvarez García, Vilma Uribazo, José M. Joanes Pando y otros a los que no recuerdo porque teníamos asignadas distintas tareas.

En mi caso se me asignó guardar en mi taquilla del departamento de deportes los primeros ejemplares mimeografiados de *La Historia me absolverá* que debía hacer circular entre los estudiantes y que los llevaran a sus casas para conocimiento de sus familiares. Luego comencé a recibir proclamas y otros materiales de propaganda y tuve la necesidad de incorporar a esta tarea al estudiante Fidel Manuel Álvarez García, también del tercer año de la carrera, Para mejor funcionamiento sacamos una copia de la llave de mi taquilla que utilizaba Manolito.

Entre 1955 y 1966 Frank, que cursaba estudios de Pedagogía y pocas veces se veía en las áreas del edificio de la dirección o la biblioteca, encargó a Tony Béguez la tarea de buscar fondos para la adquisición de armas y medios para el Movimiento. Entonces Tony inventó una actividad cultural de aficionados en la cancha universitaria, en la cual él mismo actuó, con el supuesto fin de recaudar fondos para la Liga Contra el Cáncer. Lo recaudado se entregó a Frank, pero días después las dirigentes de dicha organización, enteradas de aquella actividad contactaron con Tony para que les hiciera entrega del dinero recaudado, algo más de 200 pesos. Tony informó a Frank de esto y este dijo que les entregara 20 pesos. Entonces Tony pensando que la cantidad sería poca, agregó 60 pesos suyos y les hizo entrega de 80 pesos¹⁰⁹.

¹⁰⁹ Entrevista a Antonio María Béguez López, La Habana, 8 de noviembre de 2004.

A mediados de junio de 1956, cuando Vilma Espín regresaba de un viaje a los Estados Unidos, por razones de un curso de postgrado en Boston, lo hace a través de México y se entrevistaba con Fidel, quien en aquella ocasión y hablándole de Frank, le decía:

Óyeme, ¿Tú sabes lo que ha sido capaz de hacer Frank? Ha hecho un trabajo tremendo. Es como esos héroes de las películas norteamericanas, ante los que uno exclama pero qué exagerados son estas gentes, que nunca les pasa nada.¹¹⁰

A principios de agosto de 1956, Frank viajó a México y se entrevistó con Fidel; una corriente muy firme de confianza y admiración se estableció de inmediato entre el ineludible combatiente, soñador de revoluciones, el autor de *La Historia me absolverá* y aquel joven en cuyos grandes ojos se podía apreciar una amorosa pasión revolucionaria y una personalidad llena de fervor patriótico, honradez, firmeza, valor e inteligencia. Ya desde antes de aquel encuentro personal existía entre ambos una perfecta identificación de ideas y una sincera simpatía¹¹¹.

Se insistió en aquella reunión en que el Movimiento clandestino elevara su preparación al máximo, para apoyar al desembarco de la expedición que Fidel habría de conducir a tierras cubanas, desde México y que no se enviarían desde Oriente más compañeros a entrenarse en este país. Al parecer, el 18 de agosto Frank está de regreso en La Habana, donde realiza algunas gestiones y vieja enseguida a Santiago, convocando de inmediato a la dirección del Movimiento en la provincia. En lo adelante se dedicaría al cumplimiento de sus tareas revolucionarias.

Al inicio del curso escolar 1956-1957 propuso al director del colegio El Salvador en el que laboraba como maestro, que dispusiera de su plaza. Interrogado sobre las razones de tal decisión solo respondería: la patria me necesita¹¹².

¹¹⁰ Cfr. William Gálvez: ob. cit., p. 307.

¹¹¹ Ibídem, p. 310.

¹¹² Ibídem, p. 313.

Por su parte, en la Escuela de Derecho, el curso 1956-1957 resultaría el último de aquel período, aunque muy pocos tenían una idea más o menos aproximada de los sucesos que se acercaban, todos los esperábamos, pues ya Fidel había declarado que en 1956 seríamos mártires o libres y se confiaba plenamente en su palabra. Entonces recibimos la orientación de trabajar para que resultaran electos todos los delegados de Escuelas y años, en toda la Universidad, militantes del M-26-7. También la directiva de la FEUO quedó constituida por militantes de la organización, la encabezaba, a nivel de la Universidad el estudiante del tercer año de Derecho Luis Solá Vila.

La Directiva de la FEUO en la Escuela de Derecho, aquel último curso quedó integrada del modo siguiente: Presidente: Luis Solá Vila; Vicepresidente: Miguel A. Moya Rodríguez; Secretario: José Enrique Fontanills Castillo; Vicesecretario: Omar Pérez Remond; Tesorero: Armando Gutiérrez Cabezas; Vicetesorero: Antonio María Béguez López; Vocales: Julio Gómez Planas, Nicolás Bello Chávez, Guillermo Kelly Botello y Belarmino Castilla Mas.

Los delegados por año fueron, por primero: Julio Gómez Planas y Nicolás Bello Chávez; de segundo: Guillermo Kelly Botello y Belarmino Castilla Mas; de tercer año José E. Fontanills Castillo y Luis Solá Vila; de cuarto: Armando Gutiérrez Cabezas y Antonio Béguez López.

Un hecho curioso ocurrió en las elecciones de delegado del segundo año. Aunque Eduardito Mesa Llull contaba con la simpatía y el apoyo de sus compañeros, estos no sabían que Eduardito era miembro del M-26-7 y eligieron en su lugar a Guillermo Kelly Botello. También antes hemos apuntado que el Presidente de la FEUO a nivel de Universidad fue Luis Solá Vila. En otras palabras, habíamos logrado lo orientado por el Movimiento. Todos los delegados de Escuelas y años eran activos militantes del M-26-7.

El 27 de noviembre de 1956 conmemorábamos un aniversario más del fusilamiento de los estudiantes de medicina, en 1871. Aquel día comenzaron hechos que habrían de culminar tres días después. La agitación era constante en las distintas áreas. Pronto surgió la consigna de ¡Huelga! Que se completaría enseguida con la expresión ¡Hasta que caiga Batista! Reunidos los

estudiantes se tomó aquel acuerdo tajante y viril: ¡Habría Huelga estudiantil hasta que Batista cayera! Aquel 27 de noviembre de 1956 es un día memorable, inolvidable, para los que lo vivimos.

Después de acordada la huelga general y paralizadas las clases en toda la Universidad, estábamos alegres y excitados y sentíamos que debíamos transmitir aquella actitud de lucha nuestra frente a la tiranía a la comunidad. Un grupo de estudiantes que estábamos frente al antiguo edificio central, notamos que desde Altos de Quintero venía bajando un ómnibus local que cubría aquella ruta. Casi de modo espontáneo bajamos a la carretera y detuvimos aquel ómnibus, hicimos bajar a los pasajeros y al chofer y comenzamos a pedirles a los vecinos cercanos las sustancias inflamables que tuvieran.

Algunos nos dieron botellas con algún alcohol, otros, kerosene en laticas; entonces comenzamos a rociar los asientos y las gomas con lo que íbamos consiguiendo y continuábamos enviando a algunos compañeros para buscar más. El chofer, recostado a un árbol, encendió un cigarrillo y tranquilo observaba la escena, también eran espectadores algunos pasajeros y vecinos que se habían ido reuniendo, así como profesores reunidos al frente de la Universidad. Entonces aquel grupo de piro maníacos excitados comenzamos a darle candela al ómnibus, que aunque no se convirtió en una antorcha como esperábamos, ardieron con lento humo negro sus cuatro gomas, así como algunos asientos.

El Dr. Baudilio Castellanos, complacido, miraba aquel impulsivo acto, en el que participamos, que yo recuerde, Juan Antuche Bertrán, Manolito Álvarez García, Luis Solá y algunos otros. Ese fue el único ómnibus quemado dentro de la ciudad durante la lucha clandestina.

Hecho lo anterior, nos apresuramos a reunir pilas de piedras en la lometa donde se construyó posteriormente el edificio central y nos preparamos para recibir a la policía. Tardaron algunas horas y como a las cuatro de la tarde llegó un carro patrullero con varios policías; la lluvia de piedras los hizo dar marcha atrás, retirarse y no regresar; entonces, como no subían, a las seis de la tarde y armados con piedras bajamos hasta la Avenida

de Yarayó, lugar donde ya estaban dos carros patrulleros y más policías que antes.

Cuando comenzamos a tirarle piedras y a gritar ¡Abajo Batista! ¡Abajo la dictadura!, sacaron sus armas cortas y comenzaron a disparar al aire. Entonces nos replegamos hacia la universidad. La ocupación de la Universidad se prolongó hasta el 29 de noviembre, víspera del alzamiento de Santiago, el 30 de noviembre de 1956. La policía y el Ejército no se decidieron a entrar a la universidad, que hasta entonces había gozado de cierta autonomía e inmunidad.

En vísperas del 30 de noviembre, la noche del 29, fueron citados a la Escuela Activa tres estudiantes de Derecho, Luis Solá Vila, José Enrique Fontanills Castillo y Guillermo Kelly Boteello, en aquella reunión con miembros de las Brigadas Juveniles del M-26-7 en la Universidad “participó también Willie Hodge, de Filosofía y Letras, también citado”.¹¹³

La misión que recibieron fue situarse al amanecer del día 30 de noviembre en las calles aledañas al cuartel Moncada, hacia el reparto Sueño, formando un cordón que bloqueara esa posición militar. Allí debían recibir posteriormente armas obtenidas en las estaciones de policía que serían atacadas. Sabemos que las armas no pudieron llegar y los brigadistas tuvieron que retirarse, luego de haber ocupado las posiciones que les fueron asignadas. Dos días después de aquellos sucesos la expedición del yate Granma, comandada por Fidel, desembarcaba por Las Coloradas o punto cercano y se iniciaba la última fase de la lucha armada contra la tiranía batistiana que culminó con la victoria revolucionaria del 1 de enero de 1959.

El resumen de este período, entre 1947 y 1956 pudiéramos sintetizarlo del modo siguiente: Una primera etapa que se extiende desde la fundación de la Universidad hasta el golpe de estado de marzo de 1952. El estudiantado universitario, encabezado por la FEUO apenas se ocupaba de denunciar los males que aquejaban nuestra vida republicana, sus demandas eran pocas y casi todas de contenido social.

¹¹³ Entrevista a Luis Solá Vila, La Habana, 5 de julio de 1997.

El Consejo universitario, si bien no podemos decir que controlaba a la recién creada FEUO, sí mantenía una estrecha vigilancia para que las actividades estudiantiles se mantuvieran en lo que pudiéramos denominar como el marco cívico, manteniéndonos al margen de actividades que pudieran significar cualquier contenido político y mucho más de la adopción de posiciones revolucionarias. Sin embargo un paso significativo que la Dirección universitaria no pudo impedir fue el movimiento de la “Jura de la Constitución del 40”, con posterioridad al golpe militar del 10 de marzo de 1952, que se extendió desde la Universidad hasta los demás centros de segunda enseñanza de la ciudad.

Pero el Asalto al cuartel Moncada, el 26 de julio de 1953 marcó un importante hito en las luchas estudiantiles. En aquellos momentos pasó a ocupar una tarea priorizada la denuncia de los horrendos asesinatos de los moncadistas hechos prisioneros, señalando como principales verdugos, al entonces coronel Alberto del Río Chaviano y al comandante Pérez Chaumont. Ya nos hemos venido refiriendo a la búsqueda de vías para la lucha revolucionaria; fuimos probando distintas soluciones y, con cierto recelos, acercándonos a organizaciones que en realidad eran pseudo revolucionarias o que no tenían bien definidos sus objetivos y vías de lograrlos, en realidad el período de 1952 hasta fines de 1955 nunca estuvo exento de actividades revolucionarias, sobre todo las marchas de protesta que organizábamos en la ciudad, en estrecha cooperación con los centros de Segunda Enseñanza, en los cuales ya existía una verdadera tradición y experiencias.

Baste que mencionemos al Instituto de Segunda Enseñanza y la Escuela de Artes y Oficios, siempre en la vanguardia, además de la Escuela Normal para Maestros, la Escuela de Comercio, la Escuela del Hogar y otros centros privados que se incorporaban, pero no habíamos encontrado el camino correcto de encaminar nuestros esfuerzos; esto se produjo hacia noviembre de 1955 momento en que nuestro más destacado líder estudiantil, Frank País García, puso a disposición del Movimiento 26 de Julio su organización Acción Revolucionaria Nacional (ARN), apenas fundada en febrero de ese mismo año y la

inmensa mayoría de los estudiantes universitarios ingresamos en el M-26-7, ya en las primeras células creadas, ya en las Brigadas Juveniles que se organizaron en la Universidad y la inmensa mayoría como decididos colaboradores.

En este período debemos destacar las conmemoraciones de efemérides; actos de contenido patrióticos, que incluían actividades culturales y recreativas, conferencias de personalidades invitadas, a veces destacados extranjeros y que se desarrollaban casi todas las semanas en los salones de la biblioteca central. La publicación de obras en la imprenta universitaria resultó un vehículo de incalculable valor para dar a conocer trabajos cuyos autores eran miembros de nuestro claustro. Quizás uno de los de mayor trascendencia fue la publicación del ciclo de conferencias sobre José Martí que fueron impartidas por distintos profesores universitarios y que se referían a distintas facetas de la vida de nuestro Héroe Nacional.

Hasta este momento se desarrolla el primer período de vida de la entonces Escuela de Derecho de la Universidad de Oriente. Comienza un segundo momento en que veremos participar en la lucha contra la tiranía de Batista a profesores, graduados y estudiantes de Derecho, los antecedentes han sido debidamente esbozados y las luchas estudiantiles van a adquirir un claro matiz político que se extendió hasta que nuestra consigna de suspender las clases hasta la caída de Batista no fuera cumplida.

Durante el curso 1956-1957 y estando suspendidas las clases por decisión de la FEUO, siguiendo orientaciones del Movimiento 26 de Julio, se graduó un estudiante Miguel Ángel Moya Rodríguez.

SEGUNDA PARTE

**La Escuela de Derecho
entre 1959 y 1961**

Reapertura de la Universidad de Oriente en 1959

El 1 de enero de 1959 y conocida ya la noticia de la huida del tirano y sus más cercanos colaboradores al extranjero, las tropas rebeldes del III Frente, que mantenían un estrecho cerco en torno a Santiago de Cuba, desde horas de la mañana fueron ocupando primero los barrios periféricos de la ciudad y luego moviéndose a posiciones cercanas a la fortaleza del Moncada junto con las milicias del M-26-7. Sin embargo, en horas de la tarde, los jefes militares decidieron la capitulación incondicional y fuerzas rebeldes de distintas columnas entraron en Santiago y ocuparon en coordinación con las milicias, tanto las fortalezas militares, como las estaciones de la policía, estaciones de radio y las sedes de las dependencias del gobierno. Aquella noche y hasta el amanecer del día 2 hubo una inmensa concentración del pueblo santiaguero, confundido con oficiales y soldados del Ejército Rebelde en el parque Céspedes. El Jefe de la Revolución, Fidel Castro Ruz, por primera vez se reunía directamente con el pueblo y nos dirigía la palabra desde los balcones del Gobierno Municipal. Horas después, el 3 de enero de 1959, se constituía en los salones de la Biblioteca de la Universidad el Gobierno Revolucionario; simbólico suceso: La Revolución había entrado a la Universidad, definitivamente.

Ya hemos dicho que los órganos de dirección de la Universidad y sus facultades, a pesar de estar paralizadas las actividades docentes, nunca dejaron de funcionar. Precisamente, el 7 de enero de 1959, el Consejo universitario “considerando como posibilidad realizable la organización de un curso de estudios intensivos que liquide el comenzado de 1956-1957

acuerda citar a los dirigentes de la Federación Estudiantil Universitaria de Oriente para estudiar conjuntamente con dicha representación de los estudiantes, la posibilidad de realizar el plan considerado”.¹¹⁴

Días después, el 16 de enero, puede leerse en acta:

En relación con la política revolucionaria del Ministerio de Educación el Consejo acuerda respaldar decididamente y en absoluto todas y cada una de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación hasta el día de hoy, especialmente las dictadas con relación a la nulidad de los títulos y notas expedidos por las universidades, considerando estas medidas revolucionarias y morales en toda pureza.¹¹⁵

El propio día el Consejo acordaba también

[...] formar una Comisión para que sostenga un cambio de impresiones con los miembros de la junta directiva de la Federación Estudiantil Universitaria de Oriente, con objeto de comunicar a la misma determinados particulares relacionados con el estudiantado de esta Universidad.¹¹⁶

Unos días después, el 22 de enero,

[...] el Consejo acuerda comisionar al señor Rector Dr. Felipe Salcines Morlote y al tesorero de esta Universidad para que se trasladen a la ciudad de La Habana, con la finalidad de gestionar y definir los diversos asuntos económicos que atañen a esta casa de estudios, en relación con sus necesidades presentes y proyectos futuros.¹¹⁷

¹¹⁴ Acta 8, de 7 de enero de 1959, acuerdo 1.

¹¹⁵ Acta 8, de 16 de enero de 1959, acuerdo 11. Se referían a la Ley no. 11 que anuló títulos expedidos por centros universitarios “oficializados” por el régimen batistiano. Se trataba de tres centros pseudolegales: La Universidad de Pinar del Río, luego llamada Universidad de Occidente; la Universidad de Camagüey y la denominada Universidad de Holguín, también llamada Universidad del Norte de Oriente.

¹¹⁶ Acta 8, de 16 de enero de 1959, acuerdo 15.

¹¹⁷ Acta 8, de 22 de enero de 1959, acuerdo 42.

Ese mismo día se tomaba otro acuerdo “con el fin de poder lograr el reinicio de las actividades docentes de esta Universidad a la mayor brevedad posible” y se planteaba que la Comisión designada al efecto por el Consejo “sostenga nueva entrevista con los dirigentes [de la FEUO] toda vez que a ellos concierne conocer determinados aspectos relacionados con este particular”.¹¹⁸

Baste con estas referencias, aunque hay varias más; es fácil llegar a la conclusión de que el Consejo universitario, a los pocos días del triunfo revolucionario, se extremaba en reiniciar las clases, partiendo de aquel momento en que los estudiantes universitarios, el 27 de noviembre de 1956, aprobamos la huelga estudiantil revolucionaria, hasta la caída de la tiranía batistiana, como si todo estuviera igual, como si nada extraordinario hubiera ocurrido en la vida del país. Seguían reuniéndose periódicamente, tomando acuerdos variadísimos con relación al gobierno y administración de la Universidad, sus facultades y dependencias.

Pero es lo cierto que desde los primeros días de enero también se habían reincorporado a las áreas universitarias muchos estudiantes, algunos de ellos dirigentes de la FEUO, y se había organizado una Junta Estudiantil Revolucionaria, que en sus primeros contactos con la Comisión designada por el Consejo, les habían hecho saber que, necesariamente, en la Universidad habrían de hacerse reformas primero y, luego de estas, podrían comenzar las clases. En otras palabras: Todo no seguiría igual que antes. Entre las reformas más significativas encontramos:

1. La participación de los estudiantes y trabajadores en la dirección del centro, es decir, el cogobierno.
2. La depuración de profesores vinculados con la tiranía sangrienta derrocada, lo que implicaría la actuación de una Comisión Depuradora.
3. La realización de modificaciones en los Estatutos de la Universidad, que habría de materializarse pronto, al constituirse una Asamblea Estatutaria con representación de profesores y alumnos de todas las facultades.

¹¹⁸ Ídem, acuerdo 45.

4. La creación de nuevas carreras universitarias, en correspondencia con las demandas y necesidades sociales y el futuro desarrollo del país.
5. La creación de la Ciudad Universitaria Antonio Maceo.
6. El funcionamiento de cursos nocturnos para trabajadores.
7. Becas y matrícula gratis para estudiantes pobres.

Las ideas de reformas con el decursar de los meses se irían adecuando, cada vez más, a las necesidades propias de la Revolución en desarrollo, y pronto incluirían otras medidas, tales como: profesores a tiempo completo; entrenamiento militar voluntario para los alumnos y la divulgación de la doctrina revolucionaria, mediante asignaturas incluidas en todas las carreras. Vemos pues, que en la Universidad la reforma concebida y trazada fue profunda, que sus impulsores principales fueron los estudiantes y que quedaba demostrada la pujanza de las fuerzas revolucionarias dentro del centro.

Pero, como ya antes hemos podido apreciar, los métodos educativos de la joven Universidad de Oriente, gozaban de evidentes ventajas sobre los utilizados en la Universidad Central en la Capital. En general, los vicios y lacras nunca se enquistaron en el sistema docente, ni en la vida cotidiana de la casa de estudios oriental. Esto facilitaría la marcha segura de las reformas.

A la sazón, en la dirección de la FEUO pronto ocuparon sus posiciones los estudiantes de Derecho Luis Solá Vila, que era su presidente; Machi Fontanills y Guillermo Kelly Botello, también en la Directiva.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales continuaba de Decano el Dr. Alberto Duboy Guernica y el claustro de la Escuela de Derecho estaba formado casi por el mismo colectivo de profesores que lo había integrado en noviembre de 1956. Solo algunas ausencias podrían encontrarse. Los doctores José Luis Galbe Loshuertos, José Antonio Grillo Longoria y Baudilio Castellanos García, en comisión, prestaban servicios al Gobierno Revolucionario, ocupando distintos cargos, fuera de la ciudad. Unos pocos se habían dedicado al ejercicio de su profesión y no regresaron a las aulas universitarias y, por último, al claustro se habían incorporado recientemente algunos, en los primeros

días de 1959. En febrero de 1959 el Consejo ascendía al Dr. Eduardo Sabourín Rovira a profesor Auxiliar ordinario de la cátedra de Derecho Civil: Obligaciones y Contratos y designaba al Lic. Roberto Hung Mustelier para el cargo de ayudante de la cátedra de Derecho Laboral.

Desde enero de 1959 gran parte de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales seguían con recelo el inicio y el rumbo que emprendía el proceso revolucionario en el país. A continuación el acuerdo tomado en la primera reunión que celebró aquel claustro de profesores, el 27 de enero de 1959:

Por ser principio reiteradamente expuesto al pueblo, tanto por el gobierno como por los líderes de la Revolución, que ha de procederse de inmediato a realizar cuantas medidas tiendan a normalizar, reduciéndolas a sus necesarios límites, la arbitraria centralización que en todo orden padece el País, que se ha ido produciendo gradualmente durante el curso de nuestra vida republicana hasta alcanzar en máximo grado que en la actualidad representa la misma; este claustro hace suyas las modificaciones que enseguida se dirán, la solicitud formulada en tal sentido por la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer y solicita, respetuosamente, del señor Presidente de la República y del Consejo de Ministros la modificación del Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de modo que dicho precepto conceda a las Audiencias Territoriales la facultad de conocer de los Recursos Contencioso-administrativos contra las Resoluciones de los Funcionarios, Ministros, y del Presidente de la República que deben cumplirse en el territorio de dichas Audiencias. Sugiriendo a ese fin se le dé al mencionado precepto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la siguiente redacción: [...] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: corresponde a la Audiencias en materia contencioso- administrativa, conocer de las reclamaciones que procedan con arreglo a las leyes contra las resoluciones dictadas por las

autoridades; organismos provinciales, municipales y autónomos de su Distrito; así como las que se interpongan contra las resoluciones de funcionarios, Ministros de Gobierno y del Presidente de la República, que deban cumplirse en el territorio de su Distrito y fueren susceptibles de dicha reclamación con arreglo a las leyes. [...] Se autoriza al señor Decano de la Facultad para que de cumplimiento a este acuerdo en la forma y términos que crea más convenientes.¹¹⁹

El 2 de febrero del 59 el claustro de la Facultad acuerda por unanimidad “llevar a cabo un forum sobre la Ley de Reforma Agraria, de 10 de octubre de 1958, el viernes 20 del presente mes...” se invitaba a los profesores y alumnos de la Universidad de Oriente y otras universidades; a la Estación Radial CMKC; a los colonos y ganaderos, por medio de sus respectivas organizaciones; al Buró Agrario; al Presidente de la República; al Dr. Fidel Castro Ruz, y a los Ministros del Gabinete. Se acordaba sacar 600 copias de la referida Ley de Reforma Agraria¹²⁰.

Ignoramos si aquel forum llegó a celebrarse, pensamos que no y llegamos a la conclusión, muy clara por supuesto, que los integrantes de aquel claustro, en realidad nunca apoyaron la Revolución, con algunas honrosas excepciones. Más adelante veremos la confirmación de lo dicho, cuando colapsó el claustro de la Carrera de Derecho. El 23 de febrero se efectuó una sesión del Claustro general cuyo objetivo fundamental era conocer la opinión a que habían llegado los respectivos claustros de profesores sobre el documento elaborado por la Comisión designada por el Consejo universitario como respuesta a la FEUO sobre los planteamientos hechos por la organización estudiantil,

¹¹⁹ Libro de Actas del Claustro Facultad de Derecho, pp. 111-113. Parece no ser necesario comentar este acuerdo único del referido claustro, pues vemos que las derechas reaccionarias suelen atrincherarse y defender sus privilegios en el Poder Judicial, de ahí se reafirma el concepto leninista de la necesidad de crear un nuevo aparato estatal que responda a los intereses de las clases trabajadoras cuando acceden al poder político. Semejantes situaciones se están dando en Bolivia, Ecuador y se dieron en Venezuela al acceder al poder dirigentes progresistas.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 114.

relacionados con distintas reformas y consideraciones de carácter general en el ordenamiento de la Universidad. La idea seguía siendo el reinicio inmediato de las clases. Sin embargo se tomó el acuerdo de “autorizar la representación de ese organismo estudiantil ante el Consejo universitario y los departamentos autónomos de la Universidad”.¹²¹

El 26 de febrero el Consejo acordaba recibir y velar solemnemente los restos del que fuera alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad, Eduardo Mesa Llull, muerto en combate en la acción de Alto Songo, los que se expondrán en el Salón de Actos de la Biblioteca General, el sábado siguiente que serían recibidos, hasta el domingo, que se produciría la inhumación¹²².

Todavía en marzo de 1959, el Consejo con frecuencia insistía en el reinicio de las clases. El día 13 de este mes se producía una importante reunión del Consejo universitario con participación de representantes de la FEUO. Tocó al estudiante Luis Oscar Gálvez, a nombre de la organización estudiantil, hacer entrega al Consejo e informar sobre el documento que contenía los acuerdos de la FEUO y que sintetizaba los distintos planteamientos que hasta aquel momento los estudiantes venían formulando a través de su organización:

1. Cogobierno de la Universidad, mediante la presencia de dos delegados de la FEUO, con voz y voto.
2. Constitución inmediata de los Tribunales depuradores en la Universidad, por causas políticas, relacionadas con el anterior régimen de despotismo del Dictador Batista, y las posibles actitudes contrarrevolucionarias asumidas con posterioridad al derrocamiento del mismo.
3. Constitución de una Asamblea bipartita de profesores y alumnos, encargada del estudio de las modificaciones estatutarias necesarias.

¹²¹ Acta 8, de 23 de febrero de 1959, acuerdo 94.

¹²² Acta 8, de 26 de febrero de 1959, acuerdo 99.

Después de ser analizadas y debatidas estas cuestiones, el Consejo acordó lo siguiente:

- a. La participación de la Organización Estudiantil universitaria ante el Consejo, para su participación en los destinos de la Universidad, como cogobierno de la misma, con dos miembros de la FEUO que tendrían voz —antes solicitada y aceptada— y con el derecho al voto en las deliberaciones.
- b. Integración inmediata de la Comisión Depuradora, que habrá de conocer y juzgar cualquier acto de conducta reprochable, cometido por funcionarios o empleados administrativos, técnicos o subalternos de la Universidad, realizado en el cumplimiento de sus deberes fundamentales cívico-políticos.
- c. Apertura del curso el día primero de abril y la simultánea constitución dentro de los primeros quince días del comienzo de las clases de la Asamblea Estatutaria de carácter paritario de profesores y alumnos.¹²³

En cuanto al Forum Nacional sobre Reforma Agraria, promovido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a proposición del Dr. Felipe Martínez Arango, se acordó posponerlo para nueva fecha y adicionar a la Comisión organizadora designada por esa Facultad, dos miembros que colaborarán en dicha tarea, designados por la FEUO¹²⁴. El 20 de marzo el Consejo acordaba

[...] convocar a todos los alumnos matriculados en el curso académico 1956-57 en las distintas carreras que se imparten en esta Universidad, para que procedan a ratificar sus respectivas matrículas, a los efectos de su vigencia para el presente curso académico.¹²⁵

De igual modo, se acordaba dar la publicidad necesaria al acto de apertura del curso 1959, que habría de celebrarse el primero de abril a las 8:30 p. m. También se designaba una Comisión integrada por los doctores Manuel Aguilera Barciela y Justo Mirola Romero, así como al alumno miembro de la FEUO

¹²³ Acta 8, de 13 de marzo de 1959, acuerdo 128.

¹²⁴ Acta 8, de 16 de marzo de 1959, acuerdo 143.

¹²⁵ Acta 8, de 20 de marzo de 1959, acuerdo 166.

Francisco Ibarra Martín, para la redacción del calendario académico que habría de regir durante el curso¹²⁶.

Otras medidas organizativas tomadas antes de finalizar marzo de 1959 fueron:

- La presentación al Consejo universitario del proyecto de Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuya elaboración había realizado el claustro de dicha facultad en los meses anteriores y que se acordó reproducir y entregar copias a los miembros del Consejo para su futura consideración y aprobación.
- El Consejo acordó que los decanos de las distintas facultades plantearan a los claustros respectivos la conveniencia de que profesores y funcionarios donaran como mínimo un día de haber para contribuir con la Reforma Agraria, auspiciada por el Gobierno Revolucionario.
- Entre las medidas organizativas para la apertura del curso 1959 se acordó invitar al Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, Dr. Fidel Castro Ruz para que hiciera uso de la palabra en dicho acto; así como al Dr. Manuel Urrutia Lleó, Presidente de la República y al Dr. Armando Hart Dávalos, Ministro de Educación.
- Se confeccionó un proyecto de programa para el acto de apertura, que contaría con la presencia y actuación de la Coral universitaria:
 - a. Apertura por el Sr. Rector.
 - b. Lectura de las declaraciones de esta Universidad durante el pasado período dictatorial; así como sus proyecciones más notables desde el punto de vista de su desenvolvimiento como Universidad, por el Secretario General.
 - c. Palabras por el alumno Luis Oscar Gálvez.
 - d. Discurso resumen, por el Dr. Fidel Castro Ruz.¹²⁷

¹²⁶ Ídem, acuerdos 167 y 168.

¹²⁷ Acta 9, de 24 de marzo de 1959, acuerdo 175.

- El claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reunión del 30 de marzo, acordaba designar a los doctores Fermín Peinado Espino, Germán Herrera Palacios y Gustavo Maurisset Sandoval para que integraran, en representación de dicho claustro la Asamblea estatutaria encargada del estudio y planteamiento de las posibles modificaciones de los Estatutos Universitarios. El propio día el Consejo conocía y aprobaba dicho acuerdo.
- También el 30 de marzo el Consejo conocía y oficializaba las tareas que venía desempeñando en la Comisión Técnica de Estudios Penitenciarios del Ministerio de Gobernación el Dr. José Luis Galbe.
- La fecha para el acto de apertura del curso 1959 se trasladó para el 4 de abril, primero; posteriormente se acordó que todas las carreras comenzaran las clases el 7 de abril, con excepción de los primeros años de las mismas, que debían comenzar el lunes 13 de abril. Así, en definitivas, fue como se reiniciaron las clases en la Universidad de Oriente.

Proceso de depuración (1959-1960)

La constitución de los Tribunales depuradores y el proceso de depuración fue una de las exigencias de los estudiantes y condición previa y necesaria para el reinicio de las actividades docentes, que el Consejo había aceptado en su acuerdo 128 de 13 de marzo de 1959. Como consecuencia en los claustros de las distintas Escuelas fueron designados los profesores que integrarían la Comisión depuradora. El 20 de marzo el claustro de la Escuela de Derecho designó al profesor Dr. Guillermo Sánchez Fornaris como miembro de dicha comisión. Por la FEUO fue designado el alumno del segundo año de Derecho Guillermo Kelly Botello.

El 1ro. de abril la FEUO solicitaba al Consejo el examen de los expedientes personales de los profesores Sres. Rafael Alo-má Sabas, Jorge Pagliery Cardero, Carlos Peña Jústiz y Aurelio de la Vega. Los tres primeros profesores de la Escuela de Derecho. El Consejo tuvo a bien autorizar al Secretario General para que permitiera lo solicitado, en relación con la depuración en

marcha. Recuérdesse que la FEUO estaba representada ya por dos delegados con voz y voto en el Consejo¹²⁸.

El 4 de abril el Consejo, oído el informe del Departamento legal “acuerda establecer las normas por las que habrá de regirse la Comisión Depuradora, encargada de conocer las causas de tipo político que se imputen a los miembros de esta Universidad”:

1. Constituida la Comisión Depuradora, todo miembro de este Centro podrá por escrito y detalladamente poner en conocimiento de la misma los nombres de las personas que pudieran comprenderse en el Acuerdo 123, de 13 de marzo de 1959, señalando de manera concreta los cargos constitutivos de esas infracciones que a su entender hubiere cometido el inculpado.
2. La Comisión, si estima conveniente que los cargos formulados fueren de tal naturaleza que integrara alguna de las infracciones aludidas, dispondrá el inicio del expediente correspondiente, dando cuenta al Consejo Universitario, quien calificará el hecho como falta grave o leve. Devuelto el expediente a la Comisión, ésta dará traslado de la misma denuncia por escrito al inculpado, quien por escrito también, producirá sus descargos dentro del término de 72 horas.
3. Tanto el denunciante como el denunciado en sus respectivos escritos señalarán las pruebas de que intentan valerse; y la Comisión, si lo estimase necesario, dispondrá la práctica de las que a su juicio deban contribuir al esclarecimiento de la verdad que se investiga. En cualquiera de estos casos, las pruebas una vez propuestas y admitidas, deberán practicarse en un término no mayor de las 72 horas siguientes a su admisión.
4. Practicadas las pruebas, la Comisión dictará la resolución que estime pertinente, ajustándose para ello, tanto a los

¹²⁸ El 1 de abril de 1959 y por el Acuerdo 220/59 el Consejo había aceptado las designaciones de los alumnos Oscar Gálvez Taupier y Guillermo Kelly Botello como representantes de la FEUO en el Consejo Universitario.

Estatutos de la Universidad, como a sus acuerdos complementarios, a sus principios rectores y a las siguientes reglas:

A. Se consideran faltas graves:

- Haber hecho públicas manifestaciones defendiendo al régimen de Batista.
- Haber prestado colaboración a los instrumentos represivos del régimen.
- Haber colaborado con el depuesto régimen del 10 de marzo, en forma que lo haya hecho desmerecer como miembro de esta institución.
- Haber participado en la pasada farsa electoral convocada por el depuesto régimen de la dictadura.
- Haber mantenido una actitud contraria a los principios revolucionarios.

B. Antes de dictarse resolución podrá todo acusado presentar la renuncia de su cargo, la que será elevada por la Comisión al Consejo, el cual podrá acordar lo que estime conveniente al respecto, teniendo en consideración las circunstancias de cada caso.

5. Contra la resolución definitiva de esta Comisión, se dará el recurso de alzada ante el Consejo Universitario, quien resolverá en última instancia administrativa el caso cuestionado.¹²⁹

El 16 de abril, a instancias de la Comisión Depuradora y oído el informe del Departamento Legal, el Consejo acordaba suspender de empleo y sueldo a partir de la fecha y mientras dure la tramitación del expediente, a los profesores a quienes se les han imputado causales políticas por la comisión investigadora, señores Carlos Peña Jústiz, profesor titular ordinario de la cátedra de Economía Política; Jorge Pagliery Cordero, profesor titular ordinario de la cátedra de Derecho Penal; Lucas Morán Arce, profesor titular ordinario de Derecho Fiscal y Aurelio de la Vega, profesor titular extraordinario de Apreciación Musical.

¹²⁹ Acta 9, de 4 de abril de 1959, acuerdo 250.

Se hace constar que esta medida no significa prejuzgar sobre la conducta de los encartados¹³⁰.

De los cuatro profesores mencionados, los tres primeros formaban parte del claustro de la Escuela de Derecho. En definitivas, resultaron separados de sus cargos. En ninguno de los casos se trataba de personas que hubieran estado vinculadas con el régimen dictatorial depuesto; sus faltas, consideradas graves, consistían en “haber mantenido una actitud contraria a los principios revolucionarios”.

Los procedimientos dictados por el Consejo no se siguieron al pie de la letra; en la práctica resultaron mucho más claros para la masa estudiantil y los profesores universitarios. Eran convocados actos públicos que usualmente se celebraban en las naves del área deportiva y más tarde en el teatro universitario que se construyó, y allí se exponían las actividades y conductas reprobables asumidas por los encartados. Luego la masa estudiantil intervenía apoyando su separación de la Universidad, claro que eran procesos públicos¹³¹.

El caso del profesor Lucas Morán Arce resultó más difícil, pues este siempre se había mostrado firme opositor de la tiranía batistiana; abogado defensor en varias ocasiones de los estudiantes, en causas políticas y luego se incorporó al II Frente Oriental Frank País, como oficial cercano a la Comandancia de Raúl Castro, desde mediados de 1958 y se le había encomendado la tarea de prestar servicios en asuntos legales. Efigenio Almeijeiras cuenta sobre hechos que ocurridos en las condiciones de la guerra contra Batista:

Un día, de pronto, me enteré de una corriente desviacionista y oportunista que estaba dañando la disciplina militar y el mando único. Se pretendía formar un Estado Mayor que tomaría todas las decisiones, apoyado por una Junta de Capitanes. Raúl quedaría como figura decorativa, cuya sola misión sería presidir el Estado Mayor de Comandantes y la Junta de Capitanes, y quedaba

¹³⁰ Acta 9, de 16 de abril de 1959, acuerdo 293.

¹³¹ Entrevista a Guillermo Kelly Botello, La Habana, 9 de mayo de 1997.

sujeto a las opiniones de la mayoría. Así estaban previstas las cosas y, para legalizar estas ideas, prepararon un Proyecto de Ley, elaborado por un abogado de Santiago de Cuba, llamado Lucas Morán. [...] Esta situación se estaba produciendo, en la zona del comandante Higinio Díaz y de la Comandancia Central. Raúl me informó que la situación había llegado a su clímax y que había tenido que expulsar del Frente al abogado Lucas Morán, autor intelectual de la conspiración...¹³²

En el juicio seguido a Lucas Morán, declaró como testigo excepcional el comandante Jorge Serguera Riverí, entonces Auditor General del Ejército Rebelde, quedando aclarada la forma mediante la cual Morán Arce había pretendido desconocer la jefatura del II Frente Oriental y de la Comandancia General del Ejército Rebelde y en tiempo de guerra. Almeijeiras, con sobrada razón se refiere a una conspiración. Esclarecidos todos los pormenores, Morán fue separado del claustro universitario¹³³.

Comenzadas ya las clases, el proceso de depuración continuó profundizándose en la Universidad. En agosto de 1959 se exigió la renuncia del Rector Salcines Morlote. Aquel hombre decimos, no podía ser batistiano de ninguna forma, pues Batista era mestizo y un hombre de origen humilde, un simple militar y Salcines era un hombre vinculado a la burguesía santiaguera, a la alta sociedad y con hábitos e ínfulas aristocráticos, sencillamente incapaz de comprender y aceptar las transformaciones revolucionarias iniciadas en Cuba en 1959 y había pasado a constituir un freno a los cambios que se venían produciendo en la Universidad.

Su posición, al igual que la de la mayoría de los profesores de la Escuela de Derecho se fue acentuando como crítico permanente y freno a un proceso revolucionario que no podían comprender y al que repudiaban porque les iba acabando el mundo lleno de privilegios en que siempre habían vivido.

¹³² Efigenio Almeijeiras: *Más allá de nosotros*, p. 149.

¹³³ Entrevista a Guillermo Kelly Botello, La Habana, 9 de mayo de 1997.

La depuración en la Escuela de Derecho tuvo dos momentos que pueden percibirse sin dificultad. El primero se produjo en abril de 1959, cuando resultaron separados del claustro tres profesores, como hemos visto: los doctores Jorge Pagliery, Carlos Peña Jústiz y Lucas Morán Arce. El resto del claustro continuó sus actividades docentes durante 1959, hasta que en octubre de 1960, se produjo el segundo momento cuando la dirección de la Universidad decidió, el 29 de aquel mes, cancelar los contratos a un grupo sustancial de profesores que incluía a los doctores Alberto Duboy Guernica, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Guillermo Sánchez Fornaris, José Gutiérrez Cuadras, Germán Herrera Palacios, Juan José Magrans Ribal y Fermín Peinado Espino.

Días después presentaban la renuncia a sus cargos los doctores Gustavo Maurisset Sandoval, Jorge Fernández Mascarró, Raúl Rosell Illas y Enrique Águila Catasús. Aquella situación creó una crisis de la cual la única solución que se encontró fue el cierre de la Escuela de Derecho y su traslado a la Universidad de La Habana¹³⁴.

Actividades en la Escuela de Derecho, hasta su cierre en abril de 1961

Al reanudarse las clases, el 4 de abril de 1959, un número considerable de alumnos que había matriculado el curso 1956-1957. El nuevo ingreso alcanzaba la cifra total de 46 estudiantes para el primer año de la carrera:

Alberto Arce Escobar	Ángel Riesco Vincerch
Arnaldo Paniagua Almeida	Carmelina Rosell López
Catalina Bech Lora	César Morales Acosta
Daysi Arencibia Mauricio	Dolores Cuadras Gutiérrez
Elvira R. Admiral Gago	Enio César Camué Nohaya
Eusebio González Yánez	Francisco López Giró

¹³⁴ Acta 12, de 29 de octubre a 23 de diciembre de 1960, acuerdos 483, 484, 500, 522, 546 y 595.

Genoveva del C. Norma Ferrer	Georgina Abich Chabau
Héctor A. Carbonell Arenas	Inés García La Fuente
Isabel de los Á. Andreu Llorens	Jaime E. Vila Salvé
Jorge Mas Canosa ¹³⁵	Jorge O. Sánchez Fajardo
Jorge Valls Duany	José A. Sadurní Casas
José Romaguera González	Juan Carlos Rego Estrada
Julio M. Rodríguez Isalgué	Lourdes Speck Leguén
Luis Felipe Fernández Romero	Magali Rodríguez Cosío
Magalis Matos Rodríguez	Manola De Para León
Manuel Z. Sierra Pérez	Mario P. Norma Ferrer
Martha Fayad Coram	Niurka Pérez Rojas
Norberto Márquez Jiménez	Pablo E. Botta Soto
Patricia Lorenzo Maurisset	Rabelo Dorta Betancourt
Raúl B. Barrios Béguez	René Pujol Buch
Rosario de la C. Esteva Morales	Valentín De León O`Gaban
Vilma M. Giró Blanco	Zora Quiala Varona

De los estudiantes del segundo al quinto año de la carrera faltaban algunos por distintas razones: compromisos por sus nuevos cargos y funciones asignados por la Revolución, miembros del Ejército Rebelde, o decisiones propias. Debemos apuntar que en lo adelante los cursos académicos pasaron a coincidir con los años naturales, pues se trataba de ganar en alguna medida el tiempo de clases que se había perdido. Los alumnos del primer año comenzaron sus clases el 13 de abril de 1959.

En aquel momento continuaba ocupando el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como el de Director de la Escuela de Derecho, el Dr. Alberto Duboy

¹³⁵ Detectado por sus actividades contrarrevolucionarias, tanto dentro de la Universidad, como en la ciudad e informados los órganos del G-2 se emitió orden de su detención, lo que no pudo ser realizado por su salida del país ya preparada de antemano. Luego connotado enemigo de la Revolución cubana, agente de la CIA y fundador de la Fundación Cubano-Americana.

Guernica y continuaban formando parte del claustro los siguientes profesores:

1. Dr. Alberto Duboy Guernica, Profesor Titular ordinario, que impartía Derecho Civil: Obligaciones y Contratos.
2. Dr. Germán Herrera Palacios, Profesor Titular ordinario; impartía Der. Administrativo I y II.
3. Dr. Fermín Peinado Espino, Profesor Titular ordinario; impartía Teoría General del Estado y Derecho Constitucional.
4. Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, Profesor Titular ordinario; impartía Derecho Civil.
5. Dr. Leonardo Griñán Peralta, Profesor Titular ordinario; impartía Historia del Derecho Cubano.
6. Dr. Rafael Grillo Longoria, Profesor Titular ordinario; impartía Derecho Social I y II.
7. Dr. Gustavo Maurisset Sandoval, Profesor Titular ordinario; impartía Der. Procesal Civil.
8. Dr. Carlos Padrón Ferrer, Profesor Titular ordinario; impartía Medicina Legal y Práctica Forense.
9. Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco Douglas, Profesor Titular ordinario; Derecho Inmobiliario I y II.
10. Dr. José Gutiérrez Cuadras, Profesor Auxiliar ordinario; impartía Derecho Civil: Propiedad y Derechos Reales, y Sucesiones.
11. Dr. Juan José Magrans Ribal, Profesor Titular ordinario; impartía Derecho Procesal Criminal.
12. Dr. José Miguel Echemendía García, Profesor Auxiliar ordinario; impartía Derecho Internacional Privado y Seminario de Derecho Internacional Público.
13. Dr. Eduardo Sabourín Rovira, Instructor de Cátedra, ascendido a Profesor Auxiliar ordinario; impartía Derecho Civil: Obligaciones y Contratos.
14. Dr. Enrique Águila Catasús, Profesor Auxiliar ordinario; impartía Introducción a la Ciencia del Derecho.

Fueron contratados además, por necesidades de la docencia durante 1959:

- 15.Lic. Roberto Hung Mustelier, Instructor de cátedra en febrero de 1959; impartía Derecho Civil: Obligaciones y Contratos.
- 16.Dr. Jorge Fernández Mascaró Yarini, Instructor de cátedra (abril, 1959), ascendido a Profesor Auxiliar extraordinario (1 de noviembre de 1959); impartía Derecho Penal.
17. Dr. Enrique Hechavarría Uriarte, Instructor de cátedra, ascendido a Profesor Auxiliar extraordinario (1 de noviembre de 1959); impartía Derecho Fiscal.
- 18.Dr. Octaviano Portuondo Moret, Instructor, ascendido a Profesor Auxiliar extraordinario (1 de noviembre de 1959); impartía Política Criminal.
- 19.Dr. Raúl Rosell Illas, Instructor extraordinario, para impartir Derecho Romano.

Los profesores titulares, doctores José Antonio Grillo Longoria, José Luis Galbe Loshuertos y Baudilio Castellanos García, se encontraban entonces desempeñando comisiones en organismos del Gobierno Revolucionario en la Capital. Por otra parte impartieron docencia en la Escuela de Derecho, en prestación de servicios, pues pertenecían a otras facultades de la Universidad, algunos profesores, entre los que podemos mencionar al Dr. Francisco Prat Puig.

Algunas incidencias de interés en el período

En las actas de las reuniones del Consejo universitario y de las reuniones del claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales encontramos algunas incidencias de interés.

El 7 de julio de 1959, el Dr. Alberto Duboy Guernica solicita, por razones de salud, licencia en el cargo de Decano; en su lugar el Consejo designó para ocupar dicho cargo al Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco Douglas.

El 6 de agosto de 1959, reunido el claustro de los profesores de Derecho, se analiza la crisis surgida en la Universidad por causa de la solicitud de renuncia a sus cargos que los estudian-

tes hacen a los doctores Felipe Salcines y Max Figueroa Araujo. En la ocasión, el Dr. Rafael Grillo Longoria se opone a la toma de acuerdos impremeditados de apoyo al Consejo universitario, sin oír a la FEUO, y entiende que debe esperarse que los doctores Salcines y Figueroa contesten los planteamientos que se les han hecho. El claustro acordó declararse en sesión permanente y seguir la marcha de los acontecimientos.

En el caso del Dr. Max Figueroa Araujo, hechas las oportunas aclaraciones, la FEUO decidió desestimar y retirar la exigencia de renuncia que había hecho antes. El Dr. Max Figueroa pasó a integrar la dirección del Ministerio de Educación, como Director General de la Enseñanza Superior y Secundaria de dicho Ministerio, entonces bajo la dirección del Dr. Armando Hart Dávalos, su Ministro.

En el caso del Rector Dr. Felipe Salcines Morlote, este decidió presentar su renuncia, que fue aceptada por el Consejo universitario el 8 de agosto de 1959, oportunidad en que se acordó designar Rector, por sustitución, al Dr. Alberto Duboy Guernica, a partir de la misma fecha¹³⁶.

El 2 de septiembre de 1959 el Consejo acuerda aprobar el Proyecto de Reglamento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presentado a este órgano anteriormente.

El 7 de octubre de 1959 el Consejo tomó el acuerdo de designar al Dr. Germán Herrera Palacios y al Sr. Juan Antuche Bertrán, profesor y alumno del tercer año de la Escuela de Derecho, respectivamente, para integrar el Organismo instructor, a que se refería el artículo 15, capítulo IV de las Reglas de Procedimiento aprobadas para la tramitación de expedientes contra profesores en los proceso de depuración; reglas aprobadas por el Consejo.

El 14 de octubre de 1959, a solicitud de la FEUO en el Consejo, se acuerda facultar a los jefes de oficinas y dependencias de la Universidad para que faciliten los informes y documentos que soliciten los representantes de la FEUO en el cogobierno.

¹³⁶ Acuerdos 790 y 792, de 8 de agosto de 1959, acta 9.

El 15 de octubre de 1959, el claustro de la Escuela de Derecho acodaba designar al Dr. Eduardo Sabourín Rovira para integrar el Tribunal que conocería sobre expedientes contra profesores de la Universidad. El 21 siguiente el Consejo aprobó dicha designación.

Otro acuerdo del claustro de Derecho fue designar al Dr. José Miguel Echemendía García, en representación suya, para integrar la Comisión Técnica de los Tribunales de Estado, que organizaba el Ministerio de Educación. Por otra parte el claustro también en la reunión del 15 de octubre de 1959 aprobaba proponer al Consejo universitario la promoción al cargo de Profesores Auxiliares de los siguientes profesores Instructores: Dr. Enrique Águila Catasús, Dr. Armando Gutiérrez Texidó, Dr. Jorge Fernández Mascaró, Dr. Octaviano Portuondo Moret, Dr. Enrique de Hechavarría Uriarte. El Consejo, el 21 de ese mes, en distintos acuerdos, aprobó todas las mencionadas proposiciones.

El 21 de octubre, a proposición del alumno de 3er. año de Derecho José Enrique Fontanills Castillo, que representaba a la FEUO en dicho Consejo, se acordó hacer las declaraciones públicas siguientes, condenando los actos de terrorismo y pronunciándose en contra de los actos contrarrevolucionarios:

El Co-Gobierno de la Universidad de Oriente, interpretando los sentimientos que animan a la familia universitaria, manifiesta por este medio su más decidido apoyo y cooperación ilimitada al Gobierno Revolucionario y a su máximo líder Dr. Fidel Castro Ruz. [...] En esta hora decisiva para el futuro de Cuba, la Universidad de Oriente, como el resto de la nación, sabrá defender la libertad tan claramente conquistada con la sangre de innumerales mártires, contra la reacción, la ambición de unos cuantos y la ingerencia extranjera.¹³⁷

El 2 de diciembre de 1959, el Consejo aprobaba la designación de los profesores Enrique Águila Catasús y Octaviano Portuondo Moret, hecha por el claustro de la Escuela de Derecho, para que representaran a la misma en la junta que expondría las

⁵ Acta 10, de 21 de octubre de 1959, acuerdo 1193/59.

necesidades de la Facultad, a los efectos de la planificación de la Universidad.

A proposición del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se acuerda ascender al cargo de Instructor extraordinario al Dr. Raúl Rosell Illas y prorrogar su contrato a partir de enero de 1960, por el término de un año, durante el cual explicará las asignaturas de Derecho Mercantil I y II y Derecho Romano I y II.

Se acuerda abrir la matrícula para el próximo curso académico, el día 4 de enero de 1960¹³⁸. El 25 de enero de 1960 el Rector Alberto Duboy Guernica informa que el proyecto de Estatutos, redactado por la comisión de profesores y alumnos designada al efecto, fue aprobado por unanimidad por el Consejo universitario.

El Dr. Fermín Peinado Espino presidió la Asamblea Estatutaria durante todo su período de trabajo.

El 26 de enero, reunido el claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales bajo la presidencia del Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco, se analizó la propuesta elaborada por algunos alumnos de la Escuela de Ciencias Sociales de separar la misma de la Facultad. Teniendo en cuenta los pocos alumnos con que cuenta dicha Escuela y su mayor afinidad con Derecho que con Ciencias Comerciales, se acordó no promover dicha proposición. También el claustro acuerda por unanimidad

[...] expresar la más enérgica repulsa del claustro [...] a los intentos de represalias económicas e intervencionistas, alentadas por intereses norteamericanos y de otros países, que lesionan nuestra soberanía, como nación libre e independiente.¹³⁹

El 2 de febrero de 1960, reunido el claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y con la asistencia de quince profesores de la Escuela de Derecho, se procedió primero a confeccionar la candidatura para la elección del Decano. Luego, con catorce votos a favor resultó electo por unanimidad, el

¹³⁸ Acta 10, de 16 de diciembre de 1959, acuerdo 1458/59.

¹³⁹ Acta del claustro, del 26 de enero de 1960.

Dr. Gustavo Maurisset Sandoval, para ocupar el cargo. Elección aprobada por la dirección universitaria posteriormente.

El 9 de febrero se reúne el claustro de los profesores de Derecho, bajo la presidencia del Decano Dr. Maurisset para tratar sobre los alumnos que han culminado sus estudios de la carrera de Derecho y solicitan realizar los ejercicios correspondientes para obtener la Licenciatura. Se acuerda que los ejercicios consistan, por única vez y sin crear precedente, en un ejercicio práctico a elegir por los alumnos, de tres que propondrá el Tribunal designado por el Decano. Dichos ejercicios versarán sobre la aplicación de conocimientos globales, realizados dentro del recinto universitario, con un tiempo máximo de seis horas; siendo opción del alumno efectuar el ejercicio verbalmente o por escrito, con utilización de la bibliografía que se estime oportuna¹⁴⁰.

Luego de realizados los ejercicios correspondientes de culminación de la carrera de Derecho, resultaron graduados en el curso 1959-1960, los siguientes once alumnos: Leopoldo Ariza Hidalgo, Buenaventura Corona Junquera, Aníbal Alberto García Barceló, Alba Esther Herrera Pascual, Tácito Abelardo Maletá Medina, Omar Tomás Pérez Remond, Zoe Micaela de L. Pujada Grau, Ma. Mercedes Pagliery Rondón, Rafael M. Zuñé Álvarez, Pedro Miguel Repilado Ibarra y José Torres Parrich.

El 9 de febrero se trató en el claustro reunido sobre la próxima creación de la Escuela de Sociología que también formaría parte de la Facultad. Se trató sobre la creación del Instituto de Capacitación Administrativa en proyecto, que quedaría adscrito a la Facultad. La comisión creada para el estudio de este propósito, surgido por necesidades sociales concretas en aquel momento, quedó integrada por los doctores Germán Herrera Palacios, Fermín Peinado Espino y Aníbal García Barceló.

Otro asunto tratado versó sobre la creación del Centro de Investigaciones Sociales, en estudio, y que también se insertaría en la Facultad. En la misma ocasión fue acordado crear tres cargos de auxiliar de oficina en la Facultad, dado su crecimiento con los nuevos órganos en fase de creación. Los cargos serían

¹⁴⁰ Acta del claustro, de 9 de febrero de 1960.

ocupados, a partir del 1 de marzo de 1960, por los señores Francisco Rosell Gili, Omar Peña Díaz y Alfredo Reyes Hernández¹⁴¹.

El Dr. Eduardo Sabourín Rovira, profesor de la Facultad y Jefe de la Oficina Provincial del Trabajo de Oriente, solicita la colaboración de alumnos de la facultad, para que presten servicios en dicha oficina, a fin de facilitar la tramitación de múltiples expedientes, lo que sería para ellos una práctica de utilidad. Se acuerda designar al Dr. Rafael Grillo Longoria, profesor de Derecho Social, para que estudie y reglamente dicha actividad, en coordinación con el jefe de oficina, para la toma de un acuerdo definitivo.

En esa reunión se acuerda aprobar el Plan de Estudio de la Escuela de Sociología, que comprendería cuatro años. En la elaboración de dicho Plan han trabajado el Dr. Franz Stettmeier y el alumno Juan Ibarra.

Para elaborar el proyecto del Plan de Estudios del Instituto de Trabajadores Sociales, se acuerda designar al Decano Dr. Gustavo Maurisset y a la Doctora Elvira Escobar Aces. El proyecto será presentado en la siguiente reunión del claustro¹⁴².

El 21 de enero de 1960, el Consejo universitario tomaba el acuerdo de que “[...] cualquiera graduado de carrera universitaria pueda matricular en cualquiera otra carrera [...] independientemente de su título original”¹⁴³.

El 10 de febrero y a proposición de la representación de la FEUO, se acordaba que fueran realizadas por el Consejo, conjuntamente con la FEUO, “[...] las pertinentes gestiones con el Sr. Ministro de Justicia, para la obtención de las dos plazas de abogados de oficio PREMIO DOLZ, que le pertenecen a la Escuela de Derecho de esta Universidad”¹⁴⁴. Estas plazas las obtenían los dos primeros expedientes entre los graduados cada curso en la Universidad de La Habana, no así los graduados en la Universidad de Oriente.

¹⁴¹ Ídem.

¹⁴² Ídem.

¹⁴³ Acta 11, acuerdo 156/60.

¹⁴⁴ Acta 11, acuerdo 269/60.

En este período los cursos coincidían con los años naturales, en marzo de 1960 matricularon en la Escuela de Derecho 42 estudiantes de nuevo ingreso, cuyos nombres son los siguientes:

Adriano Galano Calvera	Alfredo Marrero Romagosa
Alma García Artires	Arístides Brooks Bravo
Basilio R. Guevara López	Carmelina Castillo Boix
Celestino Palomo Fernández	Daysi Vidueira Couto
Diego Abich Chabau	Diosnella Daudinot Pérez
Elvira C. Quintana Soto	Enma González Consuegra
Gloria E. Iglesia Delfino	Inocencio Navarro Campa
Isabel de las M. Montes Costa	Jorge Morandeira de Nacimiento
José Álvarez Fuentes	José Benjamín Artires Matos
José E. Pubillones Macías	Juan B. Cervantes Meléndez
Juan B. Sagué Ubert	Juan J. Reyna Torralbas
Julián E. Guilarte Olivares	Manuel P. González Muñoz
Ma. de los Ángeles Calatayud R.	Ma. de los Á.Gride Figueras
Ma.del Carmen Pérez Bandera	Mariano de J. Portuondo Planas
Mario G. Regio Rodríguez	Mario Rodríguez Menéndez
Marta T. Gómez Alberti	Miguel A. Tames Guerra
Mirna E. Wilson Atherton	Pedro P. Ramírez Ramírez
Pelayo Mazorra Barreto	Rafael J. Legrá González
Reina L. Pimentel Matos	Roberto de J. López Niuri
Rosa E. Sabó Salazar	Vilma Romero Núñez
Xiomara Beatón Jalowayski ¹⁴⁵	

El 17 de febrero, en el Consejo se analizaba el informe que rendían el Decano de Derecho, Dr. Gustavo Maurisset y el alumno Luis Oscar Gálvez, sobre la creación de una Escuela de Periodismo, solicitada por los estudiantes. Se arribó a la conclusión de que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales estaba en

¹⁴⁵ En el origina falta un nombre para completar el total de 42 estudiantes. [Nota del Editor].

condiciones de asumir la citada Escuela, con el nombre de Instituto de Periodismo¹⁴⁶.

El 3 de marzo, reunido el claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Decano, Dr. Maurisset y con la asistencia de los alumnos José Enrique Fontanills Castillo y Guillermo Kelly Botello, entre otros asuntos fueron tratados los siguientes:

- a. Para el Tribunal Disciplinario de la Facultad, según lo establecido en los Estatutos recién aprobados, se acuerda designar al Dr. Eduardo Sabourín, como presidente y al Dr. Rafael Grillo Longoria, como secretario.
- b. El decano, daba cuenta de la labor realizada por la comisión designada para el estudio y la elaboración del proyecto de Plan de Estudio del Instituto de Capacitación Administrativa, y dio lectura al proyecto. A continuación se autoriza al decano para su traslado a La Habana, a fin de someter el proyecto del Plan de Estudio mencionado, a la consideración del presidente del Tribunal de Cuentas, para coordinar dicho plan con la Ley Orgánica de la Carrera Administrativa, en estudio en aquel momento.
- c. Se acodó la adquisición de 50 máquinas de escribir para la asignatura de Mecanografía, del referido Instituto.
- d. Se acordó el análisis del proyecto del Plan de Estudios del Instituto de Trabajadores Sociales, leyéndose el proyecto presentado por la comisión designada para su elaboración. Posteriormente, se aprobó, en principio, el proyecto, que debería ser coordinado con el Ministerio de Bienestar Social.
- e. Se tomó el acuerdo de designar al Dr. Franz Stettmeier Riedl, en el cargo de Director del Departamento de Investigaciones Sociológicas¹⁴⁷.

El 9 de marzo y a propuesta del Sr. Rector, el Consejo universitario acordaba crear la Consultoría Jurídica, adscrita al

¹⁴⁶ Acta 11, acuerdo 269/60

¹⁴⁷ Acta del claustro, de 3 de marzo de 1960.

Consejo Económico y al Rectorado, que, además de sus funciones oficiales, prestaría asistencia de consultas jurídicas extraordinarias a becados y familiares. Se designaba jefe de la Consultoría, al Dr. Gustavo Maurisset Sandoval¹⁴⁸.

El 14 de marzo, bajo la presidencia del decano, Dr. Maurisset, se reunían los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctores Armando Gutiérrez Texidó, Germán Herrera Palacios, Fermín Peinado Espino, Octaviano Portuondo Moret, Leonardo Griñán Peralta, Enrique Águila Catasús, Guillermo Sánchez Fornaris, Jorge Fernández Mascaró, José Gutiérrez Cuadras, Juan José Magrans Ribal, José Miguel Echemendía García, Carlos Padrón Ferrer, Alberto Duboy Guernica, Eduardo Sabourín Rovira, Ignacio Santa Cruz Pacheco, Rafael Grillo Longoria y Enrique Hechavarría Uriarte; además de los profesores Luis G. Estévez, Dr. Franz Stettmeier, Dra. Elvira Escobar Aces y licenciadas Verena Santo Hernández y Ramona Ruiz Bravo. El asunto a tratar era la necesidad existente en el país, de crear fondos para la industrialización.

Se acordó por unanimidad donar el 4 % de los haberes mensuales de los profesores para este fin; como aporte, hasta que se establezca el organismo estatal que se encargue de la industrialización. La Tesorería de la Universidad debía retener, mensualmente, dichos aportes, creando el fondo acordado. Se planteaba que este asunto se tuviera como expresión clara, del respaldo al Gobierno Revolucionario y se dejara constancia en los expedientes personales de los profesores¹⁴⁹.

El 27 de abril y por la importancia del 1 de mayo, fecha en que se resalta la defensa de nuestra soberanía y el apoyo al Gobierno Revolucionario y a su Primer Ministro, Dr. Fidel Castro Ruz, el Consejo acuerda exhortar a todos los profesores, alumnos y empleados, para que participen en el desfile y concentración convocados para la importante conmemoración¹⁵⁰.

¹⁴⁸ Acta 12, acuerdo 30/60.

¹⁴⁹ Acta del claustro del 14 de marzo de 1960.

¹⁵⁰ Acta 12, acuerdo 125/60.

En igual fecha el Consejo acuerda solicitar al Primer Ministro, Dr. Fidel Castro Ruz, una entrevista a la mayor brevedad posible, para tratar asuntos relativos al centro y sobre la coordinación de las universidades oficiales.

El 3 de junio, el Consejo autorizaba a las facultades para comenzar el II semestre del año académico en curso, el siguiente 13 de junio. También en junio, el profesor Dr. Guillermo Sánchez Fornaris, quien venía trabajando desde el 13 de enero de 1948 en la Escuela de Derecho, solicitaba un año de licencia con sueldo, a partir del 30 de junio, para cursar estudios sobre Derecho de Familia en Canadá. Para sustituirlo en sus clases, el claustro acordaba designar al Dr. Duboy Guernica.

El 24 de junio el claustro acordaba conceder licencia sin sueldo, desde el 1ro. de julio al 31 de octubre, al Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco, teniendo en cuenta el excesivo trabajo que estaba desarrollando como Asesor letrado del Instituto Nacional de Reforma Agraria. Para sustituirlo en sus clases de Derecho inmobiliario se designó temporalmente al Dr. Rafael Larrea Ariza. Ya anteriormente, el Consejo universitario había accedido a que el Dr. Santa Cruz Pacheco trabajara en comisión de servicios en el Gobierno Revolucionario.

El 13 de julio, el Consejo Superior universitario recibía la comunicación del Dr. José Luis Galbe Los Huertos, profesor de la Escuela de Derecho, en la que decía que por el Decreto no. 267 del 30 de junio último, había sido nombrado Consejero Cultural para los países de Europa Central, con sede en la Embajada de Cuba en Italia. El Consejo se daba por enterado¹⁵¹.

El 22 de agosto, el Consejo proclama electos como delegados de curso a los aspirantes Guillermo Kelly Botello y Enrique Fontanills Castillo, de acuerdo con los resultados de las elecciones estudiantiles realizadas.

También en agosto se encuentran acuerdos apoyando la Ley de Nacionalización de las industrias extranjeras, recién dictada por el Gobierno Revolucionario. En otro acuerdo se comisionaba al Rector para cursar una invitación al Primer Ministro

¹⁵¹ Acta 12, acuerdo 251/60.

de la URSS, Nikita Jrushchov, para que visitara la Universidad de Oriente, durante su proyectado viaje a Cuba.

El 30 de agosto, ya constituido el Tribunal Disciplinario, por denuncia presentada por el presidente de la FEUO contra el alumno de Derecho Jorge Mas Canosa, el claustro de la facultad, designaba como miembro del Tribunal, en su representación, al Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco y al Dr. Echemendía como sustituto. En cuanto a lo anterior hemos obtenido información de que el encartado desapareció de la ciudad, abandonando el país¹⁵².

El 9 de septiembre se analizaba en el claustro de profesores de Derecho, la forma en que culminarían sus estudios otro grupo de alumnos. Se acordó que debían realizar los correspondientes ejercicios para obtener la Licenciatura, de modo similar al que se acordó hacerlo el curso anterior (Acuerdo de 9 de febrero de 1960).

Ese día, el decano de Derecho, Dr. Maurisset, comunicaba al claustro su intención de viajar, a fines de aquel mes a los Estados Unidos por ocho, diez días, en asuntos personales, a fin de ver a sus hijas que allí estaban estudiando. Sin embargo, el 26 del propio mes estaba presidiendo la reunión del claustro de profesores, en la cual fue leída la Declaración de La Habana, que luego de comentada fue aprobada y calificada de documento histórico.

El 29 de septiembre, el Dr. Fermín Peinado solicitaba licencia sabática en reunión del claustro de Derecho, que no pudo declararse abierta, ni pronunciarse sobre lo solicitado, por falta de quorum.

En igual fecha, el Consejo Superior, a proposición de la FEUO, acordaba que las distintas facultades, Escuela Anexa y Sistema de becas, llevarán el nombre de los mártires de la Revolución cubana, que en vida estuvieron matriculados en la Universidad, del modo siguiente:

1. Facultad de Ciencias Eduardo Mesa Llull
2. Facultad de Educación José Merceron Alen

¹⁵² Entrevista a Guillermo Kelly Botello, La Habana, 9 de mayo de 1997.

3. Facultad de Ingeniería Josué País García
4. Facultad de Filosofía y Letras Pepito Tey Saint-Blancard
5. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Oscar Lucero Moya
6. Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales René Ramos Latour

También el 29 de septiembre y a proposición de los profesores del claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, transmitida por medio de su decano, Dr. Maurisset, el Consejo acordaba lo siguiente:

Que en virtud del momento histórico que vive la nación, exige la colaboración de todos sus hijos en defensa de nuestra Revolución, sin que ninguno deba sustraerse a ese deber, ni mucho menos propiciar la Universidad de manera directa o indirecta, que ello se realice, se acuerda suspender por tiempo indefinido y hasta que el Consejo estime superadas las condiciones que aconsejan esta medida, la concesión del año de licencia con haberes completos para realizar estudios en el extranjero, lo que será de aplicación a todo el personal facultativo para que no autoricen la concesión de este tipo de licencia si les fueren solicitadas.¹⁵³

Un mes más tarde, el 29 de octubre de 1960, se tomaban acuerdos en el Consejo Superior, que determinaron una verdadera crisis en el claustro de profesores de la Escuela de Derecho. Por el Acuerdo 480/60, se cancelaban los contratos a los profesores: Dr. Alberto Duboy Guernica, Dr. José Gutiérrez Cuadras, Dr. Germán Herrera Palacios, Dr. Juan José Magrans Ribal y Dr. Guillermo Sánchez Fornaris.

Ese mismo día, el Consejo disponía, conforme con el inciso b) del Artículo 107 de los Estatutos Universitarios, que no admitían que perteneciera personal facultativo de la Universidad de Oriente, las personas que pública y notoriamente tuvieran en su vida privada una conducta impropia en el orden moral o

¹⁵³ Acta 12, acuerdo 417/60.

cívico político, “la Expulsión deshonrosa del Dr. Fermín Peinado Espino, como Profesor Titular Ordinario de la Cátedra de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”.

Días después, el 2 de noviembre, el Dr. Gustavo Maurisset Sandoval, profesor de Derecho Civil, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Jefe de la Consultoría Jurídica, presentaba la renuncia a los referidos cargos; la que le fue aceptada por el Consejo. El propio día se recibía y también era aceptada la renuncia a su cargo de profesor del Dr. Jorge Fernández Mascaró, quien alegaba motivos de índole personal.

A fines de noviembre el Consejo había aceptado la renuncia presentada por el profesor, Dr. Raúl Rosell Illas; y el 23 de diciembre de 1960 acordaba aceptar la renuncia al cargo presentada por el Dr. Enrique Águila Catasús. Así, al iniciarse diciembre de 1960, el claustro de la Escuela de Derecho se vio no solo reducido, sino privado de la mayoría de los profesores titulares con que había contado hasta entonces.

De manera transitoria debió asumir el cargo de Decano, el Dr. Carlos Padrón Ferrer, médico forense de la ciudad de Santiago de Cuba que por muchos años había encabezado la cátedra de Medicina Legal.

En reunión del claustro, el 8 de diciembre de 1960 fue designado Secretario de la Facultad el Dr. Octaviano Portuondo Moret. El Dr. Padrón, que fungía como Decano, explicó las razones de su trabajo como médico forense, que limitaban su tiempo para continuar en aquel cargo. Entonces el Dr. Sabourín Rovira propuso al Dr. Rafael Grillo Longoria para dicho cargo, y este, a continuación proponía al Dr. Griñán Peralta. En definitivas, el Dr. Griñán no aceptó la propuesta, pues tenía problemas de salud y porque trabajaba, terminando su obra Historia del Derecho Cubano. Finalmente y por votación se eligió al Dr. Rafael Grillo Longoria como Decano, quedando el Dr. Eduardo Sabourín como primer Vicedecano y el Dr. Leonardo Griñán Peralta como segundo Vicedecano.

El 4 de enero de 1961, el Consejo Superior disponía que la apertura del curso escolar 1961, que inicialmente se había señalado para el día 9, se aplazara para el 30 de enero, por el estado

de emergencia y movilización general con que la nación cubana recibió el nuevo año.

En una reunión del claustro de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 8 de enero, que presidió el Dr. Carlos Padrón, encontramos que asistían ocho docentes; de ellos, seis de Derecho: Doctores Miguel Echemendía, Leonardo Griñán Peralta, Rafael Grillo Longoria, Eduardo Sabourín, Octaviano Portuondo y el propio Padrón. Los otros dos profesores asistentes fueron, el Dr. Franz Stettmeier y la Licenciada Ramona Ruiz Bravo. Desde luego, estas cifras no quieren decir que ellos eran los únicos profesores que habían quedado formando parte del claustro, pero demuestran una baja concurrencia a esta actividad en las que, generalmente, la asistencia promedio era el doble de participantes.

A pesar de la difícil situación en que se encontraba la Escuela de Derecho, al finalizar el curso 1960-1961, lograron graduarse once alumnos del quinto año de la carrera: Luis Mario Bello Guerrero, Clemente Luis Castillo Olivero, Nora Esther Fernández Vega, Armando Gutiérrez Cabezas, Jorge Ramón Ibarra Cuesta, Pedro Amalio Meléndez Silva, Alicia Edelmira Portuondo Bello, Joaquín A. Portuondo Castillos, Nicanor O. Parga Mourlot, Cecilia María Rondón Cutié y Francisco Santa Cruz Pacheco Riverí.

El 8 de febrero de 1961, el Consejo Superior universitario procedía a designar en comisión, en otras facultades de la Universidad, a los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que no se trasladarían a La Habana, como medida provisional, “hasta que se efectúe el traslado de la Escuela de Derecho para la Universidad de esa ciudad”; y cobrarán sus haberes con cargo al presupuesto de la Escuela de Derecho, a pesar de la comisión que por acuerdo se disponía; pero la certificación de sus servicios la harán los decanos a donde se trasladan¹⁵⁴.

Es decir, que la solución a la crisis producida en la Escuela de Derecho, que se venía configurando desde algunos meses atrás y que luego sería definitiva, tendría como solución

¹⁵⁴ Acta 12, acuerdo 845/61.

encontrada con el cierre de la Escuela de Derecho de la Universidad de Oriente. Aunque puede leerse en varios documentos sobre un traslado a la Universidad de La Habana, en manera alguna podía ser así, pues aquella Universidad contaba con su propia Facultad de Derecho.

El 5 de abril de 1961, en las actas del Consejo, se da cuenta de la comunicación de fecha 21 de marzo de este año, firmada por el Secretario del Consejo Superior de Universidades, contentiva de los acuerdos adoptados por dicho órgano superior, en relación a la distribución de los estudios universitarios y que afectaban a las Escuelas de Derecho y Ciencias Naturales de la Universidad de Oriente y, en consecuencia, el Consejo Superior de la Universidad, acuerda lo siguiente:

Primero: Declarar cancelada la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de este Centro Docente y la Escuela de Ciencias Naturales, de la Facultad de Ciencias de esta propia Casa de Estudios, cumpliéndose así mismo, los traslados de matrícula de los alumnos de las referidas Escuelas canceladas, que desearan continuar sus estudios en la Universidad de La Habana, autorizándose al Departamento de Bienestar y Actividades Sociales, para conferir becas a los alumnos trasladados que no tengan suficientes recursos económicos para costear sus estudios en La Habana.

Segundo: En cumplimiento del propio acuerdo, se trasladan a los profesores, Sres. Dr. Baudilio Castellanos García, Dr. José Luis Galbe Los Huertos, Dr. José Miguel Echemendía García y Dr. Ignacio Santa Cruz Pacheco, para la Escuela de Derecho de la Universidad de La Habana...¹⁵⁵

En la misma ocasión, el Consejo Superior designaba una comisión integrada por los Doctores Rafael Grillo Longoria y Octaviano Portuondo Moret y el alumno Guillermo Kelly Botello, para que se encargara de seleccionar los libros y materiales relacionados con los estudios de la carrera de Derecho, que en

¹⁵⁵ Acta 12, acuerdo 845/61.

cumplimiento del acuerdo del Consejo Superior de Universidades, deberán remitirse a la Universidad de La Habana¹⁵⁶.

En la situación descrita y a partir de los acuerdos tomados, un grupo de alumnos de la Escuela de Derecho formularon su solicitud de continuar sus estudios por la libre, en la Universidad de La Habana:

- Del segundo año: María de los Ángeles Grillé Figueras, Diego Abraham Abich Chabán, Daysi Martha Vidueira Couto, Rosa Eugenia Sabó Salazar, Manuel Pedro González Muñoz, Reina Luisa Pimentel Matos, Daysi Candelaria Arencibia Mouriño.
- Del tercer año: Vilma Mercedes Giró Blanco, Magali Rodríguez Cosío, Magali Matos Rodríguez, Martha Fayad Caram, Valentín R. de León O`Gaban, Enio César Camué Nohaya, Edmundo René Larramendi Domínguez, Eusebio González Yáñez, Nicolás Bello Chávez, Antonia Elva Cornejo Martínez, Francisco López Giró, Amarilis C. de la Concepción Bello Guerrero, Rosario de la C. M. Esteva Morales, Juan Carlos Rego Estrada, Walter Enrique Arturo de Moya Borguella, Inés García La Fuente, Pedro Enrique Salazar Miró, Juan Antonio Somoza Rodríguez, Ramón Marzal Pozo, Guillermo Eusebio Kelly Botello, José Enrique Fontanills Castillo, Antonio María Béguez López, Zora Angélica Quiala Varona, Raúl Barrios Béguez.
- Del cuarto año: Joel Hiram Ochoa Bizet, Dilecta Castellanos Castellanos, Sonia Kurs Rodríguez.
- Del quinto año: Bertha de Lourdes Guerra Suárez, Leonardo Crego Rodríguez, Ricardo Manuel de Jesús Veloso Vaillant, Roberto Juan A. Díaz Martínez, Fidel Manuel Álvarez García, Iván Benito Caballero Portuondo, Rosa María Pérez Roussés, Bessie Celina Santiago Diéguez, José Ángel Bruno Joanes Pando, Enma de la Caridad Palomo Calzadilla, Nieves González Losada, Vilma de los Ángeles Uribazco Hernández, Silvia del Carmen Téllez Victores, Martha Iluminada Martínez Samalea.

¹⁵⁶ Acta 12, acuerdo 849/61.

Hemos relacionado a estos antiguos alumnos de la Escuela de Derecho, como tributo y reconocimiento a los esfuerzos que realizó la mayoría de ellos, pues casi todos los incluidos entre tercero y quinto años, lograron culminar sus estudios de Derecho y, a pesar de que sus títulos fueron emitidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, ellos reconocen con agradecimiento que su formación jurídica básica la recibieron en las aulas de la Universidad de Oriente.

Los siete que primero culminaron sus estudios, realizando un gran esfuerzo, pues entre el 1 y el 21 de diciembre de 1961 tuvieron que examinar doce asignaturas, correspondientes al quinto año de la carrera, fueron: Juan Arnaldo Antuche Bertrán, Sonia Romanidy Madruga, Ibrahim Reyes Sotomayor, Leonardo Crego Rodríguez, Ricardo Manuel Veloso Vaillant, José Ángel Bruno Joanes Pando y Fidel Manuel Álvarez García. Recibieron sus títulos en febrero de 1962, firmados por el Rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Marinello Vidaurreta.

Todos aquellos que decidieron continuar sus estudios en La Habana y solicitaron becas, las obtuvieron, según comprobamos en el Acuerdo 992/61, de fecha 31 de mayo, que fue tomado por el Consejo Superior universitario, a propuesta del Departamento de Bienestar y Actividades Sociales. También procede agregar que muchos otros alumnos no relacionados, tiempo después decidieron matricular en la Universidad de La Habana, como continuantes, lo que les fue concedido, a partir de una Resolución del Ministro de Educación, cargo que ocupaba en aquellos momentos el compañero Belarmino Castilla Mas, antiguo alumno de nuestra Escuela de Derecho, quien, por cierto, también logró culminar sus estudios de Derecho en aquella Universidad.

Resumiendo la etapa 1959-1961, cuando fue decidido cerrar la Escuela de Derecho de la Universidad de Oriente, encontramos que se graduaron once alumnos en el período 1959-1960 y otros once en el período 1960-1961, que ya hemos mencionado. Todavía en 1962 culminó sus estudios y se le expidió título de graduado en Derecho por la Universidad de Oriente, el compañero Alberto Muguercia Muguercia, inolvidable e incansable batallador revolucionario en sus años estudiantiles, ya fallecido. Así, aparecen en nuestros registros 23 graduados de Doctor o Licenciado en Derecho en la etapa que así concluimos, entre 1959 y 1961.

TERCERA PARTE
La Escuela de Derecho
entre 1972 y 2009

La Escuela de Ciencias Jurídicas entre 1972 y 1976

En la primera parte de este trabajo hemos podido apreciar la situación que se estaba produciendo en la Escuela de Derecho, sobre todo entre los meses de septiembre a diciembre de 1960. La mayoría de los profesores titulares, jefes de cátedra y otros, alegando distintas razones fueron presentando sus renunciaciones a los cargos que desempeñaban en el claustro de la Escuela; mientras que a otros, sencillamente por su actitud contraria a las transformaciones revolucionarias en la dirección del Estado y las nuevas leyes que se habían promulgado entre 1959 y 1960, el Consejo Superior Universitario, integrado por docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad, les había cancelado sus contratos de trabajo¹⁵⁷.

Por otra parte, algunos profesores de la Escuela de Derecho desde el triunfo del 1 de enero de 1959 venían desempeñando importantes funciones en el marco de la Dirección política del País, tanto en el nivel nacional, como en los niveles provinciales y municipales, y para ejemplificar mencionaremos solo dos casos como son los de los Drs. José Luis Galbe Loshuertos y Baudilio Castellanos García. Y, a pesar de algunas contrataciones de profesores que se realizaron durante el período entre 1959 y 1960, de hecho, el claustro de la Escuela de Derecho colapsó.

¹⁵⁷ En el caso del Dr. Fermín Peinado Espino, magnífico profesor de Teoría General del Estado, el propio Consejo acordó con justificadas razones su expulsión deshonrosa.

Por la situación esbozada, una Comunicación del Secretario del Consejo Superior de Universidades, La Habana, 21 de marzo de 1961¹⁵⁸ declaraba oficialmente clausuradas las Escuelas de Derecho y la de Ciencias Naturales de la Universidad de Oriente. En consecuencia, en reunión del Consejo Universitario de 5 de abril de 1961 se acordó cumplir lo indicado en dicha comunicación y otras indicaciones que posteriormente se fueron recibiendo¹⁵⁹.

En las instrucciones se dejaba la opción a profesores y alumnos de continuar sus labores docentes y sus estudios en la Universidad de La Habana, otorgándoles todas las facilidades posibles en cuanto a alojamiento, tipo de curso y recursos materiales. En conclusión la Escuela de Derecho dejó de funcionar desde abril de 1961 hasta septiembre de 1972.

Antecedentes

Hacia 1970 ocupaba la Dirección del Ministerio del Interior en la antigua provincia de Oriente el general Irving Ruiz Brito, el cual, preocupado por elevar el nivel cultural y profesional de los compañeros que integraban los Tribunales revolucionarios y los mandos en municipios y ciudades, realizó una selección de ocho compañeros con responsabilidades en los mencionados tribunales, los que fueron sometidos a un examen, resultando aprobados seis de ellos.

La idea llevada a cabo por el Jefe del Ministerio del Interior (Minint) en Oriente era matricular en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Habana a dichos compañeros, los cuales iniciaron así sus estudios en el curso 1970-1971. Los miembros del Minint que formaban parte de los tribunales que resultaron seleccionados fueron: Raúl Cartaya Hernández, Ramón Marzal Pozo, Digno Bringas Ballesteros, Pedro Pineda Labañino, Ángel Oliva Aráosla, Ángel Arturo Ochoa Pedraye.

Los mencionados compañeros debían viajar mensualmente a La Habana para recibir sus clases, la Dirección del Minint

¹⁵⁸ Acta 12 de reunión del Consejo universitario de 5 de abril de 1961.

¹⁵⁹ Acta 12, acuerdo 700/61.

garantizaba sus viajes en avión y su alojamiento en la Capital; los estudios se realizaban por encuentros mensuales, mientras ellos continuaban desarrollando las labores que tenían asignadas¹⁶⁰.

En el curso siguiente 1971-1972, en similares condiciones fueron seleccionados otros seis compañeros, entre los que se encontraban Marta Solá, José Salas Bell y otros cuatro miembros de los tribunales.

Los profesores que les impartían las clases en la Universidad de La Habana eran compañeros muy capacitados en las labores docentes educativas y profesionales experimentados y de prestigio y fueron, entre otros, los Drs. Tirso Clemente, Cañizares Abeledo, Julio Fernández Bulté, Nicolás Fernández Montoto, Miguel A. D'Stefano Pisani, Guillermo de Vera, José Antonio y su hermano Rafael Grillo Longoria, Héctor Garcini Guerra, Eduardo Corona, Denio Camacho, Miguel A. Echemendía y Aurelio Alonso (en Filosofía)¹⁶¹.

Hacia 1970 era Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente la Dra. Georgina Martí Castro y pertenecían a esta Facultad los profesores Dr. Edmundo Larramendi Domínguez, quien ocupaba el cargo de Director de la Escuela de Periodismo y Antonio Escalona Delfino, quien simultáneamente con los estudios que cursaba era profesor de Filosofía; los mencionados profesores comenzaron a prestar ayudas a aquellos compañeros que cursaban los cursos por encuentros mensuales en La Habana, facilitándoles bibliografía, designando profesores para que les dieran consultas y realizaran repasos.

Esta actividad se incrementó cuando el Dr. Edmundo Larramendi sustituyó como Decano de Humanidades a Georgina Martí. Entonces surgió la iniciativa de que, en vez de viajar a La Habana los matriculados, vinieran los profesores y las clases fueran impartidas en Santiago. La Dirección Provincial del Minint facilitó esos viajes por avión de los profesores que comenzaron a viajar desde la Capital y atendían a su alojamiento y

¹⁶⁰ Entrevista a Ángel Ochoa Pedraye, Santiago de Cuba, 22 de julio de 1997 y 28 de mayo de 2009.

¹⁶¹ Entrevistas a Humberto Palacios, Ramón Marsal y Ángel Ochoa.

necesidades materiales en la ciudad. Mientras, el profesor Tony Escalona, bajo la dirección de Larramendi quedaba encargado de garantizar los locales en que serían impartidas las clases, la bibliografía necesaria y materiales docentes que comenzaron a ser impresos.

Hay que apuntar que por iniciativas del Dr. Larramendi se fue formando lo que él denomina Grupo de apoyo, constituido por juristas que ejercían en Santiago de Cuba y que de forma honorífica fueron asumiendo la impartición de algunas asignaturas, con lo que disminuían los viajes de profesores desde La Habana. Entre los compañeros, el Dr. Larramendi menciona a los siguientes: Valentín Funcia Reyes, Gilberto García Hernández, José A. Pargas Blanco, José Isidro Zúñiga Pérez, Tácito Maletá Medina (profesor ya, en la plantilla de la Facultad de Educación de la Universidad), Ulises Baquero Vernier, Juan A. Mir Pérez, Adalberto Parúas Toll, Juan José García Ramblas, Iván Caballero Portuondo y Arturo Stable Damirón¹⁶².

Se iba formando así un verdadero claustro de juristas experimentados, capacitados e inteligentemente seleccionados, muchos de los cuales pasarían posteriormente a formar parte del claustro de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades, al quedar oficialmente constituida en la Universidad de Oriente.

La idea original de aquella Escuela pasara a formar parte de la Universidad surgió del Rector en aquellos momentos, el arquitecto Rafael Almeida Alemany, quien en estrecha coordinación con el Decano de la Facultad de Humanidades Dr. Larramendi, materializó dicha iniciativa.

De esta manera, al comenzar el curso 1972-1973 quedó oficialmente constituida la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades de nuestra Universidad. El primer Director de esta Escuela lo fue el entonces teniente del Minint Licenciado en Derecho Julio Martínez Cabrera, quien formaba parte hasta aquel momento de los Tribunales revolucionarios y

¹⁶² Entrevista a Edmundo Larramendi Domínguez.

fue cedido temporalmente a la Universidad por el Delegado del Minint en Oriente, General Irving Ruiz Brito.

Durante este primer momento de la refundación de la Escuela de Ciencias Jurídicas, nombre semejante al que tenía la Facultad de la Universidad de La Habana, las clases eran impartidas en el espacio que ocupaba la Facultad de Humanidades en el edificio del Ministerio de la Construcción en la Avenida Garzón, esquina a Carretera Central y en otros locales del Minint en la ciudad, como el situado en Calvario entre San Basilio y Santa Lucía.

La modalidad de estudios, que había sido por encuentros, continuó siendo la misma. Muchas de las matrículas formalizadas originalmente en la Universidad de La Habana, por iniciativas del Rector Rafael Almeida Alemán pasaron a la Universidad de Oriente; aunque los títulos otorgados a los primeros graduados en 1974, hayan sido expedidos por la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Habana. Aquella primera graduación se realizó en acto solemne en el teatro universitario y a ella, además de las autoridades docentes de la Universidad de Oriente asistió el Dr. Denio Camacho, entonces Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Habana.

Hacia 1974 la Dirección Provincial del Minint puso a disposición de la Escuela de Ciencias Jurídicas una casa en Ducureau, en la carretera de El Caney. El claustro de profesores había quedado integrado por juristas que laboraban en Santiago de Cuba y muchos de ellos pasaron a formar parte de la plantilla de esta Escuela. Además se habían incorporado a ella nuevos profesionales del Derecho de reciente graduación.

Sobre la composición del claustro podemos mencionar al Dr. José Isidro Zúñiga Pérez, quien fungía como sustituto del Decano, Octaviano Portuondo Moret, Germán Goubert Mártir, Guillermo Infante Cabrera, Imilse Tassé Polanco, Franklin Quintana Nina, Maribel Padilla, Ramón Marzal Pozo, Enio Camué Nohaya, Niobis Elías Vega, Juan A. Mir Pérez, Humberto Palacios Barrera y luego, cuando dejó de ser Decano de Humanidades, Edmundo Larramendi Domínguez.

Muchos de aquellos que habían constituido el antes mencionado Grupo de apoyo continuaron realizando actividad docente

con carácter de profesores adjuntos. Además se recibió docencia con profesores de otras Escuelas de la Universidad en condición de prestación de servicios en asignaturas como Filosofía Marxista, Economía Política, Idioma y Composición y Redacción.

Por problemas de salud el Director de la Escuela Lic. Julio Martínez Cabrera, frecuentemente era sustituido por el Dr. José Isidro Zúñiga. Es procedente consignar que durante todo este período la Dirección del Minint, encabezada ahora por el Coronel Kléber Martí Lambert, continuó brindando un apoyo decisivo a la recién creada Escuela. También se extendieron los cursos por encuentro a oficiales y jefes del Minint en otros municipios y ciudades de la antigua provincia de Oriente, tales como Bayamo, Manzanillo, Guantánamo y otros, a los cuales realizaban viajes los profesores.

Las limitaciones de la bibliografía requerida, teniendo en cuenta el enorme crecimiento que se produjo en el número de matriculados fue resuelto mediante la elaboración de materiales de estudio por los profesores que eran mimeografiados. Los medios materiales para todas estas tareas eran aportados por el Minint, así como los viajes a los municipios y ciudades por parte de los profesores y el alojamiento y alimentación de estos. Es decir hubo una estrecha colaboración entre la Universidad y la Dirección Provincial del Minint. Sustituido Kléber Martí por el entonces Mayor Mario Jiménez Mondelo, se mantuvo la estrecha colaboración que ya se extendía por cinco años. Hasta aquel momento los matriculados casi en su totalidad eran oficiales y jefes del Minint, algunos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (Far) y otros seleccionados de la vida civil.

La Escuela de Ciencias Jurídicas contó con su propia biblioteca desde 1972, primero estuvo ubicada en una casa de la calle Santa Lucía y en 1974 fue trasladada a la casa de la carretera del Caney. Los libros se fueron obteniendo por donaciones de los juristas radicados en Santiago; cumplieron funciones de bibliotecarias a la vez que trabajaron también en la confección y edición de materiales docentes las compañeras Celia Reyes Losada y Bertha Medina Mendoza, ambas quedaron posterior-

mente empleadas de la Biblioteca Central de la Universidad de la cual Celia llegó a ser su Directora hasta su jubilación¹⁶³.

Para dirigir la Secretaría docente fue designada la compañera Cristina Domínguez Tamajón, que desempeñó dicha responsabilidad hasta 1991 y que matriculó la carrera de Derecho en la modalidad de enseñanza dirigida en 1979, logrando graduarse en 1984. Esta compañera laboró luego impartiendo clases en distintas asignaturas en el colectivo de Derecho Civil, hasta su jubilación¹⁶⁴.

El curso 1975-1976 lo comenzó como Decano el Lic. Julio Martínez Cabrera, durante este curso en la sede de Ducureau en la carretera de El Caney matricularon los primeros 55 estudiantes graduados de la enseñanza preuniversitaria que comenzaron como estudiantes de cursos regulares diurnos y entonces llegaron a coexistir dos modalidades distintas: curso regular diurno y cursos por encuentros en la Universidad y las sedes creadas en otras ciudades (Manzanillo, Bayamo y Guantánamo)¹⁶⁵.

Ya graduado Licenciado en Derecho el compañero Humberto Palacios Barrera, en 1974, quien venía ocupando la función en el Ministerio del Interior de elevar el nivel de escolaridad de sus miembros, que eran tres en aquellos momentos, pasa a formar parte de la Escuela de Ciencias Jurídicas y enseguida se destaca por su infatigable actividad organizativa y su labor docente.

Al crearse el Ministerio de Educación Superior a fines de 1976, que anteriormente había sido un viceministerio de Educación y ser designado Ministro el compañero Fernando Vecino Alegret, ya durante el curso 1976-1977 dicta una Resolución independizando la Escuela de Ciencias Jurídicas que será designada en lo adelante como Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente y el Licenciado Humberto Palacios Barrera es entonces

¹⁶³ Entrevistas a Celia Reyes Losada y Bertha Medina Mendoza, Santiago de Cuba, 12 de marzo de 1997.

¹⁶⁴ Entrevista a Cristina Domínguez Tamajón, Santiago de Cuba, 10 de marzo de 1997.

¹⁶⁵ Entrevista a Humberto Palacios Barrera, Santiago de Cuba, 23 de septiembre del 2009. 183

designado Decano de la recién creada Facultad que iniciaba así un nuevo período de su historia.

Ahora es oportuno consignar que la calidad de los juristas graduados durante este período y de otros que se irían graduando posteriormente, enseguida se dejó sentir en el sistema de Tribunales populares y en las Fiscalías, tanto en la provincial, como en las municipales. Es decir, aquella iniciativa que partió del General Irving Ruiz Brito no solo dio los resultados esperados, sino que condujo a la refundación de los estudios de Derecho en la Universidad de Oriente. Aunque muchos jefes y oficiales graduados en Derecho miembros del Minint no ejercieron la profesión de juristas, sin dudas que elevaron su cultura general y jurídica lo que redundó en un importante logro.

No obstante, quienes cursaron la Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la recién creada Escuela de Santiago de Cuba, recibieron parte sustancial de las asignaturas en ésta, estaban matriculados en la Escuela de Ciencia Jurídicas de la UH y sus títulos fueron expedidos por aquella institución; sin embargo los demás matriculados en la sede de Santiago de Cuba recibieron sus títulos de graduados en nuestra Universidad; así al finalizar el curso 1976-1977 se graduaron 124 estudiantes de los cursos por encuentro.

Durante el segundo semestre del curso 1975-1976 la Escuela se trasladó del local en Ducureau, carretera de El Caney a los locales que le fueron asignados en áreas de la Universidad, conocidas como “las polleras”. Luego, al finalizar el curso 1977-1978 se graduaron 1350¹⁶⁶ en la modalidad de cursos por encuentros, siendo esta la segunda y última graduación de este tipo de curso. Los mencionados cursos se realizaban cada 21 días y comprendían viernes, sábados y domingos, así ocurría, tanto en la Universidad como en las sedes creadas en otras ciudades ya mencionadas.

La duración de los primeros dos cursos regulares diurnos fue de cuatro años y sus graduaciones se produjeron en 1979

¹⁶⁶ Entrevista a Roberto Peña Mulet, Santiago de Cuba, varias en octubre del 2009.

cuando se graduaron 55 licenciados en Derecho que habían matriculado en dichos cursos y en 1979 una segunda graduación de cursos regulares diurnos 135 nuevos juristas.

A continuación mencionaremos algunos profesores de la Facultad de Derecho durante este periodo.

Lic. Julio Martínez Cabrera, primer teniente del Minint, Licenciado en Derecho; designado Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente a partir del curso 1972-1973. Ocupó dicho cargo hasta el segundo semestre del curso 1975-1976, en que fue sustituido por razones de salud y pasó a desempeñar dicha función temporalmente el Dr. José Isidro Zúñiga hasta que el Lic. Humberto Palacios fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho por el Ministro de Educación Superior Fernando Vecino Alegret en 1976.

Lic. Ángel Arturo Ochoa Pedraye, natural de Guantánamo, antigua provincia de Oriente, estuvo siempre vinculado a tareas en el sistema de tribunales desde antes de 1959. Comenzó sus estudios de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Habana, en 1970, graduándose en 1974. Se desempeñó como juez en los Tribunales populares de la Región de Santiago de Cuba¹⁶⁷.

Dr. José Ignacio Zúñiga Pérez, nació en Holguín el 15 de marzo de 1910, ciudad donde cursó sus estudios primario y secundario. En 1933 ingresó en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, donde se graduó de Doctor en Derecho en 1938. Ya había participado junto a su padre Juan Zúñiga Ponce de León en la lucha contra la tiranía de Gerardo Machado, hasta su derrocamiento. Una vez graduado regresó a Holguín donde ejerció como abogado en el Bufete del Dr. Wilfredo Milanes. Fue colaborador activo del Movimiento 26 de Julio durante la lucha contra la tiranía batistiana.

Cuando a su esposa, la Dra. Clara Moro Sarabia la nombran Directora del Instituto Superior Pedagógico Frank País de

¹⁶⁷ Entrevistas a Ochoa Pedraye, Santiago de Cuba, 22 de julio de 1997 y 28 de mayo de 2009.

la Universidad de Oriente, la familia Zúñiga-Moro se traslada a residir en Santiago de Cuba. Entonces el Dr. Zúñiga comienza a trabajar como docente en la Facultad de Humanidades, formando parte de la plantilla de ésta.

Impartía asignaturas para los estudios de Periodismo y Filosofía. Cuando se creó la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades, en 1973, Zúñiga pasó a formar parte de la misma, desempeñándose como Vicedecano cuando el Licenciado Julio Martínez Cabrera, oficial del Minint, ocupaba el cargo de Decano.

Al crearse la Facultad de Derecho en 1976 y ser designado como Decano de la misma el Lic. Humberto Palacios Barrera, Zúñiga continuó ocupando el cargo de Vicedecano a la vez que impartía la asignatura Historia del Estado y el Derecho en Cuba, resultando digno sucesor del Dr. Leonardo Griñán Peralta quien desde la fundación de la Universidad de Oriente había sido el Catedrático de Historia del Derecho Cubano, nombre original de esta asignatura. Nuestro biografiado se jubiló en 1983 y continuó su labor docente como Profesor Titular Adjunto hasta su fallecimiento ocurrido el 27 de mayo de 1997¹⁶⁸.

Dr. Juan Antonio Mir Pérez, nació en Holguín el 30 de enero de 1923, ciudad en la que cursó la enseñanza primaria y luego la secundaria en el Instituto de Segunda Enseñanza. Entre 1952 y 1961 impartió asignaturas de Historia en este propio plantel. Se graduó de Dr. En Derecho en la Universidad de La Habana, en 1951, especializándose en Derecho Civil y Agrario. Entre 1951 y 1959 ejerció su profesión de abogado siendo activo colaborador del M-26-7 en su ciudad natal. Al triunfar la Revolución, en 1959 labora arduamente en la unificación de las fuerzas revolucionarias.

Entre 1959 y 1961 se desempeñó como jefe del Departamento Legal del INRA, creado por la Primera Ley de Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959. En dicha función intervino en la nacionalización de los latifundios en manos de empresas extranjeras, nacionalizó los centrales azucareros Delicias y Chaparra

¹⁶⁸ Entrevista a Clara Moro Sarabia, su viuda, Santiago, 18 de junio de 1997.

e impulsó infatigablemente la Reforma Agraria en el Norte de Oriente. Entre 1962 y 1977 ocupó el cargo de Jefe del Departamento Legal del INRA y también luego del Ministerio de la Agricultura, por lo que se trasladó a residir en Santiago de Cuba.

Entre otras tareas, creó los Registros de Tenencia de las Tierras en 1970 y las Comisiones de Conflicto Campesino (Tribunales Agrarios) en la antigua provincia de Oriente. Entre 1962 y 1963 con carácter honorífico impartió la asignatura de Historia Antigua en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente. En 1970 pasó a impartir docencia a los oficiales y funcionarios del Ministerio del Interior que cursaban la Carrera de Derecho por encuentro, viajando cada 15 días a la Capital, por lo que fue nombrado Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

En 1973 comenzaron a viajar de La Habana a Santiago los profesores de Derecho, momento en que la Facultad de Humanidades, cuyo Decano era el Dr. Edmundo Larramendi Domínguez, asumió la tarea de atender a los cursantes y se creó un “grupo de apoyo” formado por juristas que residían en Santiago de Cuba, que paulatinamente fueron sustituyendo a los profesores que quincenalmente viajaban desde La Habana. El Dr. Mir formó parte de este grupo que realizaba honoríficamente su labor de profesores en la así nombrada entonces Escuela de Ciencias Jurídicas, que pertenecía a la Facultad de Humanidades.

Al crearse la Facultad de Derecho, el Dr. Mir pasó a formar parte de la plantilla de esta Facultad desde 1977 donde ejerció sus labores docentes ostentando la categoría de Profesor Titular, hasta su jubilación en 1994. Impartió con gran calidad casi todas las asignaturas de las distintas ramas del Derecho Civil, siendo reconocido como el profesor que creó la signatura de Derecho Agrario.

Dr. Ulises Baquero Vernier, destacado penalista que comenzó a impartir docencia al formarse la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades en 1972 con carácter honorífico. Al trasladarse dicha Escuela para las áreas de la Universidad en el segundo semestre del curso 1975-76, se incorporó a la plantilla de la Escuela. Al crearse los dos primeros Departamentos Docentes ocupó el cargo de Jefe del Dpto. Penal,

siendo sustituido posteriormente por la Lic. María Elvira Batista Ojeda y continuando como profesor, principalmente de la asignatura Derecho Penal General. Es autor del libro de texto *Derecho Penal Parte General I* y II tomos, que todavía se utiliza.

Dr. Tácito Abelardo Maletá Medina, graduado de Pedagogía, ejercía como profesor en la Facultad de Filosofía y Educación. Al crearse la Escuela de Ciencias Jurídicas fue el primer profesor que formó parte de la plantilla de dicha Escuela. Ya había matriculado la carrera de Derecho al comenzar el curso 1952-1953, sin que le fuera posible graduarse al declararse la Huelga General el 27 de noviembre de 1956.

Sin embargo, al reanudarse las clases en 1959 se incorporó a los estudios de Derecho y se graduó en el curso 1959-1960. Participó activamente en la Campaña de alfabetización. Hombre de amplia cultura y preparación jurídica sólida, con experiencias docentes impartió varias asignaturas, destacándose, en especial en Derecho Romano y otras de la Disciplina de Fundamentos Históricos y Teóricos del Estado y el Derecho, nombre que tuvo dicha Disciplina.

Los Doctores Valentín Funcia Reyes, Juan A. Mir Pérez y Gilberto García Hernández fueron de los primeros profesores que con carácter honorífico impartieron docencia en la Escuela de Ciencias Jurídicas desde 1972. El Dr. Juan A. Mir Pérez, pasó poco después a ser profesor a tiempo completo. Funcia y García siempre fueron posteriormente Profesores Adjuntos y mantuvieron sus vínculos con nuestra Facultad.

La Facultad de Derecho desde 1976 a 2009

Decanato del Dr. Humberto Palacios Barrera (1976 - febrero, 1994)

Desde el curso anterior, 1975-1976, ingresaron a la Facultad de Derecho —ya independiente de la Universidad de Oriente—, los primeros 55 estudiantes graduados de la enseñanza preuniversitaria. Hasta este momento se habían matriculado compañeros de toda la antigua provincia de Oriente y los estudios se realizaban mediante la modalidad de cursos por encuentro, tanto en Santiago de Cuba como en las sedes creadas en Manzanillo, Bayamo y Guantánamo adonde viajaban los profesores.

En lo adelante estos estudios se denominarían Licenciatura en Derecho y se utilizaría la modalidad de cursos regulares diurnos. En septiembre del año anterior, 1975, se había tratado de introducir una tercera modalidad de estudios que sería denominada Estudios por Correspondencia. Esta iniciativa que surgió en análisis y conversaciones del nuevo Decano, el Lic. Palacios Barrera y el Dr. Tácito Abelardo Maletá Medina y respondía a una necesidad de la antigua provincia de Oriente, pero significaba un enorme reto por la cantidad de materiales docentes de todo tipo que habría que enviar y recibir.

La Facultad contaba con cinco mimeógrafos que no cesaban de funcionar, además de la utilización de papel esténcil, hojas en blanco, mecanografía, etc. Lo que vino a determinar que tal iniciativa se diera por terminada en 1977 y aquellos estudiantes que habían iniciado su carrera por esta modalidad fueran incorporados a los cursos por encuentro y cursos regulares.

Desde 1976 el Lic. Eddy Ruiz La Rosa colaboraba en esta tarea, que no llegó a materializarse.

Por otra parte, hacia 1979 ya se había instituido en la Universidad la Facultad de Enseñanza Dirigida, luego denominada Facultad de Estudios a Distancia, en la cual podía matricularse la Licenciatura en Derecho. Así la Facultad de Derecho en lo adelante solo matricularía estudiantes para los cursos regulares diurnos.

Difícil tarea la que tuvo que enfrentar el reducido claustro de profesores dirigidos ahora por el compañero Lic. Humberto Palacios Barrera. La plantilla, en aquellos momentos iniciales entre 1976 y 1980 apenas llegaba a diez profesores, entre ellos: Humberto Palacios, José Isidro Zúñiga Pérez, que ocupaba el cargo de Vicedecano, Tácito Abelardo Maletá Medina, Juan Antonio Mir Pérez, Imilse Tassé Polanco, Niobis Elías Vega y Eddy Ruiz La Rosa; el resto de los profesores continuaba impartiendo la docencia de manera honorífica, como profesores adjuntos, entre los cuales podemos mencionar a los siguientes: Iván Caballero Portuondo, Gilberto García Hernández, Valentín Funcia Reyes, José A. Pargas Blanco, Arturo Stable Damirón, Clemente Luis Cantillo Oliveros, Octaviano A. Portuondo Moret y Guillermo Infante.

En los siguientes cursos se fueron incorporando a la Facultad otros profesores, algunos como Adjuntos y otros que definitivamente pasaron a formar parte de la plantilla, como son los casos de Roberto Peña Mulet, adjunto desde 1977 e incorporado a la plantilla en 1982. También pasaron a formar parte de la plantilla los recién graduados Eddy Ruiz La Rosa, Niobis Elías Vega y Nancy Castro Figueredo, graduados en 1976. De la actividad de juristas en ejercicio se incorporaron Ulises Baquero Vernier y Andrés Stuart Moreno.

De entre los alumnos más destacados que iban graduándose, con un criterio severo de selección se fueron incorporando a la plantilla de la Facultad como nuevos profesores, algunos de ellos, luego de pasar dos años de adiestramiento en distintas dependencias del Ministerio de Justicia, la Fiscalía o la organización de Bufetes Colectivos, entre otros y guardando el orden de sus graduaciones, primero Josefina Alomá Rodríguez, Arnel

Medina Cuenca y María Elvira Batista, todos ellos graduados del curso regular diurno, en 1979. También el propio año, pero graduado de los cursos por encuentro se sumó a la plantilla del claustro de profesores el Lic. Emigdio García Cuza.

Durante el curso 1979-1980 a la Facultad de Derecho le fueron asignados por la Dirección universitaria, encabezada en aquellos momentos por el Rector Ing. Enrique Marañón Reyes, algunos locales en el edificio del rectorado, situados tres de ellos en la planta baja y otros en el tercer piso. Hasta este momento los profesores de la Facultad todavía no habían estado organizados por Departamentos docentes y fue en aquellos momentos en que se organizaron dos Departamentos, el de Penal dirigido inicialmente por el Dr. Ulises Baquero Vernier y más tarde por la Lic. María Elvira Batista Ojeda y el llamado Básico-Civil, encabezado por la Lic. Maybel Padilla Pérez.

Hacia 1982 la Facultad de Derecho se trasladó para el tercer piso del recién inaugurado Edificio Docente no. 1, donde disponía de dos locales en el cuarto piso, así como de las aulas de este edificio. Por cierto que en el primer piso y por iniciativa del Lic. Guillermo Echavarría Trujillo, quien impartía la asignatura de Criminalística se acondicionó un aula especializada en esta materia en la primera planta.

Ya para este período se habían incorporado al claustro de profesores, formando parte de la plantilla, los siguientes graduados de Derecho. En 1980 se incorporó como profesora la Lic. Zaida Valdés Estrada. En 1981 se graduaron e incorporaron al claustro Rolando Pavó Acosta y Guillermo Echavarría Trujillo. En 1982 se graduaron Ediltrudis Panadero de la Cruz y Rolando Antonio Ríos Ferrer, este último se desempeñó como fiscal primero y luego pasó a formar parte de la Facultad de Derecho. Ya instalada la Facultad en el Edificio Docente no. 1 se organizaron cuatro departamentos docentes:

Departamento Básico, inicialmente bajo la dirección de la Lic. Maybel Padilla Pérez —por poco tiempo, debido a su traslado a La Habana—, luego sustituida temporalmente por la Lic. Nancy Castro Figueredo. A este pertenecían el Dr. José Ignacio Zúñiga que ocupaba el cargo de Vicedecano y Tácito Abelardo Maletá, Rolando Pavó Acosta y en el curso 1983-1984 se

incorporaron Ángel Mariño Castellanos, recién graduado e Inés María Bravo Hernández, que provenía del ejercicio de la profesión del jurista; mientras que en 1984 se incorporaron Danelia Cutié Mustelier y Josefina Méndez López. En 1985 se incorporó el Lic. Antonio Franco Pérez. Luego de laborar en otra esfera jurídica se incorporó al Básico la Lic. Isabel Alcántara Oliva. Como profesor adjunto formó parte el Lic. Iván Caballero Portuondo, luego sustituido por la Lic. Niobis Elías Vega. Esta profesora posteriormente pasó a integrar el Departamento de Asesoría e Internacional.

Departamento Civil y Familia, fue dirigido inicialmente por el Dr. Juan A. Mir Pérez. Como profesores adjuntos Octaviano Portuondo Moret, Arturo Stable Damirón, Valentín Funcia Reyes, Guillermo Infante y José A. Pargas Blanco; desde 1983 Rogelio Falcón Alén; en alguna etapa Ibrahim Reyes Sotomayor. Como profesores de plantilla estaban el Dr. Juan A. Mir Pérez, Josefina Alomá Rodríguez, la que durante un tiempo ocupó la Dirección del Departamento, Eddy Ruiz La Rosa, Martha Sánchez Martínez, Roberto Peña Mulet, Ediltrudis Panadero de la Cruz; en 1983 se incorporó Pablo Jiménez Serrano y en 1984 se incorporaron Clara E. Montoya Durán y Blanca Marcheco Rey, quien primero fue profesora adjunta y ejercía como jueza, hasta su incorporación definitiva a la Facultad. En 1984 al graduarse formó parte del Departamento Nilda Haydeé Rizo Pérez la que laboró como asesora y abogada entre 1986 y 2002, tiempo en que formó parte del claustro como Profesora Adjunta, reincorporándose a tiempo completo en el 2002. En 1985 al graduarse integró este Departamento la Lic. María Julia Rodríguez Saif.

Departamento de Penal, su jefa continuó siendo la Lic. María Elvira Batista y al mismo pertenecían los siguientes profesores: Como profesores adjuntos Enio Camué Nohaya, Franklin Quintana Nina, Lic. Ramón Marzal Pozo y ya formando parte de la plantilla Arnel Medina Cuenca, quien al finalizar el curso 1987-1988 y jubilarse el Dr. José Ignacio Zúñiga, quien ocupaba el cargo de Vicedecano, pasó a desempeñar dicho cargo; el Dr. Ulises Baquero Vernier, Ana Audivert Coello, Guillermo Echavarría Trujillo, Edmundo Larramendi Domínguez, Humberto Palacios Barrera, también Decano, Juan Manuel Regalado Salazar (*Rambler*);

en Medicina Legal comenzaron a prestar servicios como profesores adjuntos desde 1979 el Dr. Antonio Cobo Abreu, primero y luego Carlos Arroyo Vizcay. Más tarde, en 1995 impartió esta asignatura del Departamento Penal el Dr. Alfredo Lorié González, todos ellos médicos legalistas. Hubo actividades docentes en las que participó la Dra. Sonia Romanidy Madruga, jueza que era profesora adjunta de la Facultad.

Departamento de Asesoría e Internacional, dirigido inicialmente por la Lic. Imilse Tassé Polanco, luego sería sustituida por la Lic. Zaida Valdés Estrada y del cual formaron parte Imilse Tassé Polanco, Niobis Elías Vega, Adalberto Parúas Toll, Emigdio García Cuza, Santiago F. Castillo Asencio, Vilma Uribazo Hernández, Andrés Stuart Moreno y Cármen Thiele¹⁶⁹. Como profesores adjuntos Gilberto García Hernández, Clemente Luis Cantillo Oliveros y Valentín Funcia (Derecho Administrativo I y II) y José A. Pargas Blanco, quien también impartió Derecho Administrativo.

Entre 1976 y 1985, como en ocasiones se ha podido apreciar, los profesores tuvieron que impartir distintas asignaturas y no es una contradicción encontrar a algún profesor en un Departamento Docente primero y más tarde o simultáneamente prestando servicios en otro.

Desde aquellos primeros años de la reapertura de la Facultad de Derecho, la Facultad de Humanidades facilitó profesores para la impartición de las clases de distintas asignaturas, tales como Filosofía Marxista e Historia de la Filosofía cuyo primer profesor fue el entonces Lic. Antonio Escalona Delfino al que luego se incorporaron las profesora Ana Gloria Toledo y Maritza Frutos Espinosa. La Lic. Miriam Cardonne Molina impartía Economía Política y los profesores Enrique Panadero, Teresa Vilasuso y Emilio Suárez Sánchez impartían clases de Idioma Inglés¹⁷⁰.

A estos compañeros en el transcurso de los años se agregarían otros o serían sustituidos por otros: en Economía Política Francisco Medianejas Hierrezuelo, Niurvis Vaillant, Niobis

¹⁶⁹ Era ciudadana de la antigua República Democrática Alemana. Impartía Derecho Internacional Público.

¹⁷⁰ Entrevista a María Elvira Batista, Santiago de Cuba, 14 de julio de 1997.

Valiente y Juan Sánchez, y en Comunismo Científico Jorge Salas, asignatura que posteriormente se denominó Teoría Sociopolítica. Desde principios de los años 80 se impartió Historia del Movimiento Obrero Cubano clases que impartía la profesora Nancy Herrera Torres, más tarde dejó de impartirse esta asignatura y en su lugar se impartió Historia de la Revolución cubana cuya profesora ha sido siempre la Dra. Concepción Portuondo López.

En la impartición de Filosofía Marxista la primera docente fue la profesora Maritza Frutos Espinosa hasta 1977, aproximadamente y desde 1989 imparte estas clases la profesora Eulalia Díaz Ibáñez, *Lalita*. En la etapa que se impartió Idioma ruso dos profesoras rusas que ya no están en Cuba impartieron la docencia, entre 1985 y 1988, una de ellas Galina Bouyer. En Idioma inglés Tania Guevara y Milagros Ur sustituyeron a los profesores antes mencionados. Las clases de Preparación Física son impartidas durante los dos primeros años de la carrera y los profesores de dicho Departamento siempre han asumido esa tarea, destacándose entre los propios estudiantes los compañeros Carvajal y Mercedes.

El Plan de Estudio era el mismo que se utilizaba originalmente en la Facultad de Derecho de la UH, que había sido homologado. Muchas de las asignaturas que se impartieron entre los años 1972 y 1981 fueron excluidas en los planes de estudio, primero en el Plan A, que comenzó a aplicarse en 1976 y luego en el Plan B utilizado al comenzar al curso 1981-1982, este Plan estuvo vigente hasta 1998 en que fue sustituido por el Plan C.

En cuanto a las actividades laborales propias de la profesión, desde 1968 del Ministerio de Educación (Mined) se habían establecido prácticas laborales, acorde con lo recogido en la Reforma Universitaria de 1962. Sin embargo, esta actividad no contaba, en el país con un diseño adecuado. Aunque se hablaba desde 1969 de Integración: Investigación-Producción-Docencia, esto no pasaba de ser un propósito, una aspiración.

Hacia 1971 se recibía documentación del Mined en la que se hacía mención acerca de el “Modelo de inserción laboral masiva en todos los años” y hacia 1974 se reciben del Mined instrucciones sobre el tema de “Especialidades estrechas vinculadas a organismos a partir de garantizar la fuerza de trabajo orientada”,

en realidad aquellas ideas no podían materializarse en una Facultad que comenzaba a dar sus primeros pasos; sencillamente, en las dos facultades que existían en el país los estudiantes eran enviados a dependencias de órganos y organismos jurídicos a realizar actividades laborales, poco relacionadas la mayoría de las veces con el quehacer del jurista, comparables con un trabajo voluntario.

Fue por la Resolución 825/1976 que se plantean los planes unificados, conocidos en el ámbito universitario como Planes A, que debían durar diez años.

Mientras se producían las situaciones recogidas en la narración, continuaron graduaciones en aquellos primeros años, que incluyen a un estudiante, en el curso 1974-1975, el cual no había podido culminar antes la carrera de Derecho, por su participación en la lucha clandestina primero y luego como miembro del Ejército Rebelde donde alcanzó el grado militar de capitán y que actuaba como Fiscal ante los Tribunales Revolucionarios, el compañero Antonio María *Tony* Béguez López¹⁷¹.

En 1977 se graduaron los primeros 124 estudiantes de cursos por encuentros. En 1978, en la misma modalidad se graduaron 135 estudiantes. En 1979 se graduaron 164 de cursos por encuentro y además, los primeros alumnos de cursos regulares diurnos, cuyos estudios se habían extendido por cuatro años.

En 1980 se realizó la segunda graduación de 45 estudiantes de cursos regulares diurnos, también con una duración de cuatro años. En el futuro solo se mantendrían vigentes los cursos regulares y su duración se ha extendido hasta hoy a cinco años de estudios¹⁷².

En los listado de las graduaciones realizadas por la Facultad de Derecho, desde la primera en 1952 hasta la última en julio del 2009 —en total 44—, aparecen tres graduaciones de estudiantes de Cursos por Encuentro, en los años 1977, 1978 y 1979; aunque las siguientes graduaciones se corresponden

¹⁷¹ Según Libro de Graduados de la Facultad de Derecho.

¹⁷² El original de este libro fue terminado en 2009, por lo que su autor no presenció las nuevos ajustes del Plan de Estudio E. [*Nota del Editor*].

a graduados de Cursos Regulares Diurnos, en dichos listados fueron incluidos estudiantes de los Cursos por Encuentro al graduarse, los cuales no habían examinado algunas asignaturas o no habían realizados los ejercicios correspondientes para la culminación de la Carrera de Derecho, Trabajos de Diploma o Exámenes Estatales, situación que se mantuvo, aproximadamente hasta 1985¹⁷³.

De modo que, puede afirmarse que se trata de graduaciones mixtas que incluyen a estudiantes de los cursos regulares diurnos y a estudiantes de los cursos por encuentros. Como antes hemos señalado todo este período desde 1982 hasta 1992 la Facultad estuvo ubicada en el Edificio Docente no. 1 y las Disciplinas se mantuvieron formando parte de los cuatro Departamentos Docentes, cuyos miembros originales, así como los primeros que se fueron incorporando al claustro ya hemos mencionado.

Hacia 1981 se comenzaron a introducir los Planes de Estudios B que debían estar en vigor hasta 1989, es curioso apuntar que todavía en estos planes los Fundamentos Históricos y Teóricos de Estado y el Derecho constituían una sola Disciplina. Dichos Planes de Estudio habrían de extenderse hasta 1986, aproximadamente, oportunidad en que fueron instituidos los Planes de Estudio C concebidos según el principio de “Enseñar Derecho y no solo legislación”.

En esencia, se trataba de perfeccionar el Programa de la Carrera, algunas asignaturas ya consideradas no necesarias se dejaban de impartir y otras eran agregadas al programa de las Disciplinas correspondientes, que formaban parte de los distintos Departamentos Docentes.

Hacia 1993, los Departamentos Docentes sufrieron una nueva reagrupación por disciplinas. Considerando que la Disciplina Civil incluía muchas más asignatura se independizó, formando el Departamento Civil al que le fue asignado un local mayor; mientras las disciplinas de Derecho Penal y del Básico se unieron en un Departamento. Asesoría e Internacional permanecieron formando un tercero. En esencia se trataba de racional-

¹⁷³ Entrevista al Dr. Rolando Pavó Acosta.

zar la cantidad de cuadros y personal de apoyo a la docencia, pues en aquellos momentos los Departamentos Docentes contaban incluso con una mecanógrafa.

Un momento importante se produjo hacia 1985 cuando fue diseñado por el Profesor Roberto Peña Mulet un proyecto para desarrollar las llamadas prácticas de producción, ahora denominadas Prácticas Laborales de Derecho Civil. Este diseño fue aplicada por primera vez de forma experimental en Bufetes Colectivos y Tribunales de la ciudad de Santiago. La concepción era novedosa, los estudiantes no irían a realizar una especie de trabajo voluntario, sino que quedaban establecidos los objetivos que debían ser logrados en las prácticas que se realizarían en las distintas dependencias de dichos órganos y organismos y entre dichos objetivos, las habilidades que debían adquirir los alumnos en su actividad práctica laboral.

Para un mayor aprovechamiento, los practicantes rotaban de un centro laboral a otro. Se designaron tutores en cada centro, los que fueron seminariados y debían atender y evaluar a los alumnos que realizaban las prácticas. Comprobados los resultados altamente positivos de aquel experimento, al año siguiente comenzaron las Prácticas de Penal para cuarto año cuyo diseño estuvo a cargo de profesores del Departamento Penal, encabezados en esta tarea por el Dr. Edmundo Larramendi Domínguez y la Lic. María Elvira Batista Ojeda.

Las prácticas profesionales de Derecho Civil fueron aplicadas entonces a alumnos del tercer año de la carrera. Unos dos años después comenzaron las prácticas laborales para la Especialidad de Asesoría con estudiantes del quinto año. Las distintas unidades en las que se desarrollaban las prácticas profesionales fueron designadas como Unidades Docentes y en cada una de ellas fueron designados los profesionales que debían conocer el diseño, sus objetivos, así como atender que los alumnos, de modo que, en realidad aprovecharan su permanencia en dichos centros y evaluar en cada uno de ellos los resultados alcanzados, tareas para las cuales fueron seminariados los juristas que allí laboraban.

Entre los años 1993 y 1994 al profesor Ángel Mariño Castellanos diseñó las prácticas para los estudiantes del segundo año

primero y más tarde para los de primero. Se trataba, en lo fundamental, de lograr objetivos referidos a la familiarización de los estudiantes de Derecho con los futuros centros donde habrían de laborar y desenvolverse una vez graduados.

De esta manera, a los Tribunales y Bufetes colectivos con los que se habían coordinado estas prácticas se agregaron empresas atendidas por la Consultoría Jurídica, las dependencias del Ministerio de Justicia en la Provincia tales como Notarías, Registro Civil, Registro de la Propiedad, Departamento de Antecedentes Penales, Estaciones de la Policía Nacional Revolucionaria con sus Departamentos de Denuncias, Instrucción Policial, DTI, Menores, Prisiones, y otros. Todas estas actividades se fueron coordinando y en cada puesto donde se recibían nuestros alumnos contaban con tutores que los atendían y evaluaban.

En principio, las prácticas se realizaban solo en la ciudad de Santiago de Cuba, pero pronto fueron organizadas en todos los municipios de la Provincia y también en las Provincias de Guantánamo y Granma con sus municipios. Los profesores de la Especialidad que estaba realizando la práctica se trasladaban a los lugares en los que éstas se realizaban y controlaban el cumplimiento de lo planificado y el logro de los objetivos que debían cumplirse. Cada año de la carrera tenía su período de práctica reflejado en la planificación de la docencia¹⁷⁴.

Mientras algunos profesores de aquellos que refundaron la Facultad de Derecho se jubilaban o iban falleciendo y otros decidían cambiar de centro de trabajo, el claustro de la Facultad se iba renovando, ¿y por qué no?... se iba fortaleciendo, no solo por la selección de los docentes que eran incorporados al colectivo, sino por el espíritu de superación constante, apoyado en los planes de Actividades Metodológicas, la participación en Eventos Científicos y la Investigación.

En aquel período se jubilaron o se dedicaron a laborar en sus centros de trabajo respectivo los profesores Iván Caballero Portuondo, Valentín Funcia Reyes, José A. Pargas Blanco, Artu-

¹⁷⁴ Entrevistas a Roberto Peña Mulet, Humberto Palacios Barrera, María Elvira Batista y otros, durante la investigación.

ro Stable Damirón, Clemente Luis Cantillo Oliveros, Octaviano Portuondo Moret, Enio Camué Nohaya, Franklin Quintana Nina, Germán Goubert Mártir y Guillermo Infante Cabrera, quedando como Profesores Adjuntos o colaboradores de la Facultad: José Ignacio Zúñiga Pérez, Tácito Abelardo Maletá Medina, mientras que Imilse Tassé Polanco, Ulises Baquero Vernier Adalberto Parúas Toll y Juan Antonio Mir Pérez se incorporaron al claustro a tiempo completo. Mientras continuó impartiendo docencia cuando resultaba necesario el Dr. Gilberto García Hernández en la asignatura Derecho Internacional Público.

Entre 1985 y 1994 entraron a formar parte en el Departamento Básico: los licenciados Carlos de Agüero Prieto, Roldando Alonso Flores, Santa Lagart Zorrilla, uniéndose a los que ya formaban parte de dicho Departamento docente. Al Departamento de Penal ingresaron Caridad García Rondón y Ciro Félix Rodríguez. Al Departamento Civil Sara Hechavarría y Cristina Domínguez Tamajón. Se incorporaron al Departamento de Asesoría e Internacional Rafael Ángel Núñez Ferreira y Luisa Cosme Rodríguez.

Este período en el que el Lic. Humberto Palacios Barrera dirigió la Facultad de Derecho como Decano fue de organización y estabilización del trabajo, en todos los sentidos. Etapa caracterizada por el control y la exigencia del cumplimiento de todas las normas que regían el trabajo docente-metodológico e investigativo de la Facultad. Muchas tareas fueron instrumentadas en este período y mencionaremos algunas.

Se organizó la Protección Física y se organizó la Guardia obrero-estudiantil. Se realizaban todas las actividades metodológicas recogidas en los reglamentos y resoluciones, a saber: Consejos de Dirección, Claustros de Facultad y asistencia a los claustros de Universidad, Reuniones Metodológicas de los Departamentos Docentes, a partir de los planes elaborados antes del comienzo de cada curso; Reuniones Metodológicas de las Disciplinas, Reuniones Metodológicas de las asignaturas, Visitas de control a clases, Clases Metodológicas, tanto Demostrativas como Instructivas, Clases Abiertas.

Funcionaron los llamados Colectivos Pedagógicos de año, con una reunión mensual en la que participaban todos los

profesores del año correspondiente y los Jefes de Brigada (Dirigentes de la FEU o sus sustitutos) y los dirigentes de la UJC del año. En dichas reuniones se analizaba la marcha del proceso docente-educativo, el cumplimiento de los programas de las asignaturas, se tomaban las medidas para resolver cualquier atraso en las clases o incumplimientos que pudieran existir; se escuchaban los criterios de los alumnos, sus sugerencias y en muchos casos sus quejas, bien fundadas. Los jefes de Colectivos Pedagógicos participaban en los Consejos de Dirección de Facultad y así la Dirección siempre estuvo informada de la situación.

Por otra parte, las actividades de extensión universitaria eran atendidas por un profesor designado, muchas veces apoyado por otros. En este sentido, la Facultad contó con grupos de artistas aficionados, que se incluían en las artes escénicas, el baile clásico, la danza, grupos o conjuntos de bailes populares y círculos literarios. Nuestra Facultad siempre estuvo dignamente representada en estas actividades y se obtuvieron premios y menciones.

Los Deportes merecieron una especial atención, aunque para la época en la Universidad se contaba con hasta 17 facultades, algunas de ellas con el doble y más de estudiantes que la nuestra, en la Copa 13 De Marzo Inter-Facultades, obtuvimos el primer lugar durante tres años consecutivos, entre 1991 y 1994, en aquella oportunidad se distinguió la alumna Yaida Salmón Guerra, dirigente de la FEU y luego de la UJC, magnífica atleta y eficiente organizadora.

Por los profesores durante este período atendía los Deportes el profesor Carlos de Agüero, quien contó con el decidido apoyo del Decano; pero estos éxitos no podían ser el resultado del empeño de individualidades, sino que los colectivos estudiantiles, así como el claustro en su inmensa mayoría nos volcábamos a estas actividades y en los Consejos de Dirección se distribuían responsabilidades y tareas, designando uno o más profesores por cada deporte.

La vida y la situación de las áreas de las Becas Quintero eran atendidas, incluyéndose en los planes individuales de trabajo de los profesores hasta dos visitas mensuales a las Becas, a fuerza de sinceros podemos decir que la mayoría de los proble-

mas y dificultades que reportábamos nunca fueron resueltos, tales como falta de iluminación para el estudio individual en horas de la noche, deplorable estado e insuficiencia de los servicios sanitarios y muchos otros.

Las carencias del período especial nos golpearon bastante desde aquellos años. La organización de base de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) en la Facultad era atendida por la Profesora Niobis Elías Vega. Casi todos los profesores estábamos integrados formando parte de los distintos Capítulos de la UNJC Provincial, que en su mayoría eran dirigidos por nuestros profesores. Cupo el honor al Dr. Palacios fundar la Cátedra Ernesto *Che* Guevara de la Universidad de Oriente, centro difusor permanente de las ideas y del pensamiento político y económico del Che. Tiempo después, hacia 1995 el Dr. Palacios en unión con otros factores interesados en el tema fundó la Cátedra de Derecho Humanitario en nuestra Provincia.

En este período solo dos profesores alcanzaron el grado científico de Doctor: ellos fueron Juan Emigdio García Cuza y Humberto Palacios Barrera.

Estrecho colaborador del Decano Palacios lo fue el Profesor Arnel Medina Cuenca, Vicedecano Docente que en distintas oportunidades desempeñó el cargo de Decano en ausencia de Palacios, por encontrarse fuera del País o fuera de la provincia por tiempo prolongado.

La FEU, como organización estudiantil estuvo organizada en cada grupo, brigada y año de la Carrera, así como a nivel de Facultad y tuvimos representación en la FEU de la Universidad, en muchos casos a su presidente. Las tareas ahora no eran enfrentarse a la tiranía batistiana, sino en primer lugar el análisis de la marcha del proceso docente-educativo, la conmemoración de efemérides, la atención a las condiciones de vida en los edificios de las becas, la participación en actividades políticas y patrióticas, tales como marchas, conmemoraciones, manifestaciones y preparación para la Defensa; participación de los estudiantes en trabajos voluntarios, guardias estudiantiles, actividades de extensión universitaria y deportivas.

Tanto la FEUO como la UJC que contó siempre con un Comité de Base en cada brigada estudiantil fueron la correa que

unía a la Dirección de la Facultad y el Partido con las masas estudiantiles. Es necesario destacar que las actividades de Extensión universitaria ocuparon un papel muy importante en la formación integral de nuestros estudiantes, en especial en los grupos de artistas aficionados, en cuyas actuaciones era frecuente encontrar participando a algunos profesores, en especial a la actualmente Dra. Blanca Marcheco Rey y el abogado Daniel Ramis González; y una participación siempre esperada y de muy alta calidad ha sido la de la abogada Damaris A. Núñez García, poetisa y declamadora.

Durante el período del Decanato del Dr. Palacios tuvimos la visita del Dr. Jorge González Chávez de la Universidad Iberoamericana de México, en 1992, buen amigo de Cuba quien nos impartió un Posgrado de Derecho Administrativo que tuvo muy buena acogida por el claustro.

En 1992 recibimos la visita del Dr. Joaquín Varela, Catedrático de la Universidad de Oviedo, España, quien nos impartió un posgrado sobre el tema “Constitucionalismo histórico español; Constitución española de 1978”. En 1994 recibimos con agrado la segunda estancia en nuestra Facultad del Dr. Jorge González Chávez, de la Universidad Iberoamericana de México, quien en esta oportunidad nos impartió un postgrado sobre Teoría General del Estado.

En toda la etapa reseñada la Facultad preparaba alumnos de pregrado de las provincias de Guantánamo y Granma, además de la de Santiago de Cuba. Además comenzamos a recibir alumnos de otros países y en 1982 graduamos a la peruana Lourdes Aldana Rojas, luego en 1985 al estudiante angoleño Albino. En 1988 al ugandés Paúl Anyoti; en 1989 graduamos a un estudiante de Granada y a tres de Vietnam y la colaboración con Países del Tercer Mundo: Asia, África y América Latina se ha ido ampliando y se ha mantenido hasta nuestros días.

Hemos graduado a dieciocho estudiantes de cuatro países de Asia: Mongolia, Afganistán, República Democrática de Yemen y Vietnam. A 52 estudiantes de doce países de África: Uganda, República Democrática Saharaui, República de Guinea, República Popular de Angola, Sudán, Mozambique, República de África del Sur, República del Congo (Brazaville), Cabo Verde, Sao Tomé

y Príncipe, Guinea Bissau y Namibia. A cinco estudiantes de países de América Latina: Perú, Nicaragua, Granada, Trinidad Tobago y Haití. Esto demuestra nuestra vocación internacionalista.

Entre los primeros estudiantes extranjeros graduados en nuestra Facultad hemos mencionado, por haberse graduados entre los primeros a Lourdes Aldana Rojas (Perú) en 1982, Albino (Angola) en 1985, Paúl Anyoti (Uganda) en 1988 y en 1989 uno de Granada y tres de Vietnam.

En épocas recientes —al crearse la Escuela para Trabajadores Sociales para jóvenes venezolanos— la Dra. Zaida Valdés Estrada la dirigió durante tres años y nuestra Facultad puso a disposición de este centro a quince profesores a tiempo completo y otros a tiempo parcial.

En este período —ante iniciativas del Dr. Emigdio García Cuza, aceptadas por el Decano Palacios la Facultad— se convocó al primer Evento Internacional de Derecho Económico, que hubo de celebrarse exitosamente, aunque sin una importante representación extranjera. De todas maneras, marcó un camino hacia Eventos Internacionales que se convocaron y realizaron en años posteriores.

En 1989 se pusieron en vigor los Planes de Estudio C Concebidos como las “Bases y Política” para el Perfeccionamiento.

Entre los profesores destacados de esta época no podemos dejar de mencionar a los siguientes.

Dr. Humberto Palacios Barrera, hacia 1968 laboraba en el Minint encargado de la superación cultural de sus oficiales y cuadros. Matriculó la Licenciatura en Derecho en la Universidad de La Habana en 1969 y se graduó en 1974, fecha en que comenzó su colaboración con la recién creada Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Oriente, incorporándose al claustro hacia 1975. Durante el segundo semestre del curso 1975-1976, sustituyó en el cargo de Director de dicha Escuela al Lic. Julio Martínez Cabrera. Al independizarse aquella Escuela de Ciencias Jurídicas y convertirse en Facultad de Derecho en el curso 1976-1977, Palacios fue designado Decano de la misma, momento en que ya radicaba la

Facultad en áreas de la Universidad, en las denominadas “polleras”, naves cubiertas con tejas de fibrocemento.

Palacios se distinguió desde su cargo por sus notables características de organizador, acertado e inteligente en la elección y captación de juristas para su integración en el claustro de profesores de la Facultad. Se caracterizó durante su período como Decano, que se extendió desde septiembre de 1976 hasta febrero de 1994, casi 18 años, por su exigencia en el cumplimiento de las disposiciones que regían las actividades docentes y políticas y por resultar un excelente organizador, capaz de adoptar sugerencias que le fueran hechas por los profesores y que resultaran positivas para el mejor funcionamiento de la Facultad, en las distintas tareas que se desarrollaban: docentes, políticas, sindicales, organización del PCC, de la UJC, la FEU, actividades de extensión universitaria, deportes, círculos literarios, planificación de la docencia, protección física, situación en los albergues de los becados, preparación para la defensa y muchas otras.

Palacios defendió su tesis para el Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad de Sdanov, San Petersburgo, antigua URSS, el 22 de noviembre de 1987. Es especialista en Criminología y Derecho Internacional Público. Fue jefe de la Cátedra de Estudios Ernesto *Che* Guevara y Presidente de la Cátedra de Derechos Humanitarios, ambas de la Universidad de Oriente.

Dr. Arnel Medina Cuenca, graduado en Derecho en la primera graduación de cursos regulares diurnos, en 1979. Desde que cursaba sus estudios colaboró con el Decano Palacios en la planificación de la docencia y otras tareas de la Facultad.

Laboró en el Departamento de Derecho Penal del cual fue Jefe, sustituyendo en ocasiones a la Profesora María Elvira Batista. Al jubilarse el Dr. José A. Zúñiga, Arnel lo sustituyó como Vicedecano Docente, cargo que desempeñó con eficiencia. Destacamos su participación en el diseño de las prácticas profesionales de los alumnos del cuarto año, que comenzaron en 1985.

Sustituyó reglamentariamente al Dr. Palacios como Decano hasta que al ser elegido Presidente de la UNJC en la provincia de Santiago de Cuba pasó a dicha organización. En la actualidad es Presidente de UNJC Nacional y Profesor a tiempo parcial

en la UH actividades que como siempre ha desempeñado con acierto e iniciativas destacadas.

Lic. Roberto de Jesús Peña Mulet, jurista de vasta experiencia, quien al graduarse en 1977 comenzó su docencia como profesor adjunto mientras laboraba como asesor, juez y abogado. Se incorporó a tiempo completo en 1982. Especialista en Derecho Civil, ya jubilado en enero de 1997 ejerce aún como Profesor Titular Adjunto.

Dr. Edmundo Larramendi Domínguez, matriculó en la Escuela de Derecho en septiembre de 1956, pero apenas dos meses después se adoptó por la FEUO y el M-26-7 la Huelga General y ocupación de la Universidad hasta la caída de la tiranía de Batista. Al triunfar la Revolución en enero de 1959, Larramendi volvió a matricular Derecho, pero apenas dos años después la Escuela de Derecho colapsó por la renuncia casi masiva de los profesores y la depuración de otros.

Se graduó de Dr. en Derecho en la UH. Luego de ejercer como jurista se incorporó a la Facultad de Humanidades y hacia 1971 fue designado Decano de la Facultad de Humanidades. Podemos afirmar que si la Escuela de Ciencias Jurídicas se reabrió en septiembre de 1972, en gran medida se debe a las iniciativas y experiencias organizativas del Dr. Larramendi. Luego de 1975 pasó a formar parte del claustro de dicha Escuela en el Departamento de Derecho Penal.

Ha sido un legítimo formador de cuadros docentes y políticos. Exigente y estricto cumplidor de las normas que rigen nuestras actividades. Diseñador de las prácticas profesionales de Derecho Penal, promotor e impulsador del cuarto nivel de enseñanza, participando como profesor de Maestrías y Especialidades de Derecho Penal. Es Profesor Consultante y ejemplo y guía permanente para sus compañeros profesores y para los estudiantes.

Decanato de la Lic. Ediltrudis Panadero de la Cruz (1994-1998)

Graduada de la Licenciatura en Derecho; al concluir sus estudios entre 1977 y 1982, se inició como docente en el Departamento

Básico-Civil, luego se desempeñó como Jefa de dicho Departamento y posteriormente como Vicedecana Docente. Vino a sustituir al Lic. Arnel Medina Cuenca, cuando este fue elegido Presidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) en la Provincia de Santiago de Cuba. Arnel, como Vicedecano se encontraba sustituyendo al Dr. Humberto Palacios como Decano.

El claustro, que nunca fue superior a unos 35 profesores, se continuó perfeccionando, algunos profesores por distintas razones dejaron de pertenecer al mismo, ya fuera temporalmente como el caso del Lic. Rolando Pavó Acosta o por la decisión de ejercer como juristas en alguna otra esfera de la profesión, como Santa Lagart Zorrilla y otros por jubilación.

Durante el período pasaron a formar parte del claustro de profesores a tiempo completo en el Departamento Básico-Civil Leticia Almenares Duany y José Walter Mondelo García quienes ejercían como jueces; el Lic. Reynaldo Suárez Suárez, Maidolis Labañino Barrera y la Lic. Grettchen Rivera Rodón.

Al Departamento de Derecho Penal se incorporaron los licenciados Ciro Félix Rodríguez Sánchez, Arlín Pérez Duharte, Susana San Pedro y Karina Guillarón Gutiérrez. Al Departamento de Asesoría e Internacional se incorporaron Lerdys Heredia Sánchez, quien pronto fue nombrada Jefa de dicho Departamento, Helga Benítez Ochoa, Carlos Manuel Abad Pérez y Luisa Cosme Rodríguez.

Al poco tiempo de asumir el Decanato de la Facultad la compañera Ediltrudis debió viajar a Alemania para cursar estudios por un año, período en que fue sustituida en el cargo por el profesor Roberto Peña Mulet. Entre 1996 y 1998 se establecieron relaciones de colaboración con la Universidad de Alicante, España, y comenzamos a recibir especialistas de las distintas materias que se trasladaban a Santiago de Cuba por períodos más o menos largos, entre diez días y hasta un mes, con el objetivo de impartir cursos de posgrado de sus especialidades.

Entre aquellos profesores recordamos al Dr. Juan Alfredo Obarrios Moreno, quien vino en dos o tres oportunidades impartiendo cursos de Historia General del Estado y el Derecho; pero en especial Derecho Romano, materia en la que había defendido exitosamente su tesis de doctorado.

En dos oportunidades nos visitó José Chofre Sirvent, especialista en Derecho Constitucional; otros Doctores en Ciencias Jurídicas, algunos de ellos catedráticos, que nos visitaron fueron José Aguiló, Jiménez Piernas, José Asensi Sabater, Fermín Camacho de los Ríos y otros. La colaboración se amplió con la concesión de becas por once meses de estudios en la Universidad de Alicante a los profesores que fueron seleccionados, algunos de los cuales iniciaron sus doctorados en aquella oportunidad logrando, luego de cumplir las exigencias reglamentadas, dicho grado científico. Por otra parte, la Facultad recibió una notable donación de libros de texto de distintas materias jurídicas, muy actualizados, de dicha Universidad.

Asimismo, durante este período se establecieron relaciones con centros docentes de Enseñanza Superior en Brasil, particularmente en Sao Paulo a los que fueron enviados distintos profesores, entre ellos los profesores Ángel Mariño Castellanos y Pablo Jiménez Serrano, quienes habían culminado sus doctorados en Cuba, los que a la larga y luego de permanecer, respectivamente por dos años en aquel país, optaron por permanecer laborando allí y dejaron de pertenecer a nuestra Facultad.

Por coordinaciones del Dr. Pablo Jiménez nuestra Facultad desarrolló una Maestría en aquella Universidad durante la cual varios de nuestros profesores permanecieron en Brasil, pero regresaron a su Facultad.

A partir de la experiencia anterior de convocar a evento internacional de Derecho Comercial, en 1995 se convocó por la Facultad al Evento Internacional de Derecho que se realizó con éxito y con una asistencia de extranjeros notable. Se trabajó por comisiones y los trabajos fueron recogidos y publicados por una revista de Puerto Rico.

Se establecieron nuevas colaboraciones de trabajo con varios participantes. En 1997 se celebró nuevamente el Evento Internacional de Derecho, que devenía el tercero, con buenos resultados y que constituía un apropiado marco para incentivar la investigación y la confección de ponencias, tanto para los profesores de la Facultad, como para los juristas del País; así como el intercambio y las nuevas relaciones con juristas extranjeros o de otras regiones del país.

Estos eventos nos pusieron en contacto con aspectos de una visión más amplia del Derecho a partir de posiciones que si bien no son marxistas, están vigentes en la mayoría de los países hispano parlantes.

Durante el período del decanato de Ediltrudis Panadero aumentó el interés por los estudios de posgrado y el logro de categorías docente y científicas. En este período defendieron con éxito sus categorías científicas de Doctores en Derecho las compañeras Ediltrudis Panadero y María Elvira Batista Ojeda.

Decanato de la Dra. Zaida Valdés

Estrada (1998-2001)

La Dra. Zaida Valdés Estrada cursó la Licenciatura en Derecho entre 1976 y 1980. Al graduarse se incorporó al Departamento de Asesoría-Internacional donde sustituyó a la Lic. Imilse Tassé Polanco en la dirección del mismo. En sus cuatro años como estudiante se incorporó a las Brigadas Estudiantiles de Trabajo (BET) y participó en los distintos trabajos de esta organización, tales como investigaciones de terreno y trabajo voluntario en la construcción.

Participó en un grupo de artistas aficionados y representó a la Facultad y a la Universidad en competencias deportivas de Atletismo, bajo la dirección del técnico del Inder Pedro Guerra, oportunidades en que siempre fue medallista, incluso en los Juegos Nacionales del Inder. Durante el curso 1985-86 fue elegida Secretaria General del Comité de Base de la UJC de los trabajadores.

Siempre fue miembro de las MNR y todavía recuerda con agrado que la cuota asignada a la Facultad a recolectar para la celebración del XI Festival de la Juventud y los Estudiantes era de 1 000 pesos y en aquellos momentos los estudiantes de la Facultad no llegaban a 200. Sin embargo, lograron recaudar más de 2 000 pesos gracias a un Festival que organizaron. Más tarde, fue designada Vicedecana Docente y el 2 de febrero de 1998 sustituyó a Ediltrudis Panadero como Decana de la Facultad.

En 1998 entraron en vigor los Planes de Estudio D, que irían siendo instrumentados en la Facultad entre ese año y el 2001. En general, la Facultad de Derecho continuó trabajando en la dirección hacia su perfeccionamiento. Se buscaba lograr una participación más activa de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que modificó radicalmente el concepto clásico de la conferencia, que vino a resultar más viva y agradable para alumnos y profesores, al permitirse aclaraciones e intercambios durante el desarrollo de las mismas.

Por otra parte, el tiempo asignado a casi la totalidad de las asignaturas fue disminuido y tanto la cantidad de conferencias como el tiempo asignado a estas reducido sustancialmente, a la vez que se preparaban todas las asignaturas dedicando más tiempo a las clases de encuentro, clases prácticas y seminarios.

En nuestra Facultad se popularizó la llamada Clase Mixta no contemplada en el Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico y que viene a ser la combinación de dos tipos de clase. Por ejemplo, en el primer turno de la clase se realiza un seminario de los temas ya tratados en la conferencia que le precede y en el segundo turno de la clase se abordan temas que bien no fueron tratados en la conferencia o quedaron puntos importantes sin ser explicados adecuadamente. En nuestro criterio, debía tratarse de impartir en esta situación una Clase de Encuentro, prevista en el citado Reglamento.

Tocó a la Dra. Zaida instrumentar el nuevo Plan de Estudios y en el período que actuó como decana implementarlo, tarea que supo desempeñar con acierto.

Durante este período alcanzaron en grado científico de Doctores en Derecho los compañeros Josefina Méndez López, Danelia Cutié Mustelier, Zaida Valdés Estrada y Rolando Pavó Acosta.

Se incorporaron al claustro durante el período reseñado los licenciados Lester Martínez Quintana, Elena Polo Maceira, Caridad R. Jiménez Morales, Marvelis Odio Mendoza y Zulia Figueroa Sánchez.

Mediante la Resolución 175 del Ministerio de Educación Superior (Mes) de fecha 27/12/01, la Dra. Josefina Méndez López

sustituía a la Dra. Zaida Valdés Estrada como Decana de la Facultad de Derecho. La Dra. Zaida poco después era nombrada Vicerrectora Docente de la Universidad de Oriente.

Al crearse la Escuela para Trabajadores Sociales, cuyos primeros alumnos procedían de Venezuela, Zaida fue designada directora de aquel centro, tarea que realizó exitosamente durante tres años, ocasión en la que la Dra. Zaida Valdés Estrada volvió a ocupar su cargo de Vicerrectora Docente y Rectora por sustitución reglamentaria del Rector Dr. Marcos Cortina Vega — quien se encontraba gravemente enfermo; falleció el 31 de octubre del 2005¹⁷⁵. Poco después, fue nombrada Rectora de la Universidad de Oriente, cargo que desempeñó hasta ser sustituida a comienzos del curso 2009-2010.

Decanato de la Dra. Josefina Méndez López (2002-2009)

Graduada al culminar el curso 1983-1984 junto con otras compañeras que aún son profesoras de la Facultad como Nilda Haydeé Rizo Pérez, Danelia Cutié Mustelier y Blanca Marcheco Rey. Se incorpora al claustro cuando formaban parte del Departamento Básico-Civil las disciplinas de Derecho Civil y Fundamentos Teóricos e Históricos del Estado y el Derecho. En ambas disciplinas impartió distintas asignaturas hasta su especialización en Derecho Constitucional.

En ocasión de los cursos de Posgrado impartidos por profesores de la Universidad de Alicante obtuvo una beca y estudió en aquella Universidad por un año, aproximadamente. Transitó por las distintas responsabilidades docentes y administrativas: Jefa de Disciplina, Jefa de Departamento Básico-Civil, Jefa del Departamento Civil y Familia; Vicedecana Docente en el período del Decanato de la Dra. Zaida Valdés y Decana de la Facultad.

Durante su tiempo de dirección al frente de la Facultad se incrementó el interés en muchos profesores en cursar maestrías, inscribir temas para doctorados, así como en la impartición de

¹⁷⁵ Entrevista a Gladys Machado Carcasés, Santiago de Cuba, 10 de julio de 2009.

Especialidades en Derecho Civil y Familia, Derecho Penal y Asesoría en las provincias orientales de Santiago de Cuba, Guantánamo, Granma y Holguín.

Josefina defendió su doctorado en La Habana en 2002. Ella se caracteriza por ser estricta cumplidora de todas las disposiciones y orientaciones del Mes y de la Dirección Universitaria.

La renovación del claustro de profesores se mantuvo por el sistema de seleccionar a aquellos estudiantes que durante sus estudios de pregrado mostraron dedicación al estudio, participación activa en las actividades políticas, sociales, deportivas, literarias y otras dirigidas por el Departamento de Extensión Universitaria; así como buen desempeño en el cumplimiento de tareas de necesidad orientadas por el Partido o de interés para la propia Facultad. También muchos de ellos ya habían adquirido algunas experiencias como alumnos ayudantes.

Ya en este período el Adiestramiento de dos años se ha podido realizar en la propia Facultad de Derecho, situación que colocaba a los recién graduados, cercanos a la actividad docente, la investigación, la participación en eventos y en otras actividades propias de las Brigadas Juveniles de Trabajo y los Forum Científicos Estudiantiles, aunque mantenemos el criterio de realizar el ingreso al claustro de profesores mediante el sistema de Ejercicios de Oposición, previa convocatoria dada a conocer con tiempo suficiente por todos los medios masivos de comunicación, lo que nos aportaría, a saber, profesionales del ejercicio de las distintas ramas jurídicas con experiencias obtenidas en sus labores.

Especial atención personal prestó la Dra. Josefina a la preparación y participación de los atletas de la Facultad en los Juegos Deportivos Inter Facultades; así, incorporó a todo el claustro, como lo había hecho una vez el Decano Humberto Palacios, en momentos en que Emma Calderón era dirigente estudiantil y lo que parecía imposible volvió a ocurrir: Durante tres cursos sucesivos, entre el 2001 y el 2003, la Facultad de Derecho obtuvo el primer lugar en dicho evento deportivo. Sin dudas el apoyo brindado por la Decana fue factor decisivo en dichos triunfos.

Por cuestiones de racionalización la Facultad quedó organizada en solo dos Departamentos Docentes: Básico-Civil y de

Derecho. El primero está formado por las Disciplinas Fundamentos Históricos del Estado y del Derecho, Fundamentos Teóricos y constitucionales del Estado y el Derecho y Derecho Civil. Al Departamento de Derecho pertenecen las siguientes Disciplinas: Ciencias Penales, Derecho de Administración y de la Empresa y Derecho Internacional.

En este período es a la entrada en el claustro de profesores de una hornada de nuevos compañeros luego de un proceso de selección por parte de la Dirección y los órganos políticos de la Facultad: al Departamento Básico Civil se incorporaron: Camelia Fajardo Montoya, Grechtel Arias Gayoso, Martha Loyda Zaldívar Abad, René Fidel González García, con experiencias de algunos años de trabajo en Fiscalía y el profesor Humberto Leiva Borrego¹⁷⁶, graduado en la Especialidad de Historia del ISP; Yoel Carrillo García, Tania Sánchez Pérez, Joaquín Rodríguez Peña y Luis Alberto Pérez Yodi.

Al Departamento de Derecho Penal se incorporaron: Myrna B. Méndez López, Vladimir Ilich Campos Pérez, Freider Santana Lescaille, Ciro Félix Rodríguez Sánchez, Anet Serret Lara, Ramón Alarcón Borges, Darina Ortega León y Emma Calderón Arias, dirigente de la FEU y luego Secretaria General de la UJC.

Por otro lado, al Departamento de Asesoría e Internacional ingresaron: Yadira de las Cuevas Potrony, Carlos Rosabal Labrada, Yalennis Pérez Urquiza, Rosandra Vidal Laterralde y Oxana Betancourt Ricardo. Luego se incorporó a este Departamento docente el Lic. Freider Santana Lescaille, antes mencionado.

Desde que la Dra. Josefina Méndez asumió el Decanato se prestó especial atención a la superación profesional y pedagógica de los profesores, así como el apoyo a quienes optaron por cursar maestrías o doctorados. En los años transcurridos defendieron exitosamente sus tesis de Doctores en Derecho los siguientes profesores: Ciro Félix Rodríguez Sánchez, Rolando Ríos Ferrer y María Julia Rodríguez Saif, en 2002; José Walter Mondelo García, en 2003; Reynaldo Suárez Suárez, en 2005; Roberto Jesús Rodríguez Coquet —profesor a tiempo parcial—,

¹⁷⁶ Fallecido en un accidente, cuando culminaba su tesis de doctorado.

en 2006; Lester Martínez Quintana, Karel Pachot Zambrana, Arlín Pérez Duharte, Blanca Marcheco Rey, Myrna Méndez López y Caridad Jiménez Morales, en 2007; Nilda Haideé Rizo Pérez y Yoel Carrillo López, en 2008.

En síntesis, de 24 doctores en Derecho formados entre 1992 y 2008, más de la mitad —trece— obtuvieron su doctorado en este período de solo siete años. Humbertico Leyva Borrego, fallecido en trágico accidente, tenía su tesis para el Doctorado en la fase de predefensa.

Secretaría docente

Los dirigentes de todos los centros docentes, incluida la Facultad de Derecho y también todos los profesores sabemos que la Secretaría Docente es el corazón que con su trabajo, su latir, determina el correcto funcionamiento del centro docente que se trate.

Cuando se produjo la reapertura de la Escuela de Ciencias Jurídicas, adscripta a la Facultad de Humanidades, en septiembre de 1972, cuya Dirección radicaba en Avenida de Garzón y Carretera Central, la compañera Cristina del Carmen Domínguez Tamajón laboraba en la Secretaría Docente de esta Facultad, oportunidad en que el Dr. José A. Pargas Blanco, secretario docente de la misma, propuso a la Dirección que como secretaria docente de la recién creada Escuela fuera nombrada la compañera Cristina.

Inicialmente planteó no sentirse capacitada para desempeñar el trabajo, pero había sido evaluada de favorable por su desempeño laboral, primero como bibliotecaria y luego como oficinista de la Secretaría Docente y con la promesa de que sería ayudada, terminó por aceptar el cargo y ocuparlo dos meses después.

Magnífica selección, pues Cristina Domínguez se desempeñó como la primera secretaria docente de la Escuela de Ciencias Jurídicas, primero; más tarde Facultad de Derecho, desde 1972 hasta 1990, fecha en que aceptó incorporarse al claustro y formó parte del colectivo de Derecho Civil en el cual impartió varias asignaturas hasta su jubilación en 1999, pues ya desde 1985 se había graduado como Licenciada en Derecho.

Cristina siempre tuvo la vocación y habilidad de capacitar a las distintas oficinistas que trabajaron con ella en la Secretaría y en todos los controles e inspecciones su trabajo fue evaluado de excelente.

Al comenzar el curso 1990-1991 ocupó el cargo de Secretaria Docente la compañera Sonia Carrión Mustelier, quien ya venía laborando en la Secretaría de la Facultad de Economía. El trabajo de la Secretaría continuó siendo excelente, pero Sonia se jubiló en julio de 1995.

Entonces se designó como secretaria docente de la Facultad a Clara Gainza O'Connor, que venía trabajando hacía muchos años como oficinista, desde la época en que Cristina Domínguez era secretaria. Clara Gainza mantenía la documentación siempre actualizada, su trato para con los alumnos, profesores y trabajadores fue magnífico y es todo un ícono de nuestra Facultad.

Cursos de posgrado

Es durante el curso 2000-2001 que la Facultad comienza a impartir con mayor frecuencia cursos de posgrado y, de modo particular, las Especialidades de Asesoría Jurídica, Derecho Penal y Derecho Civil y Familia, tanto para los juristas de la provincia de Santiago de Cuba, como para los de las otras que fueron parte de la antigua provincia de Oriente: Guantánamo, Granma, Holguín y Las Tunas.

La confección de los diseños de dichas especialidades, así como la elaboración de la documentación requerida, la solicitud de inscripción en el MES, la proposición de los módulos, su orden de impartición, los profesores que habrían de impartirlos y todas las medidas de organización necesarias, así como su inscripción en la Vicerectoría de Investigaciones de la Universidad fueron tareas encabezadas por las profesoras Dra. Josefina Méndez López, en la Especialidad de Asesoría Jurídica; la Dra. María Elvira Batista Ojeda, en la Especialidad de Derecho Penal y la Dra. Ediltrudis Panadero de la Cruz, en la Especialidad de Derecho Civil y Familia, trabajando de conjunto con los distintos especialistas de cada materia.

Especialidad de Derecho Penal. Entre el 2000 y el 2009 se han impartido trece ediciones, distribuidas del modo siguien-

te: dos mixtas para juristas de las provincias orientales; una para Bufetes Colectivos en Santiago; una para las Fiscalías de Santiago; una para el Tribunal Provincial de Santiago; dos mixtas para la provincia de Guantánamo; dos mixtas para la provincia de Granma; una mixta para la provincia de Holguín, una mixta para la provincia de Las Tunas y dos para cuadros de las provincias orientales. Defendieron con éxito sus Tesis y adquirieron la Especialidad 285 cursantes.

Especialidad de Derecho Civil y Familia. Entre el 2000 y el 2009 se han impartido ocho ediciones: un en Santiago, mixta; una en Santiago para abogados de Bufetes Colectivos; una en Guantánamo, mixta, que comenzó en mayo de 2003; otra en Bayamo, mixta, comenzó en octubre de 2003; una en Santiago, mixta, que comenzó el 3 de julio de 2004; otra en Holguín, mixta, que comenzó el 12 de enero de 2005; la segunda en Granma, mixta, que comenzó en enero de 2006 y la octava mixta que comenzó en Santiago el 22 de septiembre de 2008. En las siete ediciones culminadas defendieron con éxitos sus tesis 267 cursantes, graduándose de Especialistas en Derecho Civil y Familia.

Especialidad de Asesoría Jurídica. Entre 2001 y 2008 se han impartido doce ediciones, distribuidas del modo siguiente: una en Santiago; una en Granma; una en Guantánamo; la segunda, tercera y cuarta en Santiago; una en Las Tunas; la segunda en Guantánamo; dos en Holguín; la segunda en Las Tunas y la quinta en Santiago. Han defendido exitosamente sus tesis de grado 404 nuevos especialistas.

En total, entre el 2000 y el 2009 la Facultad ha contribuido a la capacitación de los juristas de las provincias orientales con 956 nuevos especialistas¹⁷⁷.

Organizaciones estudiantiles

En la primera parte de este trabajo que la FEUO, como organización representativa de los jóvenes estudiantes universitarios, comenzó a funcionar durante el segundo año de vida de la

¹⁷⁷ Registro de Graduaciones de Especialistas, Secretaría General, Universidad de Oriente.

Universidad, es decir, durante el curso 1948-1949. Desde aquellos momentos iniciales encontramos a estudiantes de Derecho desempeñando un papel dirigente y activo dentro de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Oriente (FEUO), en la mayoría de los casos presidiendo la organización y siempre formando parte de ella.

La FEUO siempre se solidarizó con las demandas de contenido social y aquellas que beneficiaran a los estudiantes, trabajadores, campesinos y clases sociales pobres. Ya en 1948 encontramos al entonces estudiante de segundo año de Derecho Eduardo Sabourín Rovira en la dirección de la FEUO y en 1950 a Roberto Hung Mustelier. En la actitud de los estudiantes universitarios incidieron dos hechos que conmovieron a toda la nación cubana, primero el golpe de estado encabezado por Fulgencio Batista y organizado por el gobierno de los Estados Unidos y las mafias que controlaban al país, lo que motivó distintas protestas y el llamado movimiento de la Jura de la Constitución de 1940; y el segundo hecho un año después, el asalto a los cuarteles Moncada de Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes, de Bayamo por los Jóvenes del Centenario dirigidos por Fidel Castro.

Estas acciones —que como secuela dejaron la tortura y el asesinato indiscriminado de los moncadistas prisioneros en los días posteriores a aquel 26 de julio de 1953— motivaron un enérgico movimiento de denuncias asumido por los estudiantes, representados por la FEUO y una toma de conciencia que condujo al estudiantado santiaguero en general a la adopción de una posición revolucionaria de claro contenido político.

Luego de creadas las Brigadas Juveniles del M-26-7 en la Universidad en octubre de 1956 y organizadas en la ciudad las células de este movimiento revolucionario, dirigido por Fidel Castro pasó a ser tarea principal de la FEUO la preparación y organización de la lucha armada contra el gobierno de facto de Batista, siguiendo las orientaciones del M-26-7 y su dirigente Frank País García, estudiante de la Facultad de Educación y Filosofía de la Universidad.

Desde el comienzo del curso 1955-1956, la incorporación de los estudiantes de Derecho al M-26-7 había sido masiva y así encontramos a Jorge Ibarra Cuesta presidiendo la FEUO a

nivel de Universidad y hacia 1956 al estudiante del 3er. año de Derecho Luis Solá Vila. Por tales razones la huelga general que comenzamos el 27 de noviembre de 1956 tuvo la consigna; “¡En huelga, hasta que caiga Batista!”, consigna que supimos cumplir. Desde aquel momento hasta el 1 de enero de 1959 cuando huyeron del país Batista y sus principales secuaces.

Resulta difícil precisar cuáles estudiantes de Derecho no participaron en aquel enfrentamiento a muerte con la dictadura batistiana, algunos como miembros activos de la lucha clandestina, otros como miembros del Ejército Rebelde, otros como miembros del M-26-7 en las ciudades o en el extranjero y muchos como colaboradores activos.

Al reabrirse la Universidad en enero de 1959 se ha expuesto el papel jugado por los estudiantes representados por la FEUO, en especial quienes fueron presidentes de dicha organización, ambos estudiantes de la Escuela de Derecho, Luis Solá Vila, primero y luego José Enrique Fontanills Castillo, quien al mismo tiempo era Director de la Prisión de Boniato y miembro de los Tribunales Revolucionarios.

No queremos olvidar a otros estudiantes universitarios que tomaron parte destacada en la realización de las Reformas Universitarias, el proceso de depuración del claustro y otras iniciativas de enorme importancia que se llevaron adelante luego del triunfo revolucionario del 1 de enero de 1959. Pudiéramos mencionar a Willy Hodge de la Facultad de Filosofía y Educación y a Guillermo Kelly Botello y Juan Antuche Bertrán de la Escuela de Derecho.

Desde que se reabrió la matrícula de la Facultad de Derecho para los cursos regulares diurnos en el curso 1975-1976 las organizaciones estudiantiles se organizaron y comenzaron a desarrollar sus tareas específicas. La Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y a la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), cada una de ellas realizó las labores propias de su organización y trabajando en estrecha coordinación.

Como dirigentes destacados en la FEU podemos señalar en orden más o menos exacto cronológicamente a los siguientes estudiantes, a partir de 1975: Jesús Abad Durán, Carlos M. Pérez Ricardo, Martha Lamela Montoya, Josefina Alomá

Rodríguez, Aurora Plutín, Ana María Méndez, Graciela Morales Pérez, Martha Sánchez Martínez, Ibraín de la Cruz Alga, Vladimir Naranjo Gómez, Sergio Alesmes, Regis Guedes Fernández, César Martínez, Ernesto Creisser, Norges Rodríguez, Fraimarys Arias, Santiago Cobo, Deysi Suárez, José Antonio Castro Galán, Oscar Silveira Martínez, Alfredo Bárzaga Sánchez, Rubén Guerra, Yaida Salmón Guerra y en período más reciente Emma Calderón Arias. Se trata de los dirigentes más destacado.

Sus tareas han estado dirigida al estudio y la promoción de los estudiantes y al comportamiento que corresponde a un joven estudiante universitario en nuestra sociedad actual. Lo anterior se refiere en primer lugar a la formación integral del futuro graduado; es decir su participación activa en las actividades de la defensa, políticas, culturales, deportivas y recreativas.

En cada brigada estudiantil es elegido democráticamente a un Delegado de la brigada, que la representa en los análisis del cumplimiento de las actividades docentes y de otra índole que se realizan mensualmente en los colectivos pedagógicos del año. Los estudiantes participan en las guardias obrero-estudiantiles, cuidando las propiedades personales y sociales.

Una tarea de gran importancia que la FEU promueve y apoya es la incorporación de los estudiantes aptos al trabajo productivo en las Brigadas Estudiantiles de Trabajo, cediendo algunos días del período de las vacaciones. Otra tarea a la que se da gran peso y la importancia que tiene porque encamina a los alumnos al trabajo investigativo es la participación, con ponencias a los Forum Científicos Estudiantiles, que se celebran cada año, tarea esta en la que toman parte activa los profesores y que, además es seguida de cerca por la UJC.

En cuanto a las actividades realizadas por la UJC, podemos destacar el papel jugado por algunos estudiantes, la mayoría de ellos hoy licenciados en Derecho; entre ellos: María Elvira Batista Ojeda, Zaida Valdés Estrada, Martha Lamela Montoya, Alexis Martínez, Santiago Castillo Asencio, Ángeles Caballero, María Esperanza Milanés, Josefina Méndez López, Ana Audivert Coello, Rafael Ferro, Lourdes Aldana, Rolando Alonso, Rolando Reyes Speck, Annia Quintana, Yordanka Masó Dominicó, Carlos

Silva, Laritza Fabier, Ileana Cuesta, Yaida Salmón Guerra, Emma Calderón Arias.

La UJC ha cumplido las tareas que la ha asignado el Partido de la Facultad, en general las que le son propias a desarrollar entre los jóvenes estudiantes, en coordinación con la FEU y dando cumplimiento a las tareas planificadas por la Dirección de la Facultad. No está de más añadir que ambas organizaciones juveniles están representadas en los Consejos de Dirección de la Facultad. Los éxitos logrados en los estudios y en el cumplimiento de las disímiles tareas asignadas a los estudiantes en gran medida se deben al actuar de estas dos organizaciones juveniles de nuestros estudiantes.

Otros datos de interés

Nuestra Facultad ha sido la segunda de la Universidad de Oriente en recibir la categoría de Excelencia, durante el curso 2005-2006, otorgada por la Comisión Nacional.

Se desarrolla un bien pensado plan de Alumnos-ayudantes, a quienes se asignan como tutores profesores con mayores experiencias en la docencia y la investigación, con lo que se estimulan sus potencialidades al incluir en sus planes de desarrollo la confección de ponencias, la participación en los Foros Científicos Estudiantiles, la elaboración y publicación de materiales de interés para los juristas o general. Dichos estudiantes son evaluados sistemáticamente.

Desde hace algunos cursos la Facultad de Derecho ha sido incluida entre los centros en los que los graduados de la carrera pueden pasar el período de adiestramiento de dos años, forma de trabajo social que completa el tiempo pasado en el Servicio Militar Activo, de ser necesario.

Nuestros profesores y dirigentes estudiantiles desde hace varios años vienen cumpliendo tareas como trabajadores internacionalistas de la Educación, principalmente con Venezuela, pero se ha planteado la plena disposición de marchar al lugar que nos sea asignado.

Hemos graduado a dos alumnos invidentes, los que aún se encuentran en el ejercicio de la profesión; uno de ellos como

juez del Tribunal Popular Provincial en la Sala de lo Económico, el otro como Asesor legal de empresas. Además hemos graduado a estudiantes con problemas físico-motores, yendo los profesores a sus domicilios a impartirles algunas asignaturas cuando no les ha sido posible asistir a las aulas.

¿Conclusiones?

No es de extrañar que el título de este acápite se encuentre entre signos de interrogación. Las conclusiones se realizan al culminar las tareas que desarrollamos y en el caso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, nuestra tarea no ha concluido, sino que deberá continuar por muchos años o por el tiempo que sea necesario y continuará cumpliendo las misiones que nos sean asignadas por la Revolución.

Sin embargo, podríamos referirnos a conclusiones parciales, siempre necesarias, que pueden ayudarnos a determinar qué hemos realizado satisfactoriamente, cuáles tareas hemos cumplido con calidad y eficacia y cuáles han sido nuestros errores y deficiencias, cuya eliminación ha de contribuir a elevar la calidad de nuestro trabajo, si es que formar a los jóvenes juristas revolucionarios pudiera denominarse trabajo y no una noble tarea, una misión que la Dirección revolucionarias nos ha encomendado.

¿Es que el profesor viene a la Facultad en busca de mejor salario, mayores estímulos y comodidades? Si así fuera en algunos casos aislados consideramos que no se trata realmente de un verdadero profesor, de un revolucionario. Ser profesor es mucho más que ser un transmisor de conocimientos y experiencias, también es más que ser simplemente un educador, aunque lo anterior es parte integrante de nuestro trabajo.

Nuestra meta final es la formación de un especialista, de un jurista con una formación multilateral, integral diríamos. Es por eso que en nuestros planes de estudio se conjugan disciplinas

que en su conjunto coadyuvan a esa meta final a la que nos hemos referido. Lo afirmado se puede apreciar en las catorce disciplinas que se agrupan en las cuatro que son consideradas en los Planes de estudio D modificado: Disciplina Principal Integradora, Disciplinas Básicas de la Carrera, Disciplinas de Formación General y Disciplinas Específicas de la Carrera.

El lema de Ciencia y Conciencia adoptado por nuestra Universidad desde su creación, con vigencia en la actualidad, se ha correspondido con la labor realizada en nuestro centro docente desde 1947 hasta este momento. Los objetivos y propósitos que determinaron la creación de la Universidad de Oriente se han materializado en la Escuela de Derecho, Facultad de Derecho desde 1975. En las 44 graduaciones de Licenciados en Derecho que se han realizado entre 1952 y el 2009, se han graduado un total de 3,864 juristas, de ellos varones 1743 y hembras 2121.

Entre la primera graduación de 1952 y la de 1975 se graduaron 72 Licenciados en Derecho, de ellos 54 varones y 18 hembras. Entre 1977 y 1979, período en que la incorporación a la Escuela de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Humanidades de nuestra Universidad contó con una nutrida representación de oficiales y funcionarios del Ministerio del Interior, se graduaron 478 nuevos juristas, de ellos varones 396 y hembras 82.

En estas graduaciones están incluidos estudiantes matriculados que provenían de los municipios de la antigua provincia de Oriente y algunos pocos alumnos de otras provincias, volvemos a encontrar una mayoría de varones. Entre 1980 y el 2009 hemos graduado 1 293 varones y 2 021 hembras para un total de 3 314, en dichas cifras están incluidos estudiantes de los cursos por encuentro que no pudieron graduarse en 1979 y que según fueron culminando sus estudios, aparecen en los listados de graduados con los de cursos regulares diurnos.

Si incluimos los graduados al concluir el curso 2009-2010 se graduaron 91 en curso regular diurno, 200 en curso para trabajadores y 94 en enseñanza a distancia que hacen un total de 385, resultando un total general de 4 919 graduados, sin tener en cuenta nuestros estudiantes que tuvieron que culminar sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de La

Habana en los dos momentos que cerró la Escuela de Derecho, que sin poder precisar serían unos 100.

A partir de trabajo realizado para este libro, recomendamos crear una comisión de Historia de la Facultad, integrada por profesores representantes de las distintas disciplinas y miembros de los organismos políticos y de masas, incluidas las organizaciones juveniles. Su tarea específica e inmediata consistiría en mantener actualizada la historia de nuestra Facultad, al concluir cada curso.

Referencias

- Almeijeiras Delgado, Efigenio: *Más allá de nosotros*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1984.
- Báez, Luis: *Secretos de generales; desclasificado*. Editorial Si Mar S. A. La Habana Cuba, 1996.
- Bolaño Ruano, Yailín Alina: *Aproximaciones para un estudio de la vida y Labor social e intelectual de Leonardo Griñán Peralta*. Trabajo de diploma, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 2007.
- Castilla Mas, Belarmino: *Imborrables recuerdos. Memorias del Comandante Aníbal*. Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 1999.
- Clergé Fabr4, Luis Alberto: *La Fernandina del movimiento revolucionario en junio de 1957*. Trabajo Investigativo inédito.
- Colectivo de autores: *Epopeya de Libertad; Historia del Segundo Frente "Frank País"*. Casa Editorial Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2007.
- Colectivo de autores: *La Universidad de Oriente: Ciencia y Conciencia*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1987.
- Comisi3n de Historia de la Columna 19 "Jos4 Tey": *Columna 19 Jos4 Tey*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1982.
- Cuesta Braniella, Jos4 M.: *La resistencia cívica en la guerra de liberaci3n de Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1997.
- Escalona Ch4dez, Israel: Apuntes necesarios para leer un libro trascendente, en *Presentaci3n de psicografía de Jos4 Martí* de Leonardo Griñán Peralta. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2002.
- Galbe Loshuertos, Jos4 Luis: *Crímenes y justicia de guerra*. Editorial Jes4s Montoro, La Habana, 1950.

- Gálvez Rodríguez, William: *Frank; entre el sol y la montaña*. dos tomos. Unión de Escritores y Artistas de Cuba, Ciudad de La Habana, 1991.
- García Fría, Guillermo: *El último combate*. Editorial Pablo de la Torriente, La Habana, 1996.
- Ibarra Cuesta, Jorge Ramón: *Cuba: 1898-1958; estructura y procesos sociales*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995.
- Lupiañez Reinlein, José: *El Movimiento estudiantil en Santiago de Cuba 1952-1953*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
- Ricardo Rodríguez, Renán: *El héroe del silencio*. Editora Política, La Habana, 1986.
- Sánchez Fujishiro, Lidia: *Crónica de la Federación Estudiantil Universitaria de la Universidad de Oriente (1947-1954)*. Trabajo de diploma, Universidad de Oriente, s. a.

Archivos

- Libro de Actas del Claustro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Archivo de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Libro de Actas de las reuniones del Consejo Universitario (1947-1961) Secretaría General, Universidad de Oriente.
- Libro Registro de Matrículas, Secretaría General, Universidad de Oriente.
- Libro Registro de Graduados de la Universidad de Oriente (1952-2009) Secretaría General Universidad de Oriente.
- Libro Registro de Graduados de la Facultad de Derecho (1979-2009) Secretaría Docente Facultad de Derecho, Universidad de Oriente.
- Libro de Registro de graduados de Derecho de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad de Oriente.
- Libro de Categorías Docentes de la Facultad de Derecho: Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Oriente.
- Libro Registro de Graduaciones de Especialistas, Secretaría General, Universidad de Oriente.
- Libro Registro de Cursos de Post Grado Vicerrectoría de Investigaciones, Universidad de Oriente.
- Archivo de la Facultad de Derecho, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Oriente.
- Archivo de nóminas, Dirección de Economía, Universidad de Oriente.
 Archivo Dirección de la Facultad de Derecho, Universidad de Oriente.

Periódico *Diario de Cuba*, desde marzo de 1952, hasta febrero de 1959. Archivos del periódico *Sierra Maestra*, Santiago de Cuba.

Periódico *Prensa Libre*, años 1952 a 1959, Biblioteca Elvira Cape.

Periódico *Oriente*, años 1946 a 1959. Biblioteca Elvira Cape.

Periódico *Sierra Maestra*, desde año I, no. 132, Santiago de Cuba, Domingo 21 de junio de 1959, hasta año I, no. 197, Santiago de Cuba, martes 8 de septiembre de 1959.

Periódico *Granma*, 18 de agosto del 2007, p. 4 “Me fui por la libre”, del General de Brigada Rolando Kindelán Bles.

Periódico *Granma*, 19 de mayo del 2008, “Oscar Lucero, el Héroe del Silencio” por el Comandante del Ejército Rebelde Belarmino Castilla Mas.

Revista *Bohemia*, no. 12, La Habana, 23 de marzo de 1952

Índice

5	Carlos de Agüero, memoria de las dos orillas de nuestro tiempo
11	Presentación
15	PRIMERA PARTE. LA ESCUELA DE DERECHO ENTRE 1947 Y 1961
17	Fundación de la Universidad de Oriente
20	Fundación de la Universidad de Oriente
26	La Escuela de Derecho entre 1947 y 1956
26	Primer curso académico (1947-1948)
28	Segundo curso académico (1948-1949)
35	Tercer curso académico (1949-1950)
37	Cuarto curso académico (1950-1951)
40	Quinto curso académico (1951-1952)
46	Sexto curso académico (1952-1953)
51	Séptimo curso académico (1953-1954)
53	Octavo curso académico (1954-1955)
58	Noveno curso académico (1955-1956)
64	Décimo curso académico (1956-1957)
67	Sobre los planes de estudio
75	Sistema de evaluación
75	Bibliografía docente

76	Actividades prácticas fuera de las aulas
78	Actividades de Extensión universitaria
80	Otras actividades
81	El claustro de profesores de la Escuela de Derecho
93	La Federación Estudiantes Universidad de Oriente, hasta el 27 de noviembre de 1956
99	Los caminos de la Revolución
101	En defensa de la autonomía universitaria
105	La Universidad Obrera Rafael María Mendive
129	SEGUNDA PARTE. LA ESCUELA DE DERECHO ENTRE 1959 Y 1961
131	Reapertura de la Universidad de Oriente en 1959
140	Proceso de depuración (1959-1960)
145	Actividades en la Escuela de Derecho, hasta su cierre en abril de 1961
148	Algunas incidencias de interés en el período
165	TERCERA PARTE. LA ESCUELA DE DERECHO ENTRE 1972 Y 2009
167	La Escuela de Ciencias Jurídicas entre 1972 y 1976
179	La Facultad de Derecho desde 1976 a 2009
179	Decanato del Dr. Humberto Palacios Barrera (1976 - febrero, 1994)
195	Decanato de la Lic. Ediltrudis Panadero de la Cruz (1994-1998)
198	Decanato de la Dra. Zaida Valdés Estrada (1998-2001)
200	Decanato de la Dra. Josefina Méndez López (2002-2009)
211	¿Conclusiones?
211	Referencias

Contar la historia de la Facultad de Derecho es contar la historia de la Universidad de Oriente. El profesor Carlos de Agüero Prieto realizó un amplio y esmerado ejercicio de búsqueda bibliográfica y entrevistas para construir este ejercicio académico que hoy publicamos en la Colección Aniversario. Para los fines de este volumen hemos dividido el texto en tres partes de 1947 a 1961, de 1959 a 1961 y del 1972 al 2009.

Resulta plausible el la compilación de nombres de estudiantes matriculados en los diez cursos de la Escuela de Derecho y los profesores que acompañaron aquel proceso de formación. Luego de 1959 se reabren las aulas y la Universidad de Oriente se enfrenta a un proceso de depuración que Carlos de Agüero recuerda como testigo de aquellos años. No menos importante resulta la explicación de la composición de los cuatro decanatos a partir de 1976 y la composición de las organización estudiantiles y de masa.

Queda pendiente reconstruir los años recientes de la actual Facultad de Derecho.

ISBN:978-959-207-703-4



9 789592 077034



Ediciones UO